



**ACPUA**

AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA  
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

# Memoria de Actividades 2023

*Aprobada en Consejo Rector de ACPUA el 12 de marzo de 2024*

Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)  
Avda. Ranillas, 5D 1ªplta.  
Zaragoza 50018.  
CIF: Q5000852C

Website: [acpua.aragon.es](http://acpua.aragon.es)

## ÍNDICE

<b>MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....</b>	<b>6</b>
<b>LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA.....</b>	<b>7</b>
<b>MAPA DE PROCESOS.....</b>	<b>7</b>
<b>PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022 .....</b>	<b>7</b>
<b>1. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>10</b>
1.1. TITULACIONES.....	10
1.2. CENTROS.....	18
1.3. EVALUACIÓN DE PERSONAS .....	24
1.4. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN.....	28
<b>2. ANÁLISIS TEMÁTICOS Y ESTUDIOS DE PROSPECTIVA.....</b>	<b>29</b>
2.1. COLECCIÓN ACPUA “APRENDE” .....	29
2.2. CICLO DE WEBINARS AGENCIAS .....	29
2.3. INSERCIÓN LABORAL DE EGRESADAS Y EGRESADOS DEL SUA.....	29
2.4. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA .....	31
<b>3. DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CALIDAD.....</b>	<b>32</b>
3.1. PROGRAMA ACPUA+ESTUDIANTES.....	32
3.2. PROGRAMA ACPUA+SOCIEDAD .....	35
3.3. PROGRAMA ACPUA*LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD .....	38
<b>4. INTERCAMBIOS CON OTRAS AGENCIAS Y APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS. 39</b>	
4.1. COLABORACIÓN CON OTRAS AGENCIAS ESPAÑOLAS.....	40
4.2. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE ARAGÓN .....	41
<b>5. ACTIVIDAD INTERNACIONAL .....</b>	<b>44</b>
5.1. ENQA .....	44
5.2. CoARA.....	45
5.3. EQAR .....	46
5.4. INQAAHE .....	47
5.5. ECA .....	49
5.6. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES DEL SUA .....	50
5.7. OTRAS COLABORACIONES INTERNACIONALES .....	51
<b>6. CULTURA DE LA CALIDAD: SEMINARIOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN .....</b>	<b>53</b>
6.1. SEMINARIOS ACPUA DE CALIDAD UNIVERSITARIA .....	53
6.2. CONFERENCIAS, CURSOS Y SEMINARIOS .....	53
<b>7. EVALUACIONES POR CONTRATO/CONVENIO.....</b>	<b>54</b>
7.1. CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS (UNIVERSIDAD DE CANTABRIA).....	54
7.2. EVALUACIÓN DE QUINQUENIOS (UNIVERSIDAD SAN JORGE ) .....	55
<b>8. VIDA INSTITUCIONAL: REUNIONES DE ÓRGANOS DE ACPUA.....</b>	<b>57</b>
8.1. CONSEJO RECTOR .....	57
8.2. COMITÉ DE EXPERTOS .....	57
8.3. COMISIÓN DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CECA).....	58

8.4.	SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (SET) .....	58
8.5.	SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (SEI).....	60
8.6.	SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTROS (SEC).....	60
8.7.	SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROFESORADO (SEP) .....	61
8.8.	SUBCOMISIÓN DE EVALUACIONES TEMÁTICAS (SETE) .....	61
8.9.	COMITÉ DE GARANTÍAS .....	62
8.10.	COMITÉ DE SEGUIMIENTO .....	62
<b>9.</b>	<b>COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>64</b>
9.1.	NUEVA CARTA DE SERVICIOS DE ACPUA.....	64
9.2.	POLÍTICA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES Y PROTOCOLOS .....	65
9.3.	PUBLICACIÓN DE NOTICIAS .....	66
9.4.	ACPUA EN LOS MEDIOS .....	67
9.5.	ESTRATEGIA ON-LINE.....	69
<b>10.</b>	<b>RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES .....</b>	<b>71</b>
10.1.	RECURSOS HUMANOS .....	71
10.2.	INFRAESTRUCTURAS .....	72
10.3.	RECURSOS ECONÓMICOS.....	72
<b>ANEXO I: ESTRUCTURA DE ACPUA.....</b>		<b>73</b>
10.4.	CONSEJO RECTOR .....	74
10.5.	DIRECTORA.....	75
10.6.	COMITÉ DE EXPERTOS/AS.....	75
10.7.	COMITÉ DE GARANTÍAS .....	75
10.8.	COMISIÓN DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN (CECA).....	76
10.9.	SUBCOMISIONES DE EVALUACIÓN.....	76
<b>11.</b>	<b>ANEXO II: PANELES DE EVALUACIÓN 2023 .....</b>	<b>79</b>
11.1.	COMISIONES DE EVALUACIÓN DE RAMA (CER).....	79
11.2.	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	80
11.3.	PROGRAMA PACE-SGIC DE ACPUA.....	80
11.4.	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA .....	81
11.5.	EVALUACIÓN DE QUINQUENIOS (UNIVERSIDAD SAN JORGE).....	82
11.6.	EVALUACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PCDVC.....	82
<b>12.</b>	<b>ANEXO III: INFORME DE GÉNERO SOBRE LA COMPOSICIÓN DE ACPUA.....</b>	<b>83</b>
12.1.	PLANTILLA DE LA AGENCIA.....	83
12.2.	ÓRGANOS DE ACPUA .....	83
12.3.	PANELES DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES .....	89
12.4.	PANELES DE EVALUACIÓN PROGRAMA PACE .....	90
12.5.	PANELES DE EVALUACIÓN DE PERSONAS .....	91
<b>13.</b>	<b>ANEXO IV: ACRÓNIMOS, CÓDIGOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS .....</b>	<b>92</b>

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1 Mapa de procesos de ACPUA.....	7
Tabla 2 Evaluaciones de verificación de planes de estudio.....	13
Tabla 3 Modificaciones sustanciales de planes de estudio.....	14
Tabla 4 Modificaciones no sustanciales.....	15
Tabla 5 Renovación de la acreditación de titulaciones.....	17
Tabla 6 Solicitudes evaluación de la actividad investigadora.....	26
Tabla 7 Solicitudes acreditación de PCDVC.....	27
Tabla 8 REACU: reuniones y principales asuntos tratados durante 2023.....	41
Tabla 11 Noticias publicadas en la web de ACPUA.....	67
Tabla 13 Apariciones más relevantes de ACPUA en los Medios de Comunicación.....	69
Tabla 15 Personal de ACPUA.....	71
Tabla 16 Resumen de los Recursos Económicos de ACPUA.....	73
Tabla 17 Estructura de ACPUA.....	74

## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### MISIÓN

ACPUA tiene como misión garantizar y promover la calidad del Sistema Universitario de Aragón. Forma parte de este cometido tanto el desarrollo de vínculos útiles entre la universidad, el tejido socio-productivo, los órganos institucionales de decisión y el conjunto de la sociedad aragonesa como el fomento del intercambio de experiencias, no sólo con otros sistemas universitarios nacionales e internacionales sino también con otros niveles educativos (enseñanza media, formación profesional, etc.).

Para alcanzar esta misión, ACPUA realiza fundamentalmente tareas técnicas de evaluación, certificación y acreditación. Esta actividad de servicio público se completa con labores de estudio y prospectiva y actividades de promoción de una cultura educativa de calidad de la enseñanza superior dentro del territorio.

### VISIÓN

ACPUA pretende ser una agencia ágil y eficiente; que se haga imprescindible en el territorio por la seriedad y operacionalidad de su actividad prestacional. Aportando el valor añadido de la garantía de la calidad, seremos un referente indispensable para todas las instituciones y agentes con responsabilidades educativas en la región.

Aspiramos a convertirnos fuera de Aragón en una agencia cualificada y un interlocutor reconocido en el espacio europeo de la calidad y la evaluación universitarias.

Para alcanzar esta visión, ACPUA ha de regirse en todos sus procedimientos y actuaciones por los estándares y directrices europeos (ESG). Con transparencia, independencia de criterio y compromiso con la rendición de cuentas sustentamos la reflexión, la mejora continua y la creatividad.

### VALORES

- La independencia, autonomía y objetividad.
- La responsabilidad social y la transparencia garantizando el acceso público a información fiable, oportuna, clara y exacta
- El establecimiento de mecanismos de garantía interna y externa de la calidad para la mejora continua de los procesos de forma que se asegure la eficacia y eficiencia de los mismos.
- El desarrollo de relaciones con todos los grupos de interés (universidad, administración, mundo empresarial, sociedad aragonesa) a través de la promoción del diálogo para asegurar la satisfacción de los mismos.
- El fomento de la participación de los estudiantes en la actividad de la Agencia y en los procesos de garantía de calidad.
- La cooperación con agencias y redes nacionales e internacionales de enseñanza superior.
- El compromiso con el trabajo bien hecho del personal de la Agencia y de sus colaboradores, asociado a la profesionalidad y la honradez.
- El trabajo en equipo, basado en el respeto y en la colaboración para lograr el mejor ambiente de trabajo.

## LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA

Durante el año 2023, la dirección de la Agencia ha pasado por diferentes etapas debido a los cambios producidos en el puesto de Dirección.

El 2 de marzo de 2023, Antonio Serrano finalizó su periodo como Director de ACPUA dando paso a una etapa de 8 meses en la que la Dirección fue asumida por las dos personas que ocupaban el puesto de Directora General de Universidades y Vicepresidenta del Consejo Rector de ACPUA, en los dos diferentes Gobiernos Autonómicos (antes y después de la celebración de las elecciones de julio de 2023). Este periodo de eventualidad no impidió que la Agencia continuara cumpliendo con sus obligaciones de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas llevando a cabo las principales actividades previstas en su Plan de Actividades de 2023.

Conformado el nuevo Equipo de Gobierno, el 9 de noviembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón, mediante **Decreto 276/2023, de 8 de noviembre, del Gobierno de Aragón, el nombramiento de Cristina Rodríguez Coarasa como Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón** estando al frente de esta entidad desde esa fecha.

## MAPA DE PROCESOS

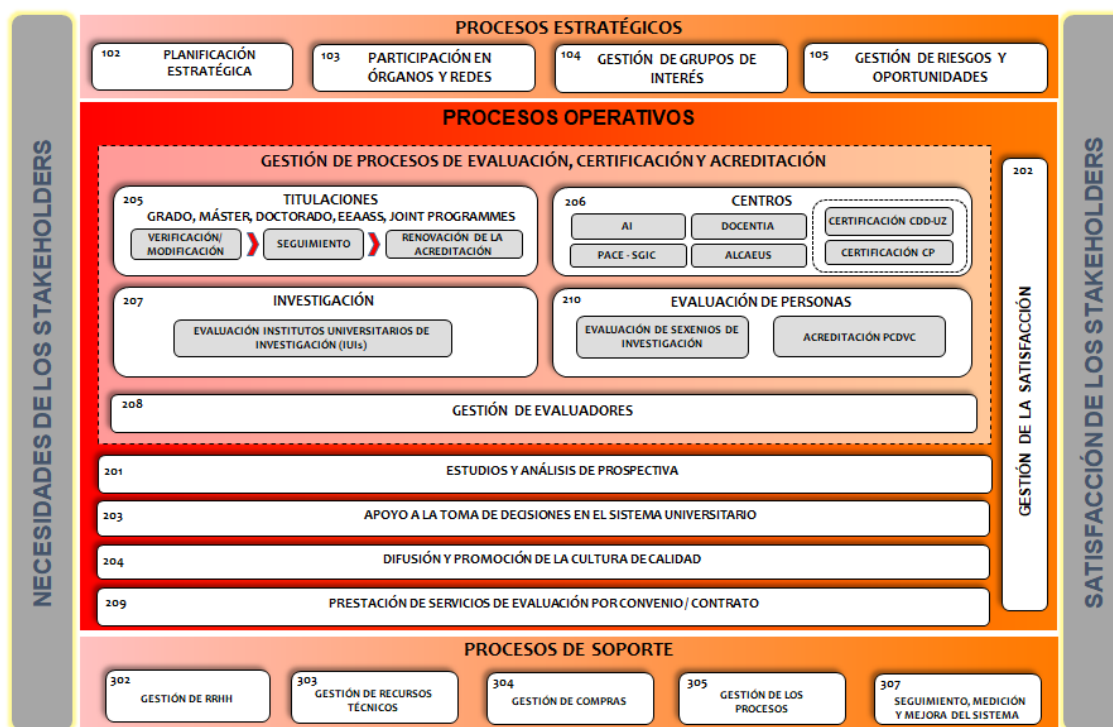


Tabla 1 Mapa de procesos de ACPUA.



## PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022

El Consejo Rector de ACPUA, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, aprobó el plan de actividades para el año 2023 que continuaba con las actuaciones en las líneas estratégicas del Plan 2019-2022.

N.º	Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020	Objetivo anual 2021	Objetivo anual 2022	Objetivo anual 2023
L1	LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y SU IMPACTO SOBRE EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA	Promover la Acreditación Institucional en las Universidades Aragonesas	Promover la Acreditación Institucional en las Universidades Aragonesas	Avanzar en la Acreditación Institucional del Sistema Universitario de Aragón	Avanzar en la Acreditación Institucional del Sistema Universitario de Aragón	Avanzar en la Acreditación Institucional del Sistema Universitario de Aragón
		Impulsar programas de evaluación docente	Impulsar programas de evaluación docente	Consolidar programas de evaluación de la docencia	Consolidar programas de evaluación de la docencia	Consolidar programas de evaluación de la docencia
		Desarrollar protocolo de reacreditación institucional	Desarrollar protocolos de seguimiento y reacreditación institucional	Aprobar protocolos de seguimiento y reacreditación institucional	Adaptar los protocolos de seguimiento y reacreditación institucional a la nueva legislación	Desarrollar los protocolos de acreditación de las Escuelas de Doctorado y de reacreditación de centros
L2	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones
				Actualizar los protocolos de evaluación adaptándolos a las nuevas transformaciones (impacto COVID-19)	Adaptar los protocolos de evaluación a la nueva legislación	Aplicar los nuevos protocolos de evaluación
L3	SISTEMATIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DE I+D+i	Reflexionar sobre aquellos aspectos de la Ley de Ciencia que pueda desarrollar la Agencia	Reflexionar sobre aquellos aspectos de la Ley de Ciencia que pueda desarrollar la Agencia	Reflexionar sobre los desafíos evaluativos de I+D+i en Aragón	Reflexionar sobre desafíos y mejoras en la evaluación de las Humanidades	Participar en la reforma de la evaluación de la investigación
		Cumplir con los procesos de evaluación asignados	Cumplir con los procesos de evaluación asignados	Cumplir con los procesos de evaluación asignados	Cumplir con los procesos de evaluación asignados	Cumplir con los procesos de evaluación asignados
		Desarrollar el protocolo de acreditación de PCDCV	Desarrollar y validar el protocolo de acreditación de PCDCV	Lanzar la evaluación para la acreditación de PCDCV	Consolidar la evaluación para la acreditación de PCDCV	
L4	VISIÓN PROSPECTIVA: IMPULSO DE LA EXCELENCIA, DE LAS EVALUACIONES ESTRATÉGICAS Y DE LOS ANÁLISIS TEMÁTICOS	Desarrollar estudios de inserción de egresados	Desarrollar estudios de inserción de egresados	Sistematizar y difundir análisis temáticos sobre calidad y empleabilidad en el SUA	Sistematizar y difundir análisis temáticos sobre calidad y empleabilidad en el SUA	Publicar y difundir el estudio de egresados
		Impulsar análisis temáticos sobre el SUA	Impulsar análisis temáticos sobre el SUA	Visibilizar la excelencia del SUA y su comparabilidad con otros sistemas	Visibilizar la excelencia del SUA y su comparabilidad con otros sistemas	Sistematizar y difundir análisis temáticos sobre calidad del SUA Visibilizar las fortalezas estratégicas del SUA
L5	DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CALIDAD	Definir indicadores para la evaluación de la sostenibilidad en las HEI	Desarrollo de un programa de evaluación de la implementación de la agenda 2030 en el SUA	Implantar el Programa ALCAEUS	Consolidar el Programa ALCAEUS	Difundir el Programa ALCAEUS tras la evaluación piloto
		Incorporar criterios de igualdad en los procesos de evaluación	Promover el principio de igualdad y el respeto a la diversidad sexual	Aplicar transversalmente el principio de igualdad real de oportunidades (efectiva, material) entre mujeres y hombres	Aplicar transversalmente en guías de evaluación el principio de igualdad real de oportunidades (efectiva, material) entre mujeres y hombres	Renovar el compromiso de la Agencia con la sostenibilidad y la Agenda 2030
				Contribuir al efectivo respeto a la diversidad sexual de todas las personas en los centros del SUA	Lanzar un sello ACPUA de respeto a la diversidad	Lanzar un sello ACPUA de respeto a la diversidad
L6	APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS	Incrementar la participación de los stakeholders en todos los procesos de la Agencia	Incrementar la participación de los stakeholders en todos los comités y procesos de la Agencia	Afianzar la participación de los stakeholders en todos los comités y procesos de la Agencia	Asegurar la participación activa de los stakeholders en todos los comités y procesos de la Agencia	Consolidar la participación activa de los stakeholders en todos los comités y procesos de la Agencia



			Dar información y respuesta a las expectativas de la sociedad aragonesa	Dar información y respuesta a las expectativas de la sociedad aragonesa	Dar información y respuesta a las expectativas de la sociedad aragonesa	Dar información y respuesta a las expectativas de la sociedad aragonesa
				Establecer un canal estable de comunicación con el estudiantado del SUA para conocer sus necesidades y expectativas (impacto COVID-19)	Consolidar la comunicación con el estudiantado del SUA	Analizar las necesidades y expectativas docentes (Impacto COVID)
L7	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA AGENCIA Y APERTURA A OTROS ESPACIOS Y CENTROS	Incrementar la participación de ACPUA en el ámbito internacional	Incrementar la participación de ACPUA en el ámbito internacional	Afianzar la participación de ACPUA en proyectos europeos y en el ámbito internacional	Desarrollar la participación internacional de ACPUA potenciando su implicación y prestigio en el EEES y en otras regiones y redes globales	Consolidar la participación internacional de ACPUA potenciando su implicación y prestigio en el EEES y en América Latina
		Incrementar la participación de ACPUA fuera del SUA	Aumentar la proyección de ACPUA a nivel nacional	Afianzar la proyección y los intercambios de ACPUA a nivel nacional	Perseverar en la colaboración y aumentar los intercambios de ACPUA a nivel nacional	Consolidar la contribución de la Agencia al aseguramiento de la calidad de las Alianzas de Universidades Europeas (UNITA) Avanzar en el reconocimiento de la Agencia según estándares internacionales (GGP/ISG)
L7 + 1	ADAPTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA AGENCIA A LAS NUEVAS TENDENCIAS DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Fortalecer la estructura de la Agencia	Fortalecer la estructura de la agencia	Fortalecer la estructura de la agencia	Fortalecer la estructura de la agencia, en base a las recomendaciones de ENQA sobre ESG 3.5/3.6	Preparar la Progress Visit (seguimiento) de ENQA

Tabla 2 Plan de Actividades de ACPUA 2019-2023.

## 1. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

La mayor parte de las actividades de evaluación que realizó ACPUA durante el año 2023 se pueden desagregar en dos grandes bloques. El primero de ellos es aquel que comprende todas las actividades asociadas a la evaluación de las titulaciones oficiales universitarias, esto es, los planes de estudios de Grado y Máster y Programas de Doctorado que se realizaron conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. El segundo de ellos engloba todas las actividades de certificación, y acreditación junto a otros programas realizados sobre centros universitarios, actividades realizadas conforme al Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Adicionalmente, durante el año 2023 ACPUA también realizó actividades de evaluación sobre personas, así como sobre otras estructuras de investigación que forman parte del sistema aragonés de I+D+i, principalmente de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, o de otros sistemas ajenos al aragonés.

### 1.1. Titulaciones

Los estudios universitarios que conducen a la obtención de títulos oficiales impartidos por las universidades se estructuran en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Con objeto de asegurar la calidad de los estudios universitarios, los títulos universitarios oficiales deberán someterse a procedimientos de evaluación externa de acuerdo con los Criterios y Directrices de Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (*European Standards and Guidelines for Quality Assurance of Higher Education, ESG*), atendiendo a lo establecido en los Títulos II y III de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre y el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado. Para ello, las universidades deberán corresponsabilizarse del aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de sus sistemas internos de garantía y de la promoción de la cultura de la calidad entre la comunidad universitaria.

Los procedimientos de aseguramiento de la calidad, que implican a la totalidad de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales, son los de verificación, seguimiento y modificación, así como la renovación de la acreditación de los títulos. Para ello, las agencias de calidad establecen de forma conjunta los protocolos de evaluación de la calidad que los vehiculan.

La verificación es el primer paso en el nacimiento de un nuevo título, y exige en primer lugar la redacción por parte de las universidades de una memoria de verificación en la que se recoge el proyecto de una titulación, de tal manera que la verificación consiste básicamente en la aprobación de la memoria de verificación y por tanto del proyecto de titulación presentado por la universidad. Con esta evaluación ex ante, las agencias de evaluación hacen saber a las universidades que su proyecto de titulación es adecuado, que dicho proyecto contiene un plan de estudios coherente y que los recursos con los que se va a

dotar el título parecen adecuados. Una vez informada favorablemente la memoria de verificación, en adelante memoria verificada, por las agencias de calidad (y autorizada la implantación del título por el gobierno autonómico), este documento se constituye en «el contrato» que firman las universidades con la sociedad y se convierte en el documento de referencia para las evaluaciones posteriores. Es en este proceso donde queda aprobada la justificación, oportunidad del título, el plan de estudios, los resultados de aprendizaje que quieren obtenerse y los recursos materiales y humanos que se van a poner al servicio de dicho título.

Posteriormente, en las evaluaciones de seguimiento y renovación de la acreditación, las personas que integran los paneles de evaluación de las titulaciones, analizan si hay desviaciones respecto a la memoria de verificada, proponen recomendaciones de mejora y/o destacan buenas prácticas en un proceso global de mejora continua de la calidad, con lo que es muy importante que dicha memoria esté bien planteada y que la evaluación que se realice sobre ella en el proceso de verificación sea muy rigurosa.

Para realizar todas estas actividades, una vez consolidado el uso por parte de la Agencia de herramientas TIC colaborativas que permitieron durante el año 2020 y 2021 mantener la actividad de la Agencia pese a la situación de pandemia generada por la COVID-19, durante el año 2023, al igual que durante el año anterior, ACPUA realizó todas las actividades de verificación, modificación y/ renovación de la acreditación de los planes de estudio de manera virtual conforme a la “Guía ACPUA de Actuación para las Visitas Virtuales” aprobada por la CECA con fecha de 30 de octubre de 2020, atendiendo a todas las recomendaciones, normas, aclaraciones e informaciones que para la evaluación en tiempos de pandemia fueron establecidas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) o desde Bruselas por ENQA y EQAR, así como a los requerimientos establecidos en la Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueban recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas.

Esta forma de trabajar ha permitido a la Agencia rentabilizar el trabajo en equipo al tiempo que le ha permitido contribuir a disminuir el gasto evitando desplazamientos y favoreciendo la disminución de la huella de carbono generada por su actividad.

### 1.1.1. Verificación de planes de estudio

La actividad de verificación de planes de estudio –Grado o Máster– y de Programas de Doctorado que realiza ACPUA es una actividad siempre abierta, que atiende a todas las solicitudes que llegan desde el Consejo de Universidades una vez que la universidad inicia el procedimiento, ajustándose a los plazos y procedimientos establecidos en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre para los planes de estudios de Grado y Máster, en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, para los programas de doctorado y adicionalmente en artículo 6 del Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los protocolos que sigue ACPUA en este procedimiento son los siguientes:

- PROGRAMA ACPUA DE VERIFICACIÓN · Titulaciones Oficiales de Grado y Máster. Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA en sesión de 22 de noviembre de 2022.
- PROGRAMA ACPUA DE VERIFICACIÓN · Titulaciones Oficiales de Doctorado. Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA en sesión de 22 de noviembre de 2022.
- DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA. Documento aprobado por la CECA en la reunión del 11 de julio de 2022.

Asimismo, en julio de 2023 se actualizó el documento “VERIFICACIÓN: INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LOS APARTADOS DE LA MEMORIA Y PARA SU EVALUACIÓN” documento aprobado por la CECA en su reunión de 11 de julio de 2022 y revisado por la SET en su reunión del 14 de octubre del 2022.

La normativa y protocolos anteriormente referenciados establecen un determinado plazo para realizar las actividades asociadas a la verificación por lo que dependiendo del momento en el que la universidad inicia el procedimiento, éste puede iniciarse un año y finalizar al año siguiente. Realizada la observación anterior, la siguiente tabla recoge las titulaciones oficiales cuya solicitud de verificación tuvo entrada en ACPUA durante 2023.

Procedimiento	Nivel	Institución	Titulación
Verificación	Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Medicina
Verificación	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el Ámbito de la Defensa
Verificación	Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Estudios para la Defensa y Seguridad
Verificación	Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Medicina
Verificación	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Paleontología
Verificación	Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica
Verificación	Máster	Universidad de Zaragoza, Universidad de La Rioja, Universidad de Lleida y Universidad Pública de Navarra	Máster Universitario en Economía Circular
Verificación	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Tecnologías para la Salud Digital
Verificación	Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Gestión de la Información y Contenidos Digitales
Verificación	Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Geografía, Territorio y Medio Ambiente y Medio Ambiente
Verificación	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Ingeniería Mecánica
Verificación	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica
Verificación	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación

*Tabla 2 Evaluaciones de verificación de planes de estudio.*

Finalmente, reseñar que, para realizar esta actividad, ACPUA, al igual que otras agencias de evaluación españolas, empleó la plataforma VSA (Verificación-Seguimiento-Acreditación) que es la herramienta informática que ANECA usa para la evaluación de las enseñanzas oficiales que imparten las universidades. A principios del segundo semestre del año, el Ministerio puso en marcha la modificación de la aplicación informática SOLRUCT en su adaptación al RD822. Esta modificación provocó problemas de comunicación con la aplicación VSA que dieron lugar a multitud de incidencias. A finales de año, el Ministerio propuso a las agencias tres posibles vías de comunicación con SOLRUCT, a través de la aplicación VSA de ANECA (para lo que la Agencia nacional estableció la necesidad de firmar un convenio con las agencias interesadas), la gestión directa título a título sobre SOLRUCT o la comunicación entre la aplicación del Ministerio y las aplicaciones de gestión de las agencias. Dado el volumen de títulos, ACPUA optó, desde el día 22 de diciembre de 2023 con la gestión directa con SOLRUCT título a título, dejando por tanto de depender de la plataforma VSA para la gestión de las evaluaciones de modificación y verificación.

### **1.1.2. Modificación de planes de estudios**

Los procedimientos de modificación de planes de estudio de Grado y Máster y de programas de doctorado pueden ser sustanciales o no sustanciales, además pueden darse tanto en centros acreditados institucionalmente o en centros que no lo estén.

El artículo 30 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, regula el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente, el artículo 31 del citado Real Decreto regula el procedimiento para para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente. Por su parte, los artículos 32 y 33 regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente y acreditados institucionalmente, respectivamente. Adicionalmente, dicha regulación figura en los artículos 9 y 10 del Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón.

Los protocolos que sigue ACPUA en este procedimiento son los siguientes:

- PROGRAMA ACPUA DE MODIFICACIÓN · Titulaciones Oficiales de Grado y Máster. Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA en sesión de 22 de noviembre de 2022.
- PROGRAMA ACPUA DE MODIFICACIÓN · Titulaciones Oficiales de Doctorado. Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA en sesión de 22 de noviembre de 2022.

### **Modificaciones sustanciales de planes de estudio**

Las modificaciones sustanciales son aquellos cambios que mejoran el título y que también son fruto del seguimiento o de los requerimientos derivados de procesos de evaluación previos, pero que rebasan el alcance de la modificación no sustancial, dado que alteran elementos de la estructura, la naturaleza y/o los objetivos de la titulación u otros aspectos de la memoria

La siguiente tabla recoge las titulaciones oficiales cuya solicitud de modificación sustancial tuvo entrada en ACPUA durante 2023.

Procedimiento	Nivel	Institución	Titulación
Modificación Sustancial	Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Marketing
Modificación Sustancial	Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Enfermería
Modificación Sustancial	Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Modificación Sustancial	Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Psicología
Modificación Sustancial	Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Biomedicina
Modificación Sustancial	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Ingeniería Informática / Master in Informatics Engineering
Modificación Sustancial	Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional
Modificación Sustancial	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Ingeniería Mecánica / Master in Mechanical Engineering
Modificación Sustancial	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario Abogacía y Procura
Modificación Sustancial	Máster	Universidad San Jorge	Máster Universitario Abogacía y Procura
Modificación Sustancial	Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Matemáticas
Modificación Sustancial	Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Medicina
Modificación Sustancial	Doctorado	Universidad de Zaragoza	Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales
Modificación Sustancial	Doctorado	Universidad de Zaragoza	Programa de Doctorado en Medicina

*Tabla 3 Modificaciones sustanciales de planes de estudio.*

Al igual que para el caso de las verificaciones, ACPUA empleó la plataforma VSA (Verificación-Seguimiento-Acreditación) hasta el día 22 de diciembre de 2023, fecha a partir de la cual la Agencia gestiona directamente las modificaciones sustanciales.


### **Modificaciones no sustanciales de planes de estudio**


Las modificaciones no sustanciales: son aquellos cambios menores que mejoran el título y que son fruto del seguimiento que cada centro realiza con la periodicidad establecida en sus sistemas internos de garantía de la calidad Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)

Para gestionar las modificaciones no sustanciales de planes de estudio en centros no acreditados institucionalmente, ACPUA implemento un nuevo trámite en la sede electrónica del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/tramites> número de procedimiento 9846 “Solicitud de modificación no sustancial de planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente”

La dirección de acceso es [Trámites Mod no sustanciales](#) pudiendo las Universidades presentar de forma permanente la solicitud de modificación no sustancial. La figura siguiente muestra la parte inicial de la citada página web.




Temas ▾
Institución ▾
Trámites ▾
Contacto

🔍
Español
A<sup>+</sup>
A<sup>-</sup>


Inicio > Trámites > Trámites por tema > Educación, investigación y desarrollo > Sistemas y centros educativos > Universidad

## Solicitud de modificación no sustancial de planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

Nº9846

— A través de este trámite se podrá solicitar a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón el informe de aceptación de una modificación no sustancial de una titulación oficial (grado, máster o programa de doctorado) impartida en centros universitarios no acreditados institucionalmente del sistema universitario de Aragón.

↓ [Dirigido a](#)
↓ [Requisitos](#)
↓ [Documentación](#)
↓ [Información adicional](#)
↓ [Presentación de la solicitud](#)

↓ [Contacto y ayuda](#)

**Plazo de presentación**

En plazo permanente

✓ En plazo

**Iniciar trámite**

[Consultar formas de presentación](#)

---

**Subsanación**

Si falta información en tu trámite, la Administración te lo comunicará y te dará un plazo para subsanarlo o mejorarlo.

**Subsanar trámite**

---

**Aportación**

Puedes realizar alegaciones o aportar documentos tras presentar tu trámite.

**Dirigido a**

- Universidad de Zaragoza
- Universidad San Jorge

La siguiente tabla recoge las titulaciones oficiales cuya solicitud de modificación no sustancial tuvo entrada en ACPUA durante 2023.

Procedimiento	Nivel	Institución	Titulación
Modificación No Sustancial	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas
Modificación No Sustancial	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Nutrición Animal
Modificación No Sustancial	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos
Modificación No Sustancial	Grado	Universidad de Zaragoza	Grado en Magisterio en Educación Infantil
Modificación No Sustancial	Grado	Universidad de Zaragoza	Grado en Magisterio en Educación Primaria
Modificación No Sustancial	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer
Modificación No Sustancial	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Iniciación a la Investigación

Tabla 4 Modificaciones no sustanciales.

### 1.1.3. Seguimiento de titulaciones

La normativa reguladora de este procedimiento viene recogida en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre para los planes de estudios de Grado y Máster y en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, para los Programas de Doctorado.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, establece que los centros no acreditados institucionalmente elaborarán al menos un informe de seguimiento, preceptivo



transcurridos tres años después de la implantación efectiva o renovación de la acreditación de sus títulos.

En el Sistema Universitario Aragonés, todas las titulaciones son objeto de seguimiento anual por parte de los SIGC de los centros. Dichos informes se ponen todos los años a disposición de ACPUA.

Dado el cambio en la periodicidad de los procesos de renovación de la acreditación de los másteres que pasan de 4 a 6 años, y el hecho de que los centros con mayor número de titulaciones dentro de la UZ y todos los centros de la USJ están acreditados institucionalmente, hizo que durante el 2023 no hubiese ningún título susceptible de seguimiento.

Los protocolos que sigue ACPUA en este procedimiento son los siguientes:

- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO · Procedimiento para el seguimiento de titulaciones de Grado y Máster (centros no acreditados institucionalmente). Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) en la reunión del 11 de julio de 2022.
- PROGRAMA ACPUA DE SEGUIMIENTO DE TITULACIONES · Programas de Doctorado · Protocolo de evaluación de Programas de Doctorado. Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) en sesión de 17 de julio de 2020.

#### 1.1.4. Renovación de la acreditación

La renovación de la acreditación es otro de los procedimientos de aseguramiento de la calidad que consiste, básicamente, en el seguimiento del desarrollo del plan de estudios del título universitario oficial con el objetivo de valorar el cumplimiento con los criterios y planteamientos académicos fundamentales recogidos en la memoria del plan de estudios (memoria verificada). Los artículos 34 y 35 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, regulan este procedimiento de los títulos impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente y acreditados institucionalmente, respectivamente, regulación que se complementa con lo establecido en el artículo 14 “Renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales que se imparten en centros no acreditados institucionalmente” del Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón.

Los protocolos que sigue ACPUA en este procedimiento son los siguientes:

- PROGRAMA ACPUA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN · Protocolo de Evaluación de titulaciones de Grado y Máster. Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA en sesión de 11 de julio de 2022.
- PROGRAMA ACPUA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN · Protocolo de Evaluación de Programas de Doctorado. Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA en sesión de 22 de noviembre de 2022.

Realizada la observación anterior, la siguiente tabla recoge las titulaciones oficiales cuya solicitud de renovación de la acreditación tuvo entrada en ACPUA durante 2023.

Institución	Centro	Nivel	Titulación
Universidad San Jorge	Universidad San Jorge	Doctorado	Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud / Health Sciences

### Tabla 5 Renovación de la acreditación de titulaciones.

Al igual que para el caso de los procedimientos de verificación y modificación de planes de estudio de Grado, Máster y Programas de Doctorado, el proceso de renovación de la acreditación se realizó de manera virtual.

#### 1.1.5. Homologación de enseñanzas artísticas

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tiene por objeto desarrollar la estructura y los aspectos básicos de la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y de conformidad con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

El artículo 19 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, establece que las Administraciones educativas impulsarán sistemas y procedimientos de evaluación interna y evaluación externa periódicas de la calidad de estas enseñanzas. Los criterios básicos de referencia serán los definidos y regulados en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior. Para ello, los órganos de evaluación que las Administraciones educativas determinen, en el ámbito de sus competencias, diseñarán y ejecutarán en colaboración con los Centros de enseñanzas artísticas superiores los planes de evaluación interna y evaluación externa correspondientes.

En Aragón ACPUA es la agencia responsable de evaluar los títulos de máster que presenten:

- a) El Conservatorio Superior de Música de Aragón (CSMA).
- b) La Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ESCYRA).
- c) La Escuela Superior de Diseño de Aragón (ESDA).
- d) HAC\_R, Centro Superior de Diseño de Zaragoza (Centro Privado Autorizado Superior de Diseño de Moda).

Los títulos de máster en enseñanzas artísticas sujetos a denominaciones y contenidos básicos establecidos de antemano, han de someterse a un sistema de evaluación ex ante denominado «homologación».

Durante el año 2023, ninguna de las entidades anteriormente citadas inició un procedimiento relativo a la evaluación para la homologación de algún plan de estudios de Máster.

#### 1.1.6. Extinción de enseñanzas universitarias oficiales

El artículo 15 del Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón establece que “*la solicitud de extinción de títulos universitarios oficiales a iniciativa de una universidad no estará sujeta a plazos de presentación*”. Recibida la solicitud, la dirección general competente en materia de universidades requerirá informe preceptivo de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón en el que se valorarán las causas de la extinción y la adopción de medidas específicas para garantizar los derechos académicos del estudiantado.

Durante el año 2023 ACPUA emitió los siguientes informes a solicitud de la Dirección General de Universidades:

- Máster de Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universitat de València (Estudi General) (código inscripción RUCT 4311727).
- Máster Universitario en Culturas e Identidades Hispánicas por la Universidad de Zaragoza (código inscripción RUCT 4317524).
- Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar por la Universidad de Zaragoza (código inscripción RUCT 4317154).

## 1.2. Centros

### 1.2.1. Certificación de la Implantación del SIGC de los Centros

Tras haberse introducido legalmente en España en 2015 (Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo), 2018 fue finalmente el año en que se puso en marcha de un modo efectivo el nuevo modelo de acreditación institucional. La publicación de la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan las instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, habilitó el procedimiento para ponerla en práctica. Por ello, ACPUA diseñó y aprobó en 2019 el Programa PACE – SIGC para la certificación de la implantación de los sistemas de garantía interna de calidad de los centros universitarios.

En 2021 se publicó una nueva normativa en esta materia, el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios que, en su disposición derogatoria única, suprime el Decreto anterior a excepción de las disposiciones finales segunda y tercera.

La aplicación del Programa PACE – SIGC de ACPUA a un centro del sistema universitario aragonés puede solicitarse en cualquier momento del año por parte de la universidad interesada.

En 2023 se emitió el Informe favorable de **certificación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, según el Programa PACE-SIGC de ACPUA**, de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza.

Además, en el último trimestre del año, se han recibido dos solicitudes de evaluación de parte del Centro Universitario de la Defensa y de la Facultad de Ciencias de la Salud, ambas de la Universidad de Zaragoza, que están en fase de selección y nombramiento de los evaluadores expertos que formarán parte de los paneles de evaluación.

En el siguiente enlace a la página web de ACPUA figura información sobre los centros certificados con el PACE-SIGC [Programa PACE - SIGC | ACPUA \(aragon.es\)](https://www.acpua.aragon.es)

### 1.2.2. Acreditación Institucional

Tras haberse introducido legalmente en España en 2015 (R.D. 420/2015), 2018 fue finalmente el año en que se puso en marcha de un modo efectivo el nuevo modelo de acreditación institucional. La publicación de la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan las instrucciones sobre el procedimiento para la

acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, habilitó el procedimiento para ponerla en práctica.

A la hora de desarrollar y mejorar sus protocolos y actividades de evaluación, ACPUA persigue una interacción efectiva con las redes nacionales e internacionales comprometidas con las nuevas tendencias en el aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias. En relación con la evaluación de centros, ACPUA viene participando activamente en las actividades, reuniones, trabajos y proyectos de la red española de agencias de calidad REACU al objeto de mejorar y perfeccionar el modelo de acreditación institucional. Prueba de ello es que ACPUA es una de las agencias que componen el Working Group 4 sobre Acreditación institucional que se formó en el seno de REACU en 2019.

En 2021, se publicó una nueva normativa en esta materia, el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios que, en su disposición derogatoria única, suprime el Decreto anterior a excepción de las disposiciones finales segunda y tercera.

A continuación, se publicó la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.

En el año 2023 se han acreditado institucionalmente dos centros, ambos pertenecientes a la Universidad de Zaragoza:

- 18 de julio de 2023: Facultad de Economía y Empresa (50012189)
- 24 de noviembre de 2023: Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (44004586)

### 1.2.3. Seguimiento de Centros

En el año 2023 se ha realizado el seguimiento de la certificación de los SIGC de diversos centros de la Universidad de Zaragoza:

- 23 de noviembre: Facultad de Filosofía y Letras (2º informe de seguimiento) (50008861)
- 23 de noviembre: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte\_Campus de Huesca (22006149)

Además, con fecha 1 de diciembre Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia ha enviado su solicitud de Seguimiento anual por segundo año consecutivo que será evaluado por la Subcomisión de Evaluación de Centros en los próximos días.

Los informes han sido realizados por el Comité de Seguimiento de ACPUA y en todos se ha demostrado el avance de los centros en la consolidación de sus SIGC.

### 1.2.4. Certificación de Centros según la Agenda 2030: programa ALCAEUS

En colaboración con la agencia de Andorra AQUA, durante 2018 y 2019 ACPUA participó activamente en el proyecto internacional S&QSHE (Sustainability & Quality in Higher Education). Se trataba de una iniciativa pionera que recibió apoyo y financiación de la red global de agencias de calidad universitaria INQAHE (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education).

La participación en este proyecto internacional no solo permitió ir de la mano de las universidades aragonesas y los grupos de interés (entidades y empresas sensibilizadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS) en la dinamización del compromiso de la universidad con los ODS. También animó a la agencia a elaborar un programa propio, inédito y pionero tanto a nivel nacional como internacional, para el acompañamiento y la certificación de centros universitarios según su nivel de compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

En 2020 se dio un gran paso adelante en el desarrollo de este programa, fundamentalmente porque se diseñó y aprobó el protocolo de evaluación. En 2021 se realizó la evaluación piloto de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza y la Escuela Politécnica Superior de Huesca. En **2022**, y tras la certificación de ambos **se realizó la Metaevaluación**, finalizando con la aprobación de la CECA de la **nueva versión del Protocolo ALCAEUS**, con fecha 24 de junio de 2022.

ACPUA solicitó a la entidad EQAR, responsable del Registro europeo DEQAR, la introducción de este nuevo protocolo voluntario para los centros y universidades, obteniendo su aprobación; por lo que actualmente los informes del Programa ALCAEUS de los 2 centros aragoneses se encuentran disponibles en dicho registro, así como la inclusión de esta actividad de evaluación para todos aquellos centros acreditados institucionalmente por una agencia de calidad que forme parte de este registro.

Acceso a la información: [ALCAEUS: Nuestro programa para la Certificación 2030 de universidades y centros | ACPUA \(aragon.es\)](#)

**El programa ALCAEUS de ACPUA ha seguido suscitando interés**, por lo que la Agencia ha sido invitada a presentarlo en diferentes foros y ocasiones a lo largo de 2023:

- 13 de junio: Dentro del acto de presentación del nuevo **Observatorio para la Agenda 2030 de la Facultad de Educación** de la Universidad de Zaragoza, ACPUA participó en la mesa coloquio “La Agenda 2030 y su incursión en la realidad universitaria”.



- 16 y 17 de noviembre: **XII Jornadas de Unidades Técnicas de Calidad**, ACPUA fue invitada a presentar el programa ALCAEUS – Compromiso de los centros con la Agenda 2030, dentro de la mesa sobre integración de los ODS.





### 1.2.5. Programa DOCENTIA

El Programa DOCENTIA es un programa desarrollado por la ANECA en colaboración con el resto de agencias de calidad españolas cuyo objetivo es dar apoyo a las universidades para que diseñen mecanismos propios de evaluación de la calidad de la actividad docente de su profesorado. De este modo se pretenden satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

La participación de ACPUA en el programa tiene dos vertientes:

Por un lado, ACPUA forma parte de la Comisión DOCENTIA encargada del desarrollo y seguimiento del mismo. Esta comisión está formada por los técnicos de las agencias encargados del programa y se reúne varias veces al año. Durante el año 2023, la Comisión DOCENTIA se reunió en una ocasión, por videoconferencia realizada el 8 de mayo para revisar la marcha del programa.

Por otro lado, ACPUA evalúa la implantación de DOCENTIA en las universidades del sistema universitario aragonés. Durante el año 2023 no ha habido actividad por parte de las universidades en este programa.

### 1.2.6. Certificación de centros de prácticas

Desde el año 2014, ACPUA certifica la calidad de las prácticas realizadas en centros escolares aragoneses de educación no universitaria por parte de estudiantes de los grados de educación infantil y educación primaria, así como del máster del profesorado. Se trata de un singular proceso de evaluación, sin precedentes en España, que pone en relación datos y evaluaciones propios de la administración educativa con los que arrojan los informes de ACPUA de seguimiento de estos grados y másteres. Los centros educativos que acrediten la correcta participación en la impartición de las prácticas durante al menos dos años pueden solicitar esta certificación de ACPUA.

Tras sucesivas actualizaciones de mejora, el aplicado en la convocatoria de 2021 ha sido el “Protocolo para la Certificación de Centros de Prácticas” aprobado por la CECA de la Agencia en sesión de 17 de julio de 2020.

#### **Evaluación centros de educación secundaria**

Revisados los últimos Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje del Máster de Profesorado y la memoria del Prácticum proporcionado por la DGIFP, se detectó la ausencia del listado de los centros de Educación Secundaria actualizado, por lo que la propuesta se pospone para resolver en el primer trimestre de 2024.

#### **Evaluación centros de educación infantil y primaria**

Revisados en 2023 los últimos Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje del Máster de Profesorado y la memoria del Prácticum proporcionado por los servicios provinciales de educación, no se detectaron incidencias sobre ninguno de los centros de Educación Infantil y Primaria que reciben estudiantes en prácticas y que están ya certificados, manifestando los estudiantes un nivel de satisfacción elevado.

Cabe destacar que entre las fuentes de información consideradas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para la realización de los citados informes se encuentran: las encuestas de satisfacción del alumnado, las reuniones con los profesores y coordinadores de asignaturas y especialidades y las encuestas de satisfacción del profesorado.

### Resultados:

Del análisis de la información a disposición de la Subcomisión de Evaluaciones de Centros (SEC) se desprende que no se han reportado incidencias respecto a los centros certificados en convocatorias anteriores y, por tanto, se propone mantener todos los certificados anteriores todavía vigentes.

Además, se propone la certificación de los nuevos 8 centros propuestos. Todos ellos obtendrán su vigencia hasta el 22/12/2026 ([Resolución de 22 de diciembre de 2023](#)).

### Ocho Nuevos Centros propuestos:

Nº CERTIFICADO	TIPO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	Código centro	Localidad	Provincia
CEP-2023-002	Colegio de Educación Infantil y Primaria	BENEDICTO XIII	50002457	ILLUECA	ZARAGOZA
CEP-2023-003	Colegio de Educación Infantil y Primaria	JUAN PABLO BONET	50005677	MOVERA	ZARAGOZA
CEP-2023-004	Colegio de Educación Infantil y Primaria	SALVADOR MINGUIJÓN	50001088	CALATAYUD	ZARAGOZA
CEP-2023-005	Centro Rural Agrupado	MESA PIEDRA ALTO CAMPILLO	50011185	IBDES	ZARAGOZA
CEP-2023-006	Centro Rural Agrupado	JAVALAMBRE	44004483	MANZANERA	TERUEL
CEP-2023-007	Centro Rural Agrupado	PABLO ANTONIO CRESPO	44004677	ALIAGA	TERUEL
CEP-2023-008	Escuela Hogar	ESCUELA HOGAR	44003260	TERUEL	TERUEL
CEP-2023-009	Colegio de Educación Infantil y Primaria	MONTANUY	22011005	MONTANUY	HUESCA

*Tabla 6 Centros de Educación Primaria y Secundaria certificados.*

La información actualizada sobre los centros que poseen este certificado se encuentra publicada en la web de ACPUA. Acceso directo en:

[Resolución Certificación Centros](#)

**Formación online sobre la certificación ACPUA de centros de educación infantil, primaria y secundaria**



El 14 de junio, ACPUA participó en la sesión de formación organizada por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado de la Dirección General de Innovación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Bajo el título: “La calidad preuniversitaria: certificación ACPUA”, desde la Agencia se presentó en primer lugar, la misión, objetivos y actividades principales ante los coordinadores de formación de los centros educativos. En segundo lugar, se expuso el objeto y el valor añadido de esta actividad evaluativa que comenzó en 2014 y que certifica el buen hacer de los centros que acogen estudiantes en prácticas del máster del profesorado, subrayando el prestigio que aporta este sello “Centro de prácticas universitarias” para los más de 124 centros educativos de secundaria que componen esta red. Destacaron los altos índices de satisfacción (superiores a 8’20/10) que los estudiantes universitarios reflejan tras su participación en el Prácticum del Máster del Profesorado.

En concreto, esta actividad, junto con la emisión de la certificación y del sello, es pionera entre las agencias de aseguramiento de la calidad españolas. Además, esta actividad se lleva a cabo aplicando los estándares europeos (ESG), por lo que ACPUA como *full member* de ENQA (Asociación Europea de Agencias para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior) y agencia inscrita en el Registro Europeo EQAR somete esta actividad de certificación a evaluación internacional cada 5 años.

Para finalizar, ACPUA puso en conocimiento de los centros la nueva infografía creada de orientación universitaria, a disposición en la web para el estudiantado, las familias y los propios educadores.

Más información disponible en la web de ACPUA: [Certificación de centros de prácticas | ACPUA \(aragon.es\)](https://www.acpuaragon.es).

### 1.2.1. Certificación de la evaluación de los complementos de dedicación y docencia de la Universidad de Zaragoza

A principios de diciembre de 2018, el Gobierno de Aragón firmó tanto un nuevo Acuerdo como un nuevo Contrato Programa con la Universidad de Zaragoza para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2019-2023 («ORDEN IIU/2095/2018, de 27 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo de 3 de diciembre de 2018, del Gobierno de Aragón»).



Por ello, y dentro de ese marco de actuación, ACPUA llevó a cabo en 2023 la certificación anual de resultados del proceso seguido por la Universidad de Zaragoza para la evaluación de méritos de docencia y dedicación de su personal docente e investigador a efectos del

cobro de los correspondientes complementos retributivos de carácter autonómico.

La correspondiente Resolución de 26 de julio de 2023, de la Dirección de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se certifican los resultados de evaluación de la Universidad de Zaragoza conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales del período 2023 de dedicación y mérito docente se publicó en el Boletín Oficial de Aragón de fecha 7 de agosto de 2023.

### Nuevo contrato programa 2024-2026

Asimismo, una vez vencido el contrato programa suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el periodo 2019-2023, en el Boletín Oficial de Aragón de 29 de diciembre de 2023 se ha publicado mediante ORDEN PIC/1931/2023, de 22 de diciembre, el Contrato-Programa General entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para la asignación y financiación de complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, durante el periodo 2024-2026.

En ese mismo boletín se ha publicado asimismo la Resolución de 12 de diciembre de 2023, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se publican los criterios y procedimientos de evaluación del profesorado de la Universidad de Zaragoza, conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales, ligados a méritos individuales, de dedicación, docencia e investigación establecidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2026. Los nuevos criterios fueron acordados con la Universidad de Zaragoza y los sindicatos.

## **1.3. Evaluación de personas**

Las actividades de evaluación de personas que llevó a cabo ACPUA durante el año 2023 se centraron, por un lado, en evaluar la actividad investigadora y/o docente de las personas que desarrollan su actividad profesional en diferentes centros que integran el sistema aragonés de I+D+i, y por otro, en la evaluación de la acreditación de la figura de Profesora a Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón, figura de profesorado introducida en 2018 por el Gobierno de Aragón.

### **1.3.1. Evaluación de la actividad investigadora (sexenios)**

#### Marco normativo y alcance de la evaluación

Tanto la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, como la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón contemplan la posibilidad de establecer complementos retributivos para el profesorado universitario.

En desarrollo de estos preceptos y, al igual que en el caso de la evaluación de los complementos de dedicación y docencia de la Universidad de Zaragoza, mediante Acuerdo de 3 de diciembre de 2018, del Gobierno de Aragón, se establecieron los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2019-2023 y se aprobó la celebración del Contrato - programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la asignación y financiación de los citados complementos retributivos” publicado mediante Orden IJU/2095/2018, de 27 de diciembre.

Conforme establece el citado acuerdo, le corresponde a ACPUA la evaluación de los méritos para el periodo 2019-2023 conforme con los criterios de valoración para el citado período que, de conformidad con los términos del Acuerdo, de 3 de diciembre de 2018, del Gobierno de Aragón y en el marco de las relaciones entre la Universidad de Zaragoza y la representación sindical, establecerá la propia Agencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 85.1.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio

Los criterios se publicaron en el BOA mediante Resolución, de 27 de diciembre de 2018, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se

publican los criterios y procedimientos de evaluación del profesorado de la Universidad de Zaragoza, conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales, ligados a méritos individuales, de dedicación, docencia e investigación establecidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023

Paralelamente, ACPUA viene realizando la evaluación de estos mismos méritos a personal docente e investigador de otra serie de entidades y organismos como al Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza centro adscrito a la Universidad de Zaragoza desde el año 2011, al Centro de Investigación y Tecnología Alimentaria (CITA) desde el año 2015 y más recientemente desde el año 2018 al personal docente e investigador de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia (EUPLA), de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza (ETUZ) y del personal investigador del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS).

Por decisión del Consejo Rector de ACPUA del 22 de enero de 2018, ACPUA procedió a evaluar a los anteriores colectivos, mediante dos convocatorias diferentes, una específica para el personal de la Universidad de Zaragoza y otra para el resto de entidades y organismos.

Para el año 2023, las dos convocatorias de evaluación fueron publicadas en el BOA de 8 de marzo de 2023:

- a) Resolución de 21 de febrero de 2023, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convoca en el año 2023 al profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza para la evaluación de su actividad investigadora.
- b) Resolución de 21 de febrero de 2023, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convoca en el año 2023 al personal docente e investigador del Centro Universitario de la Defensa, de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia y de la Escuela de Turismo de Zaragoza, así como del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, y al personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza tanto dentro del programa de ayudas Ramón y Cajal, como en la modalidad “Contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación” para la evaluación de su actividad investiga.

Posteriormente, en el BOA de 12 de mayo de 2023, se publicaron sendas resoluciones de ampliación de plazo para resolver.

### Protocolo, procesos y resultados de las evaluaciones

Conforme a la regulado en las resoluciones enunciadas anteriormente, durante 2023, la evaluación de la actividad investigadora se realizó respecto a las solicitudes admitidas del profesorado contratado a tiempo completo de la Universidad de Zaragoza y del personal de otras entidades como el CUD, la EUPLA, el CITA, etc.

En todos los casos, se evaluaron tramos de seis años de actividad investigadora (sexenios) con criterios análogos a los utilizados a nivel nacional para el personal funcionario por parte de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI).

Los paneles de expertos, nombrados por el/la Directora/a de la Agencia a propuesta de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) y cuya composición se publicó en la página web de ACPUA, realizaron la valoración de los méritos de las personas

solicitantes conforme a los criterios establecidos en las convocatorias. A continuación, la Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI) emitió los correspondientes informes de evaluación.

La tabla siguiente muestra las solicitudes admitidas a las dos convocatorias de evaluación de la actividad investigadora, así como los resultados obtenidos (evaluación positiva o negativa) tras realizar las evaluaciones.

	Solicitudes evaluadas	Sexenios solicitados	Sexenios evaluados positivamente	% solicitudes positivas	Solicitudes evaluadas negativamente	% solicitudes negativas
UZ 2023	100	110	96	87,27	14	12,73
ENTIDADES 2023	49	57	54	94,74	3	5,26
Totales	149	167	150	89,82	17	10,18

*Tabla 6 Solicitudes evaluación de la actividad investigadora.*

La evaluación se realizó siguiendo los criterios que figuraban en la Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios específicos aprobados para cada uno de los campos de evaluación (publicada en el Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2022).

### Sesión de formación organizada por CIFICE

Anualmente, el **Centro de Innovación, Formación e Investigación y Ciencias de la Educación (CIFICE)**, de la Universidad de Zaragoza **invita a ACPUA** a realizar una sesión de formación para profesorado contratado sobre la evaluación de sexenios. Esta actividad se realizó el 11 de enero de 2023 y contó con una buena acogida entre el profesorado de los tres campus.

### **1.3.2. Evaluación para la acreditación de la figura de Profesora a Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón**

El Decreto 206/2018, de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 84/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza, introduce en Aragón la figura del Profesora o Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público Aragonés (PCDVC). Esta nueva figura de contratación establece, entre otros requisitos previos, la posesión de una evaluación previa positiva por parte de ACPUA.

En el año 2021, ACPUA realizó la primera convocatoria de evaluación de esta figura una vez que la CECA aprobará por primera vez el 14 de mayo de 2020 el “Programa ACPUA para la acreditación de la figura de Profesora a Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón” modificándolo posteriormente, el 22 de febrero de 2021.

Durante el año 2023, ACPUA:

- Resolvió la segunda convocatoria realizada mediante Resolución de 29 de septiembre de 2022, del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva

Universitaria de Aragón, se convocó la evaluación para la acreditación de la figura de Profesora o Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón.

El plazo para presentar solicitudes comenzó el 14 de octubre de 2022 y finalizó el 9 de diciembre de 2022. La siguiente tabla muestra los resultados de la evaluación realizada.

	Solicitudes admitidas	Solicitudes evaluadas positivamente	% solicitudes positivas	Solicitudes evaluadas negativamente	% solicitudes negativas
Personas acreditadas ANECA	1	1	100	0	0,00
Personas no acreditadas ANECA	43	28	65,12%	15	34,88
Totales	44	29	65,90	15	34,10

*Tabla 7 Solicitudes acreditación de PCDVC.*

- Lanzó la tercera convocatoria mediante Resolución de 22 de noviembre de 2023, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convoca en el año 2023 la evaluación para la acreditación de la figura de Profesor/a Contratado/a Doctor/a con vinculación clínica al sistema sanitario público de Aragón, publicada en el BOA de 1 de diciembre de 2023.

El plazo para presentar solicitudes comenzó el 2 de diciembre de 2023 y finalizó el 27 de diciembre de 2023. La convocatoria se resolverá durante el año 2024 habiéndose recibido 54 solicitudes.

La evaluación se desarrolla siguiendo lo dispuesto en el Documento Marco “Programa ACPUA para la acreditación de la figura de Profesora o Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica Sistema Sanitario Público De Aragón” aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de ACPUA en sesión del 11 de julio de 2022.

En el proceso de evaluación interviene ACPUA con la evaluación de los méritos docentes y de investigación de los solicitantes y el SALUD con la evaluación de los méritos asistenciales.

A partir de la segunda convocatoria (año 2022), se estableció la obligatoriedad de las personas interesadas a relacionarse con la Administración mediante medios electrónicos en virtud de la Orden CUS/1302/2022, de 15 de septiembre, por la que se establece la obligación de las personas interesadas de relacionarse con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón a través de medios electrónicos en determinados procedimientos en materia de investigación, innovación, desarrollo de la administración electrónica, sociedad de la información y universidad, entre los que figura el referido a la evaluación de la figura de PCDVC.

Para facilitar el proceso de solicitud, las personas interesadas disponen de

- Una “Guía de ayuda al solicitante PCDVC”, elaborada por ACPUA, accesible en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, guía que se complementa con la información que ofrece el Gobierno de Aragón para ayudar al ciudadano a realizar sus trámites en línea y con la guía

elaborada por Servicios Digitales de Aragón con información relativa a la firma electrónica.

- b) Una guía de ayuda elaborada por SALUD que sirve de ayuda a las personas solicitantes en el momento de cumplimentar parte de los méritos a evaluar en la plataforma específica que tiene esta entidad.

## 1.4. Institutos Universitarios de Investigación

### 1.4.1. Evaluación previa a la creación de Institutos Universitarios de Investigación

Conforme al artículo 15 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (LOSUA), corresponde al Gobierno de Aragón la creación, supresión y adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación, previo informe de ACPUA. En consecuencia, la Agencia pone en marcha este procedimiento de evaluación solo en caso de que el Gobierno de Aragón así lo solicite.

Durante 2023 ACPUA no recibió ninguna solicitud de informe.

### 1.4.2. Evaluación periódica de los Institutos Universitarios de Investigación

La LOSUA dispone que cada 5 años los Institutos Universitarios de Investigación operantes en Aragón deben someterse a una evaluación de ACPUA. El correspondiente informe de evaluación es remitido a la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón para su conocimiento y efectos.

En cumplimiento de estas previsiones, a lo largo de 2018 se desarrolló la evaluación de los 9 Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza existentes, estando incluido, a petición propia, en la campaña el Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2), pese a tratarse de un Instituto que todavía no había cumplido un ciclo acreditativo de vida. Este segundo ciclo de evaluación periódica de todos los Institutos se completó con la emisión de los últimos informes finales en febrero de 2019, por lo que en 2023 no hubo actividad en este apartado.



## 2. ANÁLISIS TEMÁTICOS Y ESTUDIOS DE PROSPECTIVA

### 2.1. Colección ACPUA “Aprende”

Por análisis temáticos o «thematic analysis» se entiende, en el Espacio Europeo de Educación Superior, aquellos estudios que desarrolla la Agencia al objeto de describir, presentar o sistematizar los resultados de sus actividades de evaluación y garantía de la calidad. Estos análisis que toman pie en las evaluaciones pero que no son en sí mismos informes de evaluación son merecedores de un específico estándar europeo (ESG 3.4. Thematic Analysis).

El desarrollo de la línea estratégico L4 "**Visión prospectiva: impulso de la excelencia, de las evaluaciones estratégicas y de los análisis temáticos**" del Plan Estratégico de ACPUA se concreta en los estudios publicados dentro de la **Colección ‘ACPUA Aprende’** (disponible en la página web de ACPUA). Los estudios se realizan con la colaboración de expertos externos. Este año se han sumado a la colección dos nuevos volúmenes con lo que se eleva el número de estudios temáticos publicados dentro de la colección a 11.:

- La inserción laboral de los egresados y egresadas de grado del Sistema Universitario de Aragón. Cohorte 2016-2017.
- Guía de términos sobre diversidad (Informe final del programa ACPUA x la igualdad y la diversidad).

Ambos documentos se encuentran disponibles en: [Análisis temáticos](#).

### 2.2. Ciclo de webinars Agencias

Desde 2017, la Red española de agencias (REACU) adoptó la decisión de realizar informes conjuntos que respondieran a las directrices establecidas para el ESG 3.4. Para ello se creó un específico grupo de trabajo (Working Group 1), que coordina ACSUCYL y del que forman parte ACPUA, UNIBASQ, ANECA y AQU. Este grupo lanzó la serie de webinars: “retos de los estudios universitarios según el colectivo empleador”. Aunque durante el 2023 no tuvo lugar ningún seminario virtual en esta materia, el material de los anteriores seminarios y Webinar pueden encontrarse en nuestra página web, siguiendo el link [Análisis temáticos](#)

### 2.3. Inserción laboral de egresadas y egresados del SUA

Entre las funciones de ACPUA encomendadas por la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, figura la de "El seguimiento de la inserción laboral de los titulados y tituladas". El Sistema Universitario de Aragón venía careciendo de un programa sistemático de seguimiento a los egresados universitarios, por lo que los estudios que se iba acometiendo eran puntuales con la consiguiente pérdida de comparabilidad. Al objeto de solventar dicha debilidad, el Gobierno de Aragón (Dirección General de Universidades, ACPUA e Instituto Aragonés de Estadística) firmó con el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge



en 2015 un Convenio Marco para el impulso y realización el desarrollo de un proyecto de seguimiento de la inserción laboral de las egresadas y egresados del Sistema Universitario de Aragón (SUA). Fruto de este convenio, en 2018 se realizó una encuesta a egresadas y egresados del curso 2013-104 cuyos resultados fueron publicados.

Durante 2019 se ultimó la adenda al mencionado convenio y se llevaron a cabo trabajos preparatorios de la siguiente encuesta, de tal modo que en 2020 el grupo de trabajo responsable de los mismos, cuando se reunió el 25/02/20, estaba ultimando las herramientas legales y técnicas (pliego de prescripciones, memoria justificativa, informe de necesidad) para proceder a licitar el correspondiente trabajo de campo (realización de la segunda encuesta). La declaración del estado de alarma unos días después conllevó la interrupción de estas tareas. El 17/11/20 se mantuvo una reunión con el Presidente del Consejo Social al objeto de coordinar los trabajos de reanudación del proyecto.

En 2021, en estrecha colaboración con el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza (con el cual se mantuvieron varias reuniones a lo largo del año), se pudo reemprender la actividad. El correspondiente grupo de trabajo actualizó y completó el cuestionario, seleccionando la nueva cohorte, estableciendo el reparto de costes y aprobando el pliego de prescripciones técnicas para la licitación de la realización de la encuesta.

Licitado el trabajo de campo, la empresa adjudicataria Chi-Cuadrad, S.L. realizó la encuesta del 31 de marzo al 27 de mayo de 2022. Tras el estudio de la base de datos y posterior explotación de la encuesta de egresados por parte del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), a mediados de octubre se dispuso de un primer avance de datos en formato de tablas Excel. Durante el último trimestre del año 2022, desde ACPUA se procedió a la revisión y validación de los datos, detectando algunas incongruencias solventadas por el IAEST, se solicitaron cruces de variables necesarias para llevar a cabo un análisis más completo de determinados aspectos, entre otras tareas. Así mismo se llevó a cabo un primer análisis gráfico de los resultados, así como una primera valoración de los indicadores obtenidos.

El 21 de marzo de 2023 se presentó el Informe final: La inserción laboral de los egresados y egresadas de grado del Sistema Universitario de Aragón. Cohorte 2016-2017. El acto de presentación fue presidido por Maru Díaz Calvo, Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. Le acompañaron en la mesa Aurelio López de Hita, Presidente del Consejo Social de la UZ, Antonio Mayoral Murillo, Rector magnífico de la UZ, Berta Sáez Gutiérrez, Rectora de la USJ y Diana Monaj León, técnico de calidad y prospectiva universitaria de ACPUA.

El informe, a cargo de Agencia, ha sido elaborado por la Dra. Pilar Figuera, profesora titular de la Universidad de Barcelona y vocal de la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE) junto con la técnica de ACPUA, Diana Monaj. Los resultados del estudio muestran un panorama satisfactorio sobre la calidad de las enseñanzas del Sistema Universitario Aragonés (SUA) y sobre el talento del estudiantado, mostrando niveles elevados de inserción laboral en la mayoría de las áreas del conocimiento.

El 6 de septiembre, ACPUA participó en el III Congreso Internacional de Orientación Universitaria organizado por la Fundación UNED, que tuvo lugar en Madrid, entre los días 6-8 de septiembre. Bajo el título “Calibrando brújulas ante la incertidumbre”, se presentó online la comunicación “ACPUA prospectiva: ¿La inserción del estudiantado en condiciones dignas es posible?”, dando así difusión a las principales conclusiones de este segundo estudio de inserción laboral de los egresados del SUA.

Así mismo, se dio difusión del estudio en el Boletín trimestral de INQAAHE mediante la publicación de la reseña: “*Is it possible for students to enter the labour market under decent conditions?*”, en el boletín correspondiente al tercer trimestre de 2023.

#### 2.4. Seguimiento de la programación universitaria

A propuesta del Gobierno de Aragón, la Dirección de ACPUA forma parte de esta Comisión, que preside la persona titular de la Dirección General de Universidades. La Directora de ACPUA participó en la reunión virtual de la Comisión de Seguimiento de la Programación Universitaria 2021-2024, que tuvo lugar el 11 de diciembre de 2023, en la que se presentó el borrador del Informe anual de la Comisión de Seguimiento de la Programación Universitaria 2022-2023.

### 3. DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CALIDAD

---

El desarrollo de la dimensión social de la calidad constituye una importante línea estratégica (L5) de ACPUA para el periodo 2019-2022. En 2020 esta dimensión fue objeto de especial atención por parte de la Conferencia de Ministros del Espacio Europeo de Educación Superior Roma 2020, cuyos trabajos preparatorios y celebración de la misma tuvieron la oportunidad de ser seguidos de cerca por ACPUA al estar representada en el Board de ENQA. El Anexo III del Rome Ministerial Communiqué (“Principles and Guidelines to Strengthen the Social Dimension of Higher Education in the EHEA”) publicado en noviembre 2020, se dedica expresamente a esta cuestión y guía la implementación de esta línea estratégica de la Agencia en 2021 y 2022 en protocolos y guías de evaluación de la Agencia.

Para ello, en 2020 la Agencia incorporó a la CECA, que es el comité responsable de la elaboración y aprobación de las metodologías y protocolos de evaluación, un experto procedente de entidades sociales (Cruz Roja) y una experta en el estudio y aplicación del principio de igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.

En 2021 y durante dos años posteriores, se procedió además a reforzar el carácter ejecutivo de esta línea estratégica con la creación de la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE), cuyos miembros han colaborado durante estos años al desarrollo de las líneas estratégicas 4, 5 y 6 de la Agencia. En concreto, se han realizado actividades que forman parte de los Programas **ACPUA+Estudiantes**, **ACPUA+Sociedad** y **ACPUA \*la igualdad y diversidad**.

#### 3.1. Programa ACPUA+ESTUDIANTES

Para consolidar la adaptación de ACPUA a los estándares europeos y culminar la participación de los estudiantes en sus órganos y en las labores evaluativas, en 2023 se ha continuado impulsando la participación de los estudiantes en la actividad de la agencia y en la garantía de la calidad mediante este programa de participación estudiantil puesto en marcha en 2014.

Los objetivos de este programa son:

- Impulso de la comunicación con los estudiantes aragoneses, la difusión de información relevante para estos, y la recogida efectiva de sus opiniones y necesidades.
- La participación de estudiantes en los órganos de la Agencia, culminando la representación del colectivo en los órganos y comités de evaluación de ACPUA.
- Promover la formación a los estudiantes universitarios aragoneses en materia de calidad y mejora continua de las enseñanzas.
- Cooperación y relaciones estables con las organizaciones de estudiantes de las instituciones del Sistema Universitario de Aragón.
- Cultura de calidad: conciencia del estudiantado sobre las Agencias de Calidad.

- Entendimiento común de las necesidades del estudiantado (Student-centred learning).
- Necesidades del estudiantado en su transición a la universidad (Orientación universitaria).
- Comentarios del estudiantado sobre el impacto de la pandemia (Foro estratégico post - COVID).

### **Formación al estudiantado en calidad y actividades de evaluación**

Durante 2023 los estudiantes han seguido formando parte de todos los Comités de evaluación de la Agencia y han sido convocados en los paneles de evaluación de titulaciones y de centros que se han realizado.

### **Diálogo institucional con el Estudiantado**

Por otro lado, en 2023 se ha seguido manteniendo la interlocución con los representantes de estudiantes de las dos universidades, a través de la propia vida institucional de ACPUA en concreto a través de su participación en el Consejo Rector y en los comités técnicos de la agencia y así como en reuniones específicas.

Además, durante los últimos años y también en el finalizado 2023, se ha mantenido el contacto periódico de la Dirección de ACPUA con la CREUP, en concreto con su Vicepresidencia de la Unidad de Calidad al objeto de mantenerles informados sobre diferentes aspectos de interés para ese colectivo vinculado a la evaluación de las enseñanzas y centros universitarios. Estos diálogos sirven como canal de comunicación habitual y cordial para conocer las inquietudes, intereses y expectativas de los/las estudiantes a través de su Coordinadora de Estudiantes de las Universidades Públicas.

### **Cooperación Educativa**

Al amparo del convenio aprobado por el Consejo Rector de ACPUA en fecha 30 de junio de 2021, ACPUA colabora con la Universidad de Zaragoza acogiendo a estudiantes de la titulación de Grado de Derecho para el desarrollo de la asignatura Prácticum. Durante el año 2023, 1 estudiante realizó prácticas en ACPUA.

### **Difusión del Foro Estratégico post-COVID 19**

En 2022 ACPUA y dentro de su estrategia de creación **del Foro Estratégico post-COVID 19, lanzó una encuesta al estudiantado con el objetivo de conocer cómo fueron sus adaptaciones** docentes, la comunicación con el profesorado, las vivencias socioemocionales vividas, así como las situaciones generadas que deberían mantenerse tras la pandemia. Los resultados de esta encuesta formarán parte de un documento final que incluirá otro tipo de acciones presenciales desarrolladas en el próximo año dentro del marco ACPUA+Estudiantes.

Tras la encuesta, se **realizaron 4 sesiones de focus groups** (desarrollados en los meses de marzo y abril de 2022) y se mantuvo el objetivo general de la actividad: recoger feedback directo del estudiantado sobre su experiencia en la pandemia y su posterior evolución en relación a la docencia. A su vez, se estableció un objetivo específico: mejorar las aportaciones emitidas en la encuesta a través de las verbalizaciones del estudiantado en una sesión dirigida. Las sesiones tuvieron lugar en: la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza, la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, el Campus Universitario de la Universidad de San Jorge y en el Campus Universitario de

Huesca, perteneciente también a la Universidad de Zaragoza. Se organizó además una **sesión final de contraste** de resultados y de aprobación del decálogo de recomendaciones

El 23 de febrero de 2023 ACPUA diseminó sus resultados participando en el II Congreso Internacional sobre Investigación y Transferencia en Ciencias de la Educación con su informe sobre impacto Covid. Bajo el título “Educación, aprendizajes de calidad y afectación emocional durante la pandemia en el Sistema Universitario Aragonés (SUA)”, Laura Peiró (vocal de la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas) y Belén Serrano (Técnica de calidad e internacionalización) presentaron la comunicación.

Informe Impacto Covid de ACPUA: [220928\\_informe\\_final\\_focus\\_groups.pdf \(aragon.es\)](#)

### **Orientación universitaria**

En 2023, se ha trabajado para detectar las necesidades del estudiantado en su transición a la universidad (Orientación universitaria). El 2 de marzo, ACPUA presentó una nueva infografía sobre orientación para el acceso a las universidades de Aragón. En este Seminario de calidad universitaria participaron grupos de interés relevantes en este ámbito de actuación: Universidad de Zaragoza, Universidad San Jorge, Ibercaja Orienta, Cepyme, Federación de Empresarios del Metal, Ayuntamiento de Zaragoza, Cámara de Comercio y estudiantado del SUA.



Con el lema “¡Infórmate y decide tu educación!” se detallan, tanto en castellano como en inglés, los enlaces actualizados de 5 temáticas de relevancia, que han sido seleccionados de forma meticulosa de la mano de algunos grupos de interés, públicos y privados, de Aragón y estatales. El contenido se centra principalmente en el apoyo para la elección de los estudios, en el apartado sobre las titulaciones disponibles y en transición (acceso, niveles, instituciones, informes de satisfacción, becas y ayudas), en los recursos para la empleabilidad y el emprendimiento, en la posibilidad de disponer de asesorías gratuitas de orientación psicológica y en otras opciones relacionadas con la formación profesional.

Con esta infografía, habilitada en la página web de ACPUA y difundida a través de las redes sociales, profesorado, estudiantado y familias podrán encontrar recursos para facilitar la toma de decisiones, disponibles con un simple clic.

Enlace a la [infografía](#) y al [cartel con código QR](#)

Este proyecto se ha difundido en diferentes foros:

- 21 de mayo: ACPUA participó en el V Congreso Internacional de Inteligencia Emocional organizado por la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía, presentando una comunicación bajo el título “La orientación universitaria en un clic”.

- Junio: Seminario online organizado por el Departamento de Educación destinado a todos los centros educativos de Aragón.
- 21 de septiembre: Publicación del artículo de ACPUA titulado “Orientación universitaria en un clic” en la Revista Enlace de la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía.
- 22 de noviembre: ACPUA ha presentado su comunicación titulada: “Conoce la nueva infografía de orientación hacia el mundo universitario” en el 7º Encuentro de centros innovadores de Aragón celebrado en el Patio de la Infanta de Ibercaja en Zaragoza.
- Diciembre: envío de la infografía a través de un mail directo a todos los orientadores de los centros educativos de Aragón.
- Diciembre: publicidad de la infografía en la página web de CAREI: [Orientación universitaria ACPUA – CAREI](#)

Enlace al cartel: **cartel imprimible con código QR** Enlace a la Infografía: [Infografía Orientación ACPUA\(aragon.es\)](#)

### 3.2. Programa ACPUA+SOCIEDAD

El Programa transversal ACPUA + SOCIEDAD se lanzó en 2018 con la intención de dotarse de una herramienta estratégica que permita a la Agencia dar pasos concretos y efectivos en las siguientes direcciones:

- Integración de los grupos de interés externos (profesionales, agentes sociales y económicos) en la estructura de ACPUA.
- Participación de grupos de interés externos (profesionales, agentes sociales y económicos) en las actividades de evaluación de ACPUA.
- Concienciación de la misión y las acciones de ACPUA entre la sociedad aragonesa.
- Cooperación y relaciones estables con agentes sociales, sindicatos, asociaciones empresariales, colegios profesionales, asociaciones, cámaras de comercio y entidades representativas del ámbito social y económico de Aragón.

En 2023 se ha mantenido de forma completa a grupos de interés externos en todos los comités y paneles de evaluación de la Agencia. Además, ha mantenido la colaboración con estos grupos de interés, implicándose en diferentes actividades:

#### Cruz Roja Española en Zaragoza

En 2023 ACPUA ha continuado su colaboración con la agencia nacional italiana ANVUR, declarando ambas agencias su intención de colaborar en el ámbito de la evaluación, singularmente por lo que respecta a la dimensión social de la calidad, la innovación y la transferencia de conocimientos (la denominada “Terza Missione de la universidad).

El 19 de enero ACPUA participó en el seminario internacional organizado por la agencia italiana ANVUR en torno a la siguiente cuestión: "What do we talk about when we talk about social impact?". ACPUA, participó presentando sus programas sociales y también a través del coordinador del Plan de empleo de Cruz Roja en Aragón y miembro de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de nuestra Agencia.



[Enlace directo a la página web de ANVUR: International workshop – “What do we talk about when we talk about social impact?” – ANVUR – Agenzia Nazionale di Valutazione del Sistema Universitario e della Ricerca](#)

### **Colaboración con el Máster Dirygeess**

El 9 de marzo, ACPUA participó con una ponencia online en el Máster de Formación Permanente en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales Públicos y Privados (DIRYGESS). Entre los objetivos de este Máster se encuentra el de cualificar a los actuales o futuros directores/as o gerentes de los Servicios Sociales de Aragón desde una perspectiva multidisciplinar, integrando competencias, habilidades y conocimientos procedentes de distintas áreas.

ACPUA ofrece su ponencia sobre el Aprendizaje a lo largo de la vida de las personas, haciendo hincapié en los tres tipos de educaciones (formal, no formal e informal) que generan valores, habilidades y competencias en los usuarios, promocionando también el aprendizaje personal de los gestores de entidades públicas y privadas.

[Enlace directo al link del Máster: Máster de Formación Permanente en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales. IV edición. 2022-23 | Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo \(unizar.es\)](#)

### **Delegación de Defensa de Aragón**

El 27 de junio ACPUA fue invitada como stakeholder por la Delegación de Defensa de Aragón para participar en una sesión de intercambio de información sobre sistemas de calidad. En la misma, ACPUA ha podido conocer de primera mano la información sobre la cultura de la Defensa en Aragón y, de forma más específica, el sistema de gestión de esta organización basado en el procedimiento de la EFQM y que cuenta con años de experiencia, con una potente aplicación informática y una exhaustiva logística de gestión documental que les ha servido para acumular diversos premios en los últimos años.

Sitio web de la Delegación de Defensa en Aragón: [Delegación de Defensa en Aragón Inicio \(administracion.gob.es\)](#)

### **Oficina de Transferencia de la Universidad de Zaragoza**

ACPUA se ha comprometido con la Universidad de Zaragoza a su colaboración a través de un Contrato OTRI, apoyando a la Asociación de acogimientos familiares de Aragón (ADAFA). Bajo el título “Investigación y difusión del impacto de las familias de acogida en el sistema socio-educativo y económico de Aragón” se han planteado 3 objetivos conjuntos para la mejora del conocimiento, análisis y creación de herramientas o programas de prevención en esta materia.

Con esta colaboración que tendrá una duración de 3 años desde la fecha de la firma del contrato OTRI, ACPUA contribuye además al compromiso conjunto con la dimensión social de la calidad y la sostenibilidad (consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) presentes en su “Communication on Engagement” (COE) vigentes hasta marzo de 2025.

### **COMPROMISO CON LA AGENDA 2030**

#### **ACPUA se adhiere a la Alianza aragonesa de la Agenda 2030**

24 de enero: ACPUA entró a formar parte de la Alianza aragonesa de la Agenda 2030 organizada por el Gobierno de Aragón y coordinada por el Comisionado de la Agenda 2030. Para ello, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón se comprometió al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de sus programas de



promoción de la dimensión social de la calidad en las universidades. En concreto, compartió su Protocolo de evaluación ALCAEUS y sus actuaciones del Programa ACPUA+Igualdad y Diversidad que inciden de forma directa en los ODS 4 (educación de calidad), ODS 5 (igualdad de género) y ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos).

Acceso a la web de la Alianza Aragonesa para la Agenda 2030: [Alianza aragonesa para la Agenda 2030. Gobierno de Aragón](#)

### **ACPUA renueva su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas**



## **Pacto Mundial Red Española**

Marzo de 2023: ACPUA reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para los próximos dos años, a sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. Cualquier comentario para enriquecer esta contribución a estos objetivos de toda la comunidad universitaria y de nuestros grupos de interés es bienvenido.

En esta Comunicación se describen las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios, tal y como se sugiere para una organización como la nuestra. Como medida innovadora, destacamos el desarrollo de la dimensión social de ACPUA con la existencia de un nuevo protocolo del recién aprobado programa ALCAEUS, el primer programa de evaluación de las universidades dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que evalúa el grado de compromiso de las instituciones de enseñanza superior con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta Certificación, pionera en España, superó en el año 2022 la fase piloto, finalizando positivamente la evaluación de dos centros universitarios de la Universidad de Zaragoza.

ACPUA también se compromete a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación, tal y como hemos venido haciendo durante los dos últimos años a través de ponencias, reuniones, seminarios, página web y redes sociales.

Esta es la Comunicación sobre Involucramiento de ACPUA con el Pacto Mundial de la ONU: [Comunicación](#)

Link directo a la página web del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: [Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón \(ACPUA\) – ACPUA Communication on Engagement | UN Global Compact](#)

### **Presentación a los Premios GoODS**

En el mes de julio, ACPUA presentó su candidatura a los Premios GoODS con su propuesta titulada “Los jóvenes tienen el potencial de cambiar el mundo: a bordo con los ODS en la educación universitaria”.

El ODS identificado es el 4: promover una educación de calidad y, de forma más concreta, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Nuestro programa se dirige a las instituciones educativas del espacio internacional de la educación superior y, en concreto, a la medición del grado de compromiso con la Agenda 2030. La contribución del proyecto supone la medición cualitativa y cuantitativa del desempeño de la institución en relación a los diferentes estándares que buscan verificar

que las personas que forman parte de la comunidad universitaria están alineadas con la Agenda 2030 y, por lo tanto, conocen y se sensibilizan para trabajar con, por y para los ODS.

### **Asistencia de la Directora de ACPUA a la Asamblea General**

El 14 de junio tuvo lugar la Asamblea General en Madrid. Como organización adherida a la iniciativa desde el año 2015, ACPUA se compromete a los principios del Pacto, participando en la primera Asamblea Climate Positive, no solo compensando las emisiones de carbono, sino que también comprometiéndose a tomar medidas adicionales para reducir nuestra huella de carbono y contribuir a soluciones climáticas basadas en la naturaleza.

En esta Asamblea General Ordinaria se aprobaron las Cuentas anuales 2022 así como el presupuesto 2023. La jornada se completó con el encuentro multitudinario Movers de la Sostenibilidad #moversdelasostenibilidad.

### **3.3. Programa ACPUA\* LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD**

Dentro de su ámbito de actuación, ACPUA viene trabajando a favor de la oportunidad de igualdades entre hombres y mujeres, la reducción de la brecha de género en la educación superior, la introducción de la perspectiva de género y el respeto a la diversidad sexual y la identidad de género.

Durante los años 2022 y 2023, se ha trabajado en la **primera fase** de la elaboración de un **protocolo de evaluación sobre diversidad para centros y universidades** (Sello de diversidad) que ha consistido en la creación de un glosario de términos comunes sobre cada una de las 5 materias previstas en dicho protocolo. Para ello, se ha creado una encuesta de terminología que ha sido completada por personas expertas en la materia.

El 28 de febrero se finalizó la elaboración del informe de la serie ACPUA aprende sobre Diversidad. ACPUA describe en su Planificación estratégica 2019-22, la línea estratégica 5, para la promoción de la dimensión social de la calidad dentro de su Programa ACPUA\* La igualdad y la diversidad. En concreto, en el año 2022 se plantea como uno de sus objetivos el lanzamiento de un sello ACPUA de respeto a la diversidad.

Tras la definición de la estructura del Sello de diversidad de ACPUA que completa el diseño de sus dimensiones (género, afectivo-sexual, discapacidad y NEAE\_Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, cultura y religión y exclusión social) y las subdimensiones evaluables dentro de cada una de ellas (estrategia institucional; transparencia y comunicación; sistemas de calidad; formación e investigación; comunidad universitaria; financiación y recursos) desde la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas SETE, se acuerda de forma estratégica, siguiendo la metodología *fit for purpose* (ESG2.2; Estándares y Directrices del aseguramiento de la calidad en el ámbito europeo de la educación superior), elaborar previamente un glosario de términos de referencia para aquellas personas que formasen parte del proceso del sello.

Así, se planteó desde ACPUA la metodología adecuada para llevarla a cabo, creando un cuestionario sobre términos *ad hoc*. El objetivo de esta guía es generar un ecosistema terminológico, en torno al cual se articulen aquellos informes y documentos en los que se aborde la evaluación de la diversidad en cualquiera de sus dimensiones (género, orientación afectivo-sexual, necesidades educativas, creencias, situación social...) dentro del contexto universitario. Este entorno es diverso, heterogéneo y multicultural y el lenguaje que empleamos para hablar de esta realidad ha de ser inclusivo y respetuoso con esa riqueza que se encuentra en la comunidad universitaria.

Este documento ha sido editado siguiendo los criterios que garantizan la accesibilidad documental. [Acceso directo al Informe de diversidad en la web de ACPUA](#)

### **Incorporación de la perspectiva de género y del respeto de la diversidad sexual**

Dentro de su ámbito de actuación, ACPUA viene trabajando a favor de la oportunidad de igualdades entre hombres y mujeres, la reducción de la brecha de género en la educación superior, la introducción de la perspectiva de género y el respeto a la diversidad sexual y la identidad de género. Para ello, se mantiene interlocución con asociaciones entidades y colectivos como AMIT-Aragón (Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas de Aragón), EUFEM (Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género) o la Cátedra sobre Igualdad y Género de la Universidad de Zaragoza. Entendiendo que en este ámbito de los derechos la noción de grupo de interés externo está vinculada al concepto de empoderamiento, en 2020 ACPUA amplió el diálogo a colectivos LGBTIQ+, al objeto de conocer su visión sobre protocolos de actuación en centros universitarios, formación a evaluadores y medidas de implementación en el ámbito de la educación superior de la Ley 4/2018, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En 2021 siguió avanzado la elaboración de los siguientes protocolos: Plan de Igualdad de la Agencia, **indicadores de perspectiva de género** (para su incorporación a las guías ACPUA de evaluación) y portal básico de indicadores asociado al programa ALCAEUS para visibilizar el compromiso de los centros que componen el Sistema Universitario Aragonés con el respeto hacia la diversidad sexual y el reconocimiento y protección de la identidad de género que sienta cada persona.

A nivel internacional, en 2021 ACPUA siguió colaborando con el Proyecto CASPER, un proyecto internacional de la Unión Europea (H2020 GA 872113) coordinado por el Gender and ICT Research Group y que promueve el estudio y la implantación de un *European award/certification system for gender equality for Research Performing Organizations*.

Durante el año 2022, trabajó en la **primera fase** de la elaboración de un **protocolo de evaluación sobre diversidad para centros y universidades** (Sello de diversidad) que consistió en la creación de un glosario de términos comunes sobre cada una de las 5 materias previstas en dicho protocolo. Para ello, se creó una encuesta de terminología que fue completada por personas expertas en la materia. Con los resultados elaboró, durante 2023, el documento "[Guía de términos sobre diversidad](#)" accesible en la página web de ACPUA, en la serie "[la ACPUA aprende](#)".

## **4. INTERCAMBIOS CON OTRAS AGENCIAS Y APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS**

El legislador aragonés quiere que ACPUA con su actuación enriquezca la reflexión sobre el papel de la universidad y favorezca los intercambios de experiencias con otros sistemas universitarios (art. 84.2 de la LOSUA). En relación con ello, el objetivo de ACPUA ha sido fomentar acciones de intercambio con agencias que operan en otros sistemas universitarios, especialmente con las agencias de calidad, tanto españolas como internacionales, con las que se han estrechado lazos institucionales durante los últimos años. Igualmente, importante es la colaboración con todos los grupos de interés del

sistema universitario aragonés, incluyendo los agentes económicos y sociales de la Comunidad Autónoma. Esta política de actuación alcanza significación estratégica con el Plan Estratégico vigente (2019-2022), el cual dispone de una línea estratégica específica: L6. “Apertura a los grupos de interés”.

## 4.1. Colaboración con otras agencias españolas

### 4.1.1. Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)

Una de las directrices estratégicas de desarrollo de la actividad de ACPUA es la incorporación de la misma en las principales redes de conocimiento, nacionales e internacionales en el ámbito de la Enseñanza Superior. Por ello, la Agencia participa activamente en las actividades de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU, constituida el 9 de octubre de 2006) asistiendo a las reuniones periódicas y formando parte de los proyectos que se proponen dentro de la misma. Los objetivos de REACU son:

- Promover y desarrollar la cooperación y el intercambio de experiencias e información, especialmente de metodologías y buenas prácticas.
- Colaborar en el fomento de la garantía de la calidad.
- Actuar como un foro en el cual se propongan y se desarrollen estándares, procedimientos y orientaciones para la garantía de la calidad.
- Promover el desarrollo y la implantación de sistemas de garantía de la calidad y acreditación de las agencias.

La REACU se estructura en una Asamblea General y una Secretaría Técnica, que se ejerce de manera rotativa por cada uno de sus miembros. A lo largo de 2023 la Secretaría Técnica la ha ostentado la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), siendo ACPUA quien tomará el relevo en enero de 2024.

En 2023, la REACU ha continuado trabajando en el desarrollo de protocolos y documentos de orientaciones que desarrollen los nuevos Reales Decretos.

Fecha	Principal asunto tratado
06/02/2023	-Debate en relación con las certificaciones del SIGC y las evaluaciones para la acreditación institucional de centros. -Actualización del Protocolo para la Evaluación de Programas Académicos con Recorridos Sucesivos en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura (PARS-IA). -Propuestas de cambios e innovaciones en el Programa DOCENTIA. -Información del Grupo de Trabajo REACU sobre Acreditación Nacional.
27/03/2023	-Puesta en común de la reforma del decreto de acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y del decreto de concursos. -Uso del logotipo de REACU. -Próximas actuaciones.
05/06/2023	-Análisis y debate de distintos aspectos relacionados con la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, y aprobación de un Acuerdo de las agencias que integran REACU respecto a los asuntos que se consideren. -Reflexión y debate sobre la actualización del Programa Docencia y en especial sobre el requisito del Marco del Desarrollo de Personal docente (MDPM). -Debate y aprobación de los documentos de orientaciones y de sugerencias básicas para la elaboración de las memorias de verificación de los títulos de Máster vinculados al acceso a las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. -Debate sobre las directrices y orientaciones para la acreditación institucional de escuelas de

Fecha	Principal asunto tratado
	doctorado. -Debate sobre la necesidad de aprobación por parte de REACU de directrices en cuanto a cómo se debe valorar la asignación de las asignaturas de formación básica a ámbitos de conocimiento.
10/09/2023	-Análisis y debate respecto a la acreditación de profesorado, fruto de la entrada en vigor de la normativa respecto a este tema y planificación de acciones y acuerdos. -Reflexión y debate sobre la garantía de calidad por parte de las Agencias para títulos propios y microcredenciales. -Acciones de intercambio del personal técnico de las Agencias REACU.
11/12/2023	-Aprobación, si procede, del documento Directrices y orientaciones para la acreditación institucional de centros que imparten programas de doctorado. -Reactivación del grupo de Trabajo REACU-Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades. -Puesta en común de cuestiones sobre la verificación de titulaciones. -Anuncio del relevo al frente de la Secretaría de la REACU por parte de ACPUA.

*Tabla 8 REACU: reuniones y principales asuntos tratados durante 2023.*

El seno de REACU, durante el año 2023 se aprobaron los siguientes protocolos y documentos:

- a) Protocolo para la evaluación de programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura (PARS-IA). Aprobado en la reunión de REACU de 6 de febrero de 2023.
- b) Sugerencias de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria para la elaboración de las memorias de verificación de los títulos de Máster vinculados al acceso a las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.
- c) Directrices y Orientaciones para la acreditación institucional de centros que imparten programas de doctorado. Conforme al Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

#### 4.2. Colaboración con instituciones y entidades de Aragón

Durante 2023 ACPUA ha continuado estrechando lazos institucionales y colaborando con instituciones, entidades, grupos de interés y agentes relacionados con la calidad universitaria en Aragón.

En primer lugar, y como ya se ha indicado anteriormente, a lo largo de 2023 tanto la dirección como el equipo técnico de la Agencia han mantenido numerosas reuniones con los equipos de dirección y responsables de las unidades de calidad de las universidades aragonesas, así como con los responsables de los centros. Los procesos de evaluación para la certificación de centros y para la acreditación institucional han acaparado buena parte de la atención durante estas reuniones, pero también para ayudar en la formación y el **asesoramiento técnico de los responsables de la redacción de las memorias de verificación** y modificación que son objeto de verificación por parte de ACPUA y también de los **coordinadores de las titulaciones que se han sometido a los procesos de evaluación para la renovación de la acreditación**. Y finalmente, la preparación de los protocolos de evaluación correspondientes a los nuevos Reales Decretos aprobados en 2021 referidos a titulaciones y a centros.

El día 24 de febrero, y por invitación de la Directora Ejecutiva del Campus Iberus, Marta de Miguel, el director de ACPUA participó en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza en la **reunión de Vicerrectores de Política Académica** de las universidades que conforman el



Campus de Excelencia Internacional **Campus Iberus** (Universidad de Zaragoza, Universidad Pública de Navarra, Universidad de La Rioja y Universitat de Lleida). En el tiempo que estuvo presente en esta reunión el director de ACPUA comentó con los Vicerrectores los principales avances que se están produciendo en materia de calidad y acreditación de las enseñanzas, tanto a nivel nacional (fundamentalmente, retos y desarrollo del R.D. 822/2021 y acreditación del doctorado) como internacional (titulaciones conjuntas internacionales, short learning programmes y microcredenciales).

Además, deben destacarse las siguientes **colaboraciones de ACPUA en diversas actuaciones del Gobierno de Aragón y de otras instituciones y entidades:**

- **Campus Iberus:**

En el año 2023, la Dirección de ACPUA, continuó con sus visitas y encuentros, a lo largo de todo el año, con los diferentes grupos de interés de la Educación Superior en Aragón. Así, se reunió con la Directora del Campus Iberus en Zaragoza al objeto de escuchar propuestas y posibles colaboraciones de ACPUA con las universidades del Valle del Ebro.

- **Universidad de Zaragoza:**

Como viene siendo habitual y dentro de las comunicaciones necesarias para el desempeño de las competencias de ACPUA, la Dirección de la Agencia ha continuado con las reuniones que, bien por petición de los diferentes Virrektorados o bien a iniciativa de ACPUA han ayudado a estrechar más aún si cabe las sinergias entre ambas partes. Es fundamental para ACPUA mantener estas reuniones periódicas o puntuales (según el objeto de las mismas) para poder ser un instrumento de mejora continua y asesoramiento en el Sistema Universitario Aragonés. Las reuniones con el **Vicerrectorado de Política Académica** han sido fundamentales para recoger cuantas sugerencias, consultas y necesidades necesitaban plantearse para la elaboración de la documentación de los diferentes procesos. Por otra parte, el **Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación** ha facilitado a ACPUA, más aún si cabe, su participación en los diferentes Foros y Grupos de trabajo en los que la Universidad de Zaragoza participa.

- **Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y Desarrollo (ARAID):**

De manera periódica y al menos dos veces al año, la Dirección de ACPUA y la Dirección de ARAID mantienen una reunión de intercambio de propuestas, percepciones, ideas de futuro... etc. vinculadas a la evaluación e impulso de los grupos de investigación aragoneses. En 2023 se han mantenido estas reuniones y continuado con la colaboración que presta nuestra Agencia a esta Fundación.

Como en años anteriores, a petición de la Fundación ARAID, ACPUA en abril de 2023 facilitó una relación de personas expertas en la evaluación de diferentes áreas para para su participación en la convocatoria de contratación de ARAID que gestiona directamente la fundación.

- **Universidad San Jorge:**

Las comunicaciones y reuniones con la Universidad San Jorge se han venido desarrollando de manera habitual dentro de las relaciones que ACPUA mantiene con los principales Agentes del Sistema Universitario Aragonés.

La disposición para la participación de la Dirección de ACPUA en cualquier acto,



jornada o actividad que la Universidad San Jorge necesite deriva en intervenciones diversas de mayor o menor calado a lo largo del año. En esta ocasión, debido a la especial situación en el puesto de Dirección durante el año 2023, no cabe reseñar ninguna actividad especial a este respecto pero sí el continuo contacto y trabajo colaborativo con esta Institución Académica.

En 2023, y a petición de la Universidad San Jorge, ACPUA facilitó personas expertas de su banco de evaluadores para el proceso de evaluación externa de la titulación del Grado en Biomedicina.

- **Fundación Universitaria "Antonio Gargallo" (campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza):**

Al igual que en años anteriores, ACPUA facilitó en 2023 un listado de personas evaluadoras expertas en las áreas de Ingeniería química y medioambiente, ingeniería informática y de sistemas, bellas artes, psicología, ciencias de la educación y economía para evaluar la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en el Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza.

## 5. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

La internacionalización de la Agencia y el incremento de su participación en actividades dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y en otras regiones del mundo de la educación superior constituye una línea estratégica de ACPUA (L7) de gran relevancia.

### 5.1. ENQA

ACPUA es desde 2016 miembro de pleno derecho de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y viene participando activamente en sus Foros y Asambleas Generales, así como en otros eventos, proyectos y seminarios (ACPUA fue la agencia anfitriona del ENQA Members' Forum de 2018).

El 24 de junio de 2021, el Board de ENQA (The European Association for Quality Assurance in Higher Education), tras acordar por unanimidad el cumplimiento de la Agencia con los estándares europeos de calidad (ESG) renovó a ACPUA como miembro de pleno derecho de ENQA por 5 años más.

Desde 2019 el Director de la Agencia fue miembro del Board o Junta Directiva de ENQA (Tesorero) y en el año 2022 se renovó la participación por un plazo de 3 años, finalizando este periodo con antelación, por cese del Director en ACPUA.

Con fecha 21 de septiembre de 2023, **ACPUA recibió la carta de aprobación del Comité de ENQA**, en la que se manifiesta la aprobación del Informe de seguimiento de su renovación (junio 2021), tras **el envío del Follow up Report** en junio de 2023. En la misma, el Comité de ENQA felicita a ACPUA por seguir las recomendaciones sugeridas por el panel de expertos y, en especial, por mejorar el Estándar Europeo de Seguimiento ESG3.4 (Las agencias deben publicar periódicamente informes que describan y analicen los resultados generales de sus actividades de garantía externa de calidad).

Las recomendaciones del panel animaban a que ACPUA desarrollara un enfoque más sistemático y profundo de sus procesos de evaluación y proporcionara informes sobre las tendencias y desarrollos en el ámbito de la educación superior de Aragón. Por consiguiente, el Comité de ENQA ha destacado que ACPUA ha invertido recursos significativos para expandir sus actividades en la provisión de análisis temáticos y en el desarrollo de actividades relacionadas en forma de seminarios y webinars.

Enlace a la web de ACPUA: [Evaluación de ENQA | ACPUA \(aragon.es\)](https://www.aragon.es/evaluacion-de-enqa)

ACPUA ha participado en las siguientes actividades de ENQA:

- 26 y 27 de octubre: **Asamblea General de ENQA en Dublín (Irlanda)**. La reunión contó con la asistencia de 145 participantes en representación de 44 países y desarrolló dos sesiones plenarias sobre la actualización en materia de reconocimientos de titulaciones en el Espacio Europeo de las instituciones de Educación Superior.

En la Asamblea General, se expusieron y aprobaron diferentes aspectos: la agenda, la memoria anual de 2022-2023, el presupuesto y las nuevas tarifas previstas para 2024, la definición de próximas actividades y planes, los miembros de los comités de

ENQA para alegaciones y revisiones, los nuevos miembros de la organización, y, por último, las sedes de las reuniones previstas para el próximo año, Hannover (Alemania) y La Valeta (Malta).

Además, se llevaron a cabo 4 talleres temáticos participativos que trataron temas de actualización sobre: integridad académica, mensaje para la Conferencia ministerial de Bolonia, el futuro de los ESG (criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de la Educación Superior) y la metodología de revisión orientada a objetivos.



Enlace a la web de ENQA: [2023 ENQA General Assembly, 25-27 October 2023, Dublin, Ireland](#)  
• [ENQA](#)

- 4 de noviembre: ACPUA difunde la suscripción del nuevo Boletín de la Asociación europea de aseguramiento de la calidad en el ámbito de la educación universitaria (ENQA). El objetivo del mismo es ser una herramienta útil para mantenerse en contacto con las actividades de ENQA, mejorando su comunicación con las agencias de garantía de calidad y una amplia gama de socios y expertos muy interesados en este trabajo.

Primera edición: [ENQA News Bulletin | September 2023 \(mailchi.mp\)](#) Suscripción directa al Boletín: [Contact](#) • [ENQA](#)

## 5.2. CoARA

El 5 de octubre de 2022, tras un extenso trabajo de debate y puesta en común, más de 350 organizaciones de 40 países se publicó el **Acuerdo sobre la Reforma de la Evaluación en la Investigación**. Este grupo de organizaciones e instituciones articularon su operativa a finales de 2022 en un grupo estructurado y abierto; la Coalición para el Avance de la Investigación (CoARA).



Para avanzar hacia un nuevo sistema de evaluación de la investigación, el acuerdo incluye algunos principios, compromisos y plazos para las reformas y establece las bases para constituir una coalición de organizaciones dispuestas a trabajar juntas en la implementación de los cambios, en definitiva, constituyendo comunidades de práctica donde compartir experiencia y aprendizaje. ACPUA, desde ha tenido la voluntad y el propósito de participar en estas acciones desde un inicio.

ACPUA, a través del Vicerrectorado de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, estuvo puntualmente informada del arranque del proyecto y la trascendencia para la comunidad investigadora durante ese año 2022, así como de los propósitos y objetivos de esta nueva gran coalición internacional.

Así, el 20 enero de 2023, la Dirección de ACPUA asistió al acto de presentación del Foro nacional para la reforma de la evaluación de la investigación; *La Reforma de la Investigación en España*, por parte de Crue y le Ministerio de Universidades. Participó en el mismo Rianne Letschert, rectora de la Universidad de Maastricht y Chair de la Coalition on Advancing Research Assessment (COARA) en el Aula Magna de la Universidad de Barcelona.

En marzo de 2023 y convocados por el Rector de la Universidad de Zaragoza, el Director de ACPUA asiste a la ponencia informativa *Coalition for Advancing Research Assesment* en el Paraninfo universitario manteniendo una reunión de trabajo posterior al acto con la Vicerrectora de Política Científica de esta universidad así como con su Director de Proyectos Internacionales de Investigación con el objetivo de analizar en profundidad el papel de las agencias de evaluación, y más en concreto de ACPUA en esta Coalición.

12 de junio de 2023. CoARA acepta el compromiso de **ACPUA materializado en la firma del Agreement on Reforming Research Assessment** reconociendo a ACPUA como miembro de pleno derecho de la Coalición desde ese momento. [The Agreement full text - CoARA](#)

ACPUA participa en la revisión del **Expression of Interest (Eoi) del National Chapter de España remitido a CoARA** liderado por la Crue, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la ANECA.

23 de junio de 2023. La Dirección de ACPUA asiste a la primera Asamblea General de CoARA (on line) que reúne a más de 50 países y 135 personas. En esta sesión, se presenta el Plan de Acción de CoARA y se aprueban, entre otros asuntos, los siguientes documentos de gobierno: CoARA Profile and Rules of Procedure, CoARA Code of Conduct y CoARA Internationalisation strategy.

17 de julio de 2023. El **National Chapter España** es aceptado por el Stearing board de CoARA formando parte ACPUA desde este momento del Spanish Chapter en el seno internacional de CoARA.

15 de diciembre de 2023. La Dirección de ACPUA asiste a la segunda Asamblea General del año (on line). En esta reunión se agradece el trabajo de puesta en marcha de la Junta Directiva que de manera provisional arrancó este ambicioso proyecto durante los dos primeros años, y se someten a votación las candidaturas propuestas a los puestos de Presidencia y dos Vicepresidencias. Además, se presentan los National Chapter de Polonia e Italia, así como los 12 grupos de trabajo abiertos hasta ese momento en CoARA.

A 31 de diciembre de 2023, CoARA contaba con 661 firmantes del Acuerdo procedentes de 48países diferentes.

### 5.3. EQAR

ACPUA está inscrita desde 2016 en el European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR), que es el organismo oficial con sede en Bruselas que reconoce a las agencias de calidad universitaria que demuestran cumplir con los estándares de calidad vigentes en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Esto significa que nuestra Comunidad Autónoma puede seguir ejerciendo, a través de ACPUA, las competencias que otorga la legislación española en materia de calidad de la educación superior, puesto que

con la actual reforma universitaria solo pueden ejercer actividades oficiales reconocidas a nivel nacional las agencias autonómicas que disponen de este tipo de acreditación europea.

Tras la superación de una exigente evaluación internacional conducida por ENQA y con la decisión favorable de ENQA (expuesta en el apartado anterior), ACPUA procedió a registrarse en EQAR (Registro Europeo de Agencias) al objeto de renovar su inscripción en el mismo, también por 5 años más y el 22 de octubre de 2021 se procedió al mismo. Esta nueva acreditación tiene validez hasta junio de 2026.

A tal efecto, las evaluaciones que en consecuencia hace ACPUA de las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado que imparten las universidades alcanzan reconocimiento y prestigio europeos, y los correspondientes informes pueden seguir incorporándose a la gran base de datos DEQAR (puesto en marcha desde EQAR) sobre titulaciones universitarias. Además, desde 2022 ACPUA solicitó una modificación sustancial para incluir el Protocolo ALCAEUS que recibió respuesta positiva y, por ello desde el 30 de septiembre, the Register Committee noted that ACPUA has introduced the “ACPUA ALCAEUS Programme”, an activity of voluntary nature that focuses on higher education institutions’ commitment to the Sustainable Development Goals (further SDGs). Esta actividad deberá ser analizada en su totalidad como parte de la próxima renovación de la Agencia.

### **Base de datos DEQAR**

Una de las más interesantes iniciativas en materia de calidad dentro del EEES es la creación de la base de datos europea DEQAR. Esta base de datos la promueve y gestiona el Registro Europeo EQAR, siendo ACPUA una de las primeras agencias europeas en sumarse a la iniciativa. En DEQAR se pueden encontrar millares de informes evaluación sobre enseñanzas universitarias, facultades y escuelas.

En 2023 se han publicado en DEQAR todos los informes de evaluación de titulaciones y centros que ha emitido la Agencia, señalándose expresamente esta circunstancia en el texto de nuestros informes y consiguiendo un descuento en la factura anual emitida por este organismo europeo.

## **5.4. INQAAHE**

ACPUA es miembro de la International Network for Quality Assurance in Higher Education (INQAAHE) desde 2016. INQAAHE es una red global de agencias que tiene presencia en las principales regiones de la educación superior a nivel mundial.

ACPUA participa de sus actividades, y en 2018 ya recibió, junto con la agencia AQUA de Andorra, una capacity building grant de INQAAHE para desarrollar un proyecto de indicadores para las universidades en materia de sostenibilidad.

En 2022, **ACPUA solicitó su alineación con los Guidelines and Good Practices a INQAAHE** con el objetivo de que, tras la renovación de la Agencia por 5 años por el organismo ENQA por el cumplimiento con los ESG, se pueda producir la **homologación con estas directrices y buenas prácticas internacionales**. En este sentido, el Comité de INQAAHE tomó una decisión el 28 de febrero de 2023, extendiendo su felicitación a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) por completar su proceso de reconocimiento para 3 años (hasta marzo de 2026).

Debido a este reconocimiento, ACPUA se convierte en la primera categoría de miembros de INQAAHE que se denomina "MIEMBROS ALINEADOS con los GGP" y se





define como "organizaciones responsables de asegurar la calidad de la evaluación externa de las instituciones y / o programas, que han pasado con éxito el procedimiento de alineación INQAAHE GGP".

Además, obtener este estatus tiene más ventajas que ser solo Miembro de Pleno Derecho, tales como: acceso a la Base de Datos de Buenas Prácticas, participación en los paneles de revisión del INQAAHE y prioridad para participar en los múltiples proyectos de INQAAHE.

Enlace a la página web de INQAAHE sobre las Agencias Alineadas al GGP: [GGP Aligned Agencies | INQAAHE](#)

### Participación en la Asamblea General

1 de junio: ACPUA, como miembro alineado a las Directrices y Buenas prácticas (GGP) de INQAAHE (la red internacional de Agencias de calidad en la educación superior), ha participado, representada por su Directora y la Técnica de Internacionalización, en su Asamblea General que ha tenido lugar en Astana y en línea. Durante esta reunión, se entregaron los diplomas de reconocimiento de las Agencias que han conseguido su cumplimiento con las Directrices y Buenas prácticas (GGP) entre las que se encuentra ACPUA.

Todos los participantes dispusieron de una plataforma para preguntar cuestiones relacionadas con la agenda y explicaron que los documentos estarán disponibles para su votación online durante los días posteriores.

Link directo a la web de INQAAHE: [General Assembly | INQAAHE](#)

ACPUA ha participado en los siguientes webinars organizados por INQAAHE:

- 24 de enero: “International Standards & Guidelines” por INQAAHE. En la sesión participaron los diferentes autores del informe, así como expertos internacionales de Estados Unidos, España y Qatar así como relevantes instituciones internacionales como UNESCO.
- 29 de marzo: “Integridad académica: protegiendo la confianza en la educación universitaria” donde participaron más de 150 personas de 50 países. A través de 4 presentadores de prestigio, se expusieron diferentes maneras de combatir los fraudes en esta materia, en un momento en el que las tecnologías de la información están generando aplicaciones que elaboran informes fraudulentos y diplomas falsos, así como organizaciones que venden servicios que no siguen los estándares de calidad universitaria necesarios.
- 8 de mayo: “Construyendo una cultura mundial de la calidad: el papel de los estudiantes en la garantía de la calidad”. El objetivo de esta formación fue aprender diferentes enfoques teóricos y prácticos sobre la participación y el compromiso del estudiantado en el ámbito universitario, así como conocer la comparativa entre continentes en esta materia, subrayando el fuerte desarrollo que tienen las agencias de calidad en Europa en esta materia a través del cumplimiento de los ESG (2015).
- 28 de septiembre: “Navegar por el futuro del aprendizaje: reconociendo las microcredenciales”, destacando el interés por el aprendizaje a lo largo de la vida de las personas, subrayando la posibilidad de que las universidades jueguen un papel destacado como proveedores de esta formación y promoviendo que las agencias aseguren la calidad de las mismas.



- 30 de noviembre: “Liberar el potencial de la garantía de calidad en la enseñanza superior para impulsar la empleabilidad” subrayando el papel que las instituciones de la educación superior tienen en relación con la empleabilidad y el emprendimiento. A través de cuatro excelentes ponentes internacionales, se han debatido aspectos como la adaptación de los programas universitarios al mercado cambiante de trabajo, el papel del aseguramiento externo de la calidad en esta materia y la sinergia que debería existir entre la calidad interna y externa para promover la misión de las universidades, asegurando al estudiantado el acceso a las mejores ofertas de trabajo y mejorando su capacidad para emprender.

Enlace directo a la página web de INQAAHE: [INQAAHE Talks](#) | [INQAAHE](#)

### **ACPUA en el Boletín INQAAHE**

En su última edición, correspondiente al primer trimestre de 2023, el boletín de INQAAHE visibiliza la actividad desarrollada por ACPUA sobre orientación universitaria. En concreto, publicita la presentación de la nueva infografía que se ha creado en Aragón.

Enlace directo al [boletín de INQAAHE](#)

## **5.5. ECA**

ACPUA es miembro del European Consortium for Accreditation (ECA) desde 2016, junto con otras agencias europeas especialmente preocupadas por el reconocimiento de acreditaciones de titulaciones conjuntas y por el impulso de nuevos proyectos en el ámbito de la calidad de la educación superior.

ACPUA ha participado en las siguientes actividades de ECA:

- 23 de enero: grupo de trabajo internacional sobre programas conjuntos, reconocimiento e innovación. La propuesta del Consorcio era actualizar la información entre los participantes del grupo de trabajo y avanzar en su nueva estrategia de planificación de forma conjunta.
- 27 de marzo: Seminario de Invierno de ECA (El Consorcio europeo sobre Acreditación en la Educación superior) que se celebró en La Haya (Países Bajos). Una iniciativa de ECA, coordinada por la Agencia de calidad NVAO que, tras los dos años de pandemia sin la convocatoria de reuniones presenciales, preparó un amable encuentro con sus miembros internacionales. El objetivo principal consistió en poner en común la actualización sobre las alianzas entre universidades y, en concreto, se debatió sobre la pertinencia de contar para su evaluación de la calidad con el método del European Approach, así como debatir sobre las ventajas e inconvenientes acerca de la emisión de un nuevo título o sello europeo para el estudiantado.
- 22 y 23 de junio: Member’s Seminar, General Assembly and 20th years celebration en Palma de Mallorca. En la Asamblea General, se aprobaron diferentes aspectos: la agenda, la memoria anual de 2022, la propuesta de presupuesto de 2023 y propuesta de tarifas de los miembros para 2024, la definición de próximas actividades y planes, la prórroga del contrato de la coordinadora, los nuevos miembros de la organización y los miembros del Comité financiero y del Comité organizador. Desde ACPUA, damos la enhorabuena a Eva Fernández de Labastida como nueva responsable de ECA.

Enlace a la página web de ECA: [Member's Seminar in Palma de Mallorca – The European Consortium for Accreditation in Higher Education \(ecahe.eu\)](https://www.ecahe.eu)

## 5.6. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES DEL SUA

### 5.6.1. UNITA-UNIVERSITAS MONTIUM (Alianza de Universidades Europeas)

ACPUA es miembro asociado (associate partner) de la alianza UNITA de Universidades Europeas del que inicialmente forma parte la Universidad de Zaragoza junto con las Universidades de Torino (Italia), Vest din Timisoara (Rumanía), Pau et des Pays de l'Adour (Francia), Savoie Montblanc (Francia) y Beira Interior (Portugal).

ACPUA desde el año 2022 ha colaborado intensamente con UNITA. En tanto que associate partner, la Agencia forma parte su Advisory Council, o consejo asesor formado por los grupos de interés externos de la alianza. Además, la Dirección de ACPUA presidió hasta marzo de 2023 el Quality & Evaluation Board, lo que ha supuesto una apuesta estratégica de futuro para la Agencia, en el entendimiento de que la construcción de un SIGC propio de la alianza es una de las principales piedras de toque del futuro modelo de Universidad Europea. Dicho de otra forma, ACPUA está venido adquiriendo una experiencia valiosa, de primera mano y prácticamente sin precedentes en uno de los ámbitos más potentes de internacionalización del Espacio Europeo de Educación Superior.

Del 1 al 4 de febrero de 2023, la Universidad de Zaragoza fue anfitriona y organizadora del macroevento Unita governance Board and Conenected Events. Acogió a los miembros de la Alianza UNITA en Zaragoza y ACPUA fue invitada a participar no solo como miembro del Governance Board y del Quality Evaluation Board. Además, ACPUA tuvo el honor de poder organizar y coordinar el encuentro de Agencias REACU- Universidades UNITA enmarcado en esta jornada internacional, bajo el lema **“Challenges and progress in Quality Assurance of European Universities”**. En la mesa redonda participaron no solo los Directores/as de las Agencias REACU sino también gran parte de los representantes del Board de las distintas Universidades que conforman UNITA.

En 2023 ACPUA cierra una etapa en la primera fase de UNITA y continúa colaborando con la Universidad de Zaragoza y 11 universidades más en su proyecto de Alianza Europea de Universidades, denominado UNITA. El propósito fundamental de este proyecto es sentar las bases de una auténtica universidad europea, que contribuya al progreso educativo, científico y cultural de sus regiones, fomente su desarrollo sostenible, refuerce los ecosistemas locales de innovación, y apoye su transición hacia una economía basada en el conocimiento, al tiempo que promueve y acelera la integración europea dentro y fuera de ellas.

En la nueva etapa, ACPUA **seguirá participando como Associate partner y liderará el grupo de trabajo de Agencias de calidad** de todos los países participantes asumiendo la **Directora de ACPUA la Vicepresidencia el Quality Evaluation Board (QEB)**.

Enlace al proyecto UNITA: - [UNITA \(univ-unita.eu\)](https://www.univ-unita.eu)

### 5.6.2. POCTEFA-INTERREG

La Facultad de Educación solicita la participación de ACPUA en el proyecto titulado POCTEFA DUAL-Transversalis. El objetivo es impulsar una progresiva exploración orientada y fundamentada de experiencias de formación dual universitaria en nuestro territorio, en

las titulaciones y dominios académico profesionales. Del proyecto forman parte 9 universidades de 3 países.

El papel de ACPUA es Associate Partner de la Universidad de Zaragoza. En 2023, se tiene conocimiento de la aprobación provisional de este proyecto a la espera de la aprobación definitiva en 2024. En concreto, se le asigna la promoción de las acciones estratégicas necesarias para impulsar una progresiva exploración orientada y fundamentada de experiencias de formación dual universitaria en el territorio aragonés, en las titulaciones y dominios académico-profesionales de la Universidad de Zaragoza que se consideren más pertinentes en el transcurso del proyecto. Participación y utilización de espacios de información, formación y difusión de los resultados del proyecto con la Universidad de Zaragoza.

[LLL-transversalis - Life long learning Transversalis - \(univ-perp.fr\)](https://www.univ-perp.fr/).

## 5.7. OTRAS COLABORACIONES INTERNACIONALES

### ANVUR AGENCIA NACIONAL ITALIANA

ACPUA ha participado en esta propuesta promovida por ANVUR: ERASMUS-EDU-2023-CBHE Capacity building in the field of higher education; Una propuesta compuesta por 13 participantes de 7 países (Italia, España, Eslovenia, Argentina, Paraguay, Ecuador y Perú).

Bajo el título: Valorización de las políticas de tercera misión de las Universidades a través de la modernización de las Agencias de Evaluación Latinoamericanas y el acrónimo VALUE se pretende reforzar la capacidad de los sistemas universitarios de los países latinoamericanos para reconocer, medir y evaluar el impacto educativo y social, así como los aspectos económicos y medioambientales de las actividades de "tercera misión" y estimular a las universidades para que mejoren los programas de "tercera misión".

En el mes de septiembre nos informan de su desestimación, considerando de nuevo su presentación en 2024, solicitando que ACPUA figure como Associate Partner.

### LA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA EUROPEA (EUA) JUNTO CON LA ASOCIACIÓN ERASMUS STUDENT NETWORK (ESN) Y LA COMISIÓN EUROPEA

ACPUA asiste el 14 de septiembre a este webinar titulado “Revisión a mitad del programa Erasmus+: perspectivas de universidades y estudiantes sobre la movilidad estudiantil”. Esta formación está alineada con las líneas estratégicas 6 y 7 sobre apoyo al estudiantado y la promoción de la internacionalización, interesado por las acciones de inclusión en la movilidad, la sostenibilidad y el aprendizaje de competencias transversales, entre otras.

Enlace a la Guía del programa de Comisión Europea: [2022-erasmusplus-programme-guide\\_es.pdf](#)

### LA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA EUROPEA (EUA) JUNTO CON LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INSTITUCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (EURASHE)

ACPUA asiste el 18 de septiembre a este webinar titulado “Necesidades y expectativas de las instituciones de la educación superior” que forma parte del proyecto “Quality Assurance fit for the future” y que trata de responder a tres preguntas: ¿Qué quieren las instituciones de la educación superior de la garantía de la calidad? ¿Las actividades de aseguramiento de

la calidad responden actualmente a las tendencias emergentes de la educación superior?  
¿Son necesarias más regulaciones para mejorar los procesos de la garantía de la calidad?

ACPUA, como miembro de ENQA, ya respondió a la encuesta suministrada en esta materia describiendo su relación al aseguramiento de la calidad en el ámbito universitario de Aragón. Este foro forma parte de la primera fase del proyecto financiado por la Comisión Europea (programa Erasmus+) y tiene prevista su finalización en 2024. Los primeros resultados han sido publicados y están disponibles en la web.

Enlace del proyecto coordinado por ENQA: [Quality Assurance Fit for the Future \(QA-FIT\)](#) •  
ENQA Enlace del proyecto en la web de EUA : [Publications \(eua.eu\)](#)

### **VISITA DE MIGUEL ÁNGEL TAMAYO, COORDINADOR GENERAL DE LOS CIIES, MÉXICO**

Interesado por conocer de primera mano el funcionamiento de ACPUA y las virtualidades del Sistema Universitario de Aragón, nuestra Agencia ha sido honrada los pasados días 8 y 9 de septiembre con la visita del Dr. Miguel Ángel Tamayo, Coordinador General de los CIIES, Comités interinstitucionales para la evaluación de la Educación Superior de México. Entre otras atribuciones, los CIIES, que gozan de reconocimiento y financiación públicas, son el organismo evaluador de la mitad de acreditaciones las titulaciones universitarias que solicitan la acreditación en México y se han hecho merecedores del prestigio internacional, formando parte de redes iberoamericanas como SIACES.

El día 8 en concreto Miguel Ángel Tamayo explicó en el Paraninfo el marco legal y el sistema de acreditación de enseñanzas en México ante los equipos técnicos de ACPUA y del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza, en un acto que fue presidido por el Vicerrector José Ángel Castellanos. Al día siguiente, 9 de septiembre, el Coordinador General de los CIIES visitó ACPUA y analizó con el Director, el estado actual de la garantía de la calidad de la educación superior en América y en Europa, explorando ambos, prometedoras fórmulas de cooperación conjunta.

## 6. CULTURA DE LA CALIDAD: SEMINARIOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

### 6.1. Seminarios ACPUA de calidad universitaria

Esta actividad de ACPUA, lugar interdisciplinar de encuentro e intercambio de conocimientos, métodos y experiencias alrededor del gran tema de la calidad de la enseñanza superior en Aragón, se constituyen como un foro abierto de comunicación con la sociedad y de participación de toda la comunidad universitaria.

Los seminarios realizados en 2023 han sido los siguientes:

El 1 de febrero, la Dra. Carmela Chavez, de la Supertendencia Nacional de Educación Superior Universitaria del Perú (SUNEDU), protagonizó una nueva sesión de los Seminarios ACPUA de Calidad Universitaria, la cual estuvo dedicada al tema: **"La reforma universitaria en el Perú: entre la transformación del sistema y la resistencia institucional"**. Carmela Chavez es Doctora en Sociología, habiéndose especializado en sistemas universitarios comparados. Su interesante conferencia tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, ante un público formado por Directores de Agencias de calidad españolas, profesores y expertos en calidad tanto españoles como extranjeros. La sesión fue presidida por José Ángel Castellanos, Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza.



El 2 de marzo tuvo lugar la Presentación de la Infografía ACPUA **"La transición del estudiantado hacia las universidades de Aragón"**. Con el lema "¡Infórmate y decide tu educación!" en la infografía se detallan, tanto en castellano como en inglés, los enlaces actualizados de 5 temáticas de relevancia, que han sido seleccionados de forma meticulosa de la mano de algunos grupos de interés, públicos y privados, de Aragón y estatales.<sup>1</sup>

### 6.2. Conferencias, cursos y seminarios

#### 6.2.1. Ponencia: "QA Agencies, Role to Support University Third Mission".

En el ámbito de participación activa con organismos internacionales de evaluación de la calidad e invitada por el National Centre for Educational Quality Enhancement (NCEQE), la Dirección de ACPUA presentó la ponencia "QA Agencies' Role to Support University Third

<sup>1</sup> Ver apartado de la Memoria 5.4 ACPUA+ESTUDIANTES.



Mission” en la NCEQE 2023 Annual International Conference celebrada el 27 de febrero de 2023.

El NCEQE, parthner de ACPUA en ENQA y EQAR, es reconocido como el único organismo nacional autorizado para llevar a cabo un sistema externo para garantizar y mejorar la calidad de la educación en Georgia siendo uno de los organismos más activos que contribuyen a la formulación y aplicación de políticas educativas en Georgia en el Marco Nacional de Cualificaciones y reconocimiento de la educación.

### 6.2.2. Jornada “El futuro de las facultades de medicina”.

ACPUA participó como ponente en la Jornada que se celebró en Palma el 16 de marzo de 2023 denominada “El futuro de las facultades de medicina” organizada por la Dirección General de Política Universitaria e Investigación de la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura y la Facultad de Medicina de la Universitat de les Illes Balears (UIB) y en la cual también colaboran el Hospital Universitario de Son Espases, la Consejería de Salud y Consumo - IBSalut y la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears.

Durante el desarrollo de la jornada, centrada en los estudios de ciencias de la salud, la acreditación y la contratación del profesorado y las figuras contractuales con vinculación clínica sanitaria, en la que intervinieron entre otras personas la Consejera con competencias en materia de Salud del Gobierno Balear así como el Secretario General de Universidades del Ministerio de Universidades o el Presidente de la Conferencia Nacional de Decanos/as de las Facultades de Medicina Españolas, ACPUA expuso el modelo de acreditación de la figura de Profesor/a Contratado/a Doctor/a con vinculación clínica al sistema sanitario público de Aragón.



## 7. EVALUACIONES POR CONTRATO/CONVENIO

### 7.1. Certificación de méritos (Universidad de Cantabria)



Al amparo del convenio suscrito entre la Universidad de Cantabria y la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón por el que se formaliza la encomienda de gestión para la valoración de



méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria, aprobada su firma por el Consejo Rector de ACPUA en sesión celebrada el 27 de junio de 2022, ACPUA se comprometió a evaluar durante el año 2023 a los profesores de la Universidad de Cantabria que sometían a valoración su actividad docente e investigadora.

Dicha valoración se ha llevado a cabo por ACPUA con sujeción al procedimiento establecido en el Acuerdo de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria y las Organizaciones Sindicales representativas del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria.

La propia Universidad de Cantabria remitió el 16 de marzo la información completa para la evaluación y ACPUA ha emitido 714 reconocimientos de méritos individuales del profesorado de la Universidad de Cantabria sobre una evaluación inicial de 729 expedientes.

La preparación de los 729 expedientes se ha realizado por el área Técnica de Calidad de la Agencia que se encargó de la revisión de los expedientes y de la preparación de la formulación de la propuesta de emisión de los 714 reconocimientos de méritos individuales que se emitieron por la dirección de la Agencia con fecha de 28 de abril de 2023, siendo recibidos el 2 de mayo de 2023 por la Universidad de Cantabria.

## 7.2. Evaluación de quinquenios (Universidad San Jorge)

### Marco normativo y alcance de la evaluación



Inspirándose en la normativa estatal sobre retribuciones del profesorado universitario, la Universidad San Jorge ha desarrollado un procedimiento encaminado al reconocimiento docente de su profesorado por la vía de la evaluación de méritos docentes por tramos de 5 años (quinquenios de excelencia docente).

A solicitud de la Universidad San Jorge, ACPUA viene colaborando en esta actividad nombrando una comisión técnica de expertos que es la responsable de la evaluación de las solicitudes de reconocimiento de quinquenios de excelencia docente que presenta con carácter anual el personal docente e investigador de dicha universidad. La Universidad San Jorge asume el coste total de las evaluaciones, ya que ACPUA no contrae ningún compromiso económico en relación con esta evaluación.

Dicha actividad se lleva a cabo al amparo del Convenio marco entre la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y la Universidad San Jorge, para contribuir a la realización de actividades de promoción de la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón, publicado en el BOA mediante ORDEN PRE/2038/2017, de 17 de noviembre.

### Proceso y resultado de la evaluación

La Universidad San Jorge publicó un procedimiento para el reconocimiento del Quinquenio de Excelencia Docente de la Universidad San Jorge (PR-004), aprobado por el Rector Magnífico de dicha Universidad y modificado en su última versión (revisión 6) con fecha 7 de abril de 2022. En dicho procedimiento, entre otras cuestiones, se recogen el objeto, el alcance, las definiciones, el desarrollo, las reclamaciones y las responsabilidades.

Posteriormente, mediante Resolución 5 de junio de 2023 de la Universidad San Jorge, convocó a todo el Personal Docente Investigador de la Universidad San Jorge a efectos del reconocimiento del Complemento Específico por Méritos Docentes (Quinquenios).

En dicha convocatoria se definen los méritos docentes objeto de reconocimiento y se establece, en el apartado 5 que el órgano de evaluación “*será la Subcomisión de Evaluación de Centros (Panel de Expertos) nombrada por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón*”. Asimismo, en el apartado 7 se establece el procedimiento y resolución.

En consecuencia, conforme a dicha convocatoria y el procedimiento (pr-004) enunciado anteriormente, el panel de evaluación fue el mismo que el aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA, en sesión de 19 de julio de 2021.

Una vez realizada la evaluación individual por parte del panel de expertos a través de la información recogida en la herramienta informática (QUED) de la Universidad San Jorge, el equipo técnico de la Agencia realizó una revisión de dichas evaluaciones conforme a la siguiente metodología:

- a) Revisión de aquellos criterios de la rúbrica de evaluación que pueden ser evaluados a partir de evidencias concretas aportadas por la propia Institución.
- b) Revisión de los resultados de la evaluación otorgada por el panel de expertos sobre los criterios cuyas evidencias son presentadas por los solicitantes. Dicha revisión consiste exclusivamente en verificar que se ha cotejado la información de manera correcta y que no se ha obviado ninguna evidencia.

Finalmente, la Subcomisión de Evaluación de Centros consensuó los resultados obtenidos por cada solicitante emitiendo el correspondiente informe que incluye la relación de las personas solicitantes y el resultado final de cada una de ellas que únicamente puede ser favorable o desfavorable. De las 47 las solicitudes evaluadas en 2023, 42 de ellas obtuvieron un resultado favorable y 5 desfavorable.

Se presentaron 3 reclamaciones ante la Dirección de Personas de la USJ que dio traslado a ACPUA para la revisión y respuesta por parte de la Subcomisión de Evaluación de Centros que fueron resueltas positivamente.

## 8. VIDA INSTITUCIONAL: REUNIONES DE ÓRGANOS DE ACPUA

A continuación, se presenta un resumen de las reuniones de los órganos de ACPUA y la participación en comisiones o redes de ámbito nacional.

### 8.1. Consejo Rector



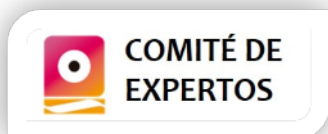
El Consejo Rector es el órgano superior de gobierno de la Agencia, se encuentra presidido por la persona titular del departamento competente en materia de Educación Superior y cuenta con representación del Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza, Universidad San Jorge, expertos, sindicatos, representantes de los consejos de estudiantes y organizaciones empresariales.

Reuniones celebradas y principales acuerdos tomados:

- 23 de marzo de 2023: En esta sesión el Consejo Rector aprobó por unanimidad el nombramiento del Secretario/a del Consejo Rector y su correspondiente Secretario/a Suplente, la Memoria de Actividades 2022 y el Plan de Actividades de ACPUA 2023 así como la solicitud de la Masa Salarial del personal laboral propio de la Entidad. En el orden económico, ratificó el Presupuesto correspondiente a 2023.
- 30 de mayo de 2023: En esta sesión el Consejo Rector aprobó por unanimidad las adhesiones de ACPUA al *Agreement on Reforming Research Assessment* para el compromiso de una visión compartida de la evaluación de la investigación en Europa y a la *Coalition for Advancing Research Assessment (CoARA)*. En la misma sesión se aprobaron por unanimidad Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes a 2022.
- 7 de noviembre de 2023: En esa sesión, celebrada telemáticamente, el Consejo Rector tomó conocimiento de la propuesta de nombramiento de la Directora en ACPUA, Cristina Rodríguez Coarasa, en cumplimiento del artículo 12.2 del Decreto 239/2006 de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

### 8.2. Comité de Expertos

Es el órgano consultivo de la Agencia. Previsto este órgano en el artículo 91 de la LOSUA, su composición viene en el artículo 14 de los estatutos de ACPUA y sus funciones, que se relacionan a continuación, en el artículo 15.



- Informar sobre la participación de la Agencia en programas nacionales o internacionales de evaluación, acreditación o prospectiva de las actividades docentes e investigadoras de las universidades.
- Proponer innovaciones organizativas en la

estructura de la Agencia, sobre la base de las experiencias de otros sistemas universitarios avanzados.

- Proponer el desarrollo de planes para la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón e informar sobre el desarrollo de los existentes.
- Proponer al Director o Directora la composición de las comisiones de evaluación, certificación y acreditación que se formen en el seno de la Agencia.
- Evaluar periódicamente las actividades de la Agencia, proponiendo mejoras en su funcionamiento.
- Cuantas otras funciones semejantes a las establecidas en este apartado le encomiende el Consejo Rector conforme al artículo 91.4 de la LOSUA.

Durante 2023 se hicieron consultas puntuales a los miembros del Comité de Expertos, sin que llegara celebrarse una reunión presencial.

### 8.3. Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)



La CECA es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponden las funciones técnicas de evaluación, acreditación y certificación atribuidas a ésta entidad. Desde 2014 delega las funciones de evaluación y emisión de informes de evaluación en las subcomisiones SET, SEI, SEC y SEP.

Su función principal es la de aprobar las metodologías, guías y protocolos de evaluación y actuación de la Agencia.

Las reuniones celebradas y principales acuerdos tomados durante 2022 fueron los siguientes:

- 01 de enero de 2023:
  - Propuesta renovación de miembros de la CER Salud.
  - Propuesta panel de expertos para la evaluación de PCDVC.
- 27 de febrero de 2023:
  - Propuesta de renovación de miembros de la SEC.
  - Propuesta de expertos del panel para la evaluación de sexenios del año 2023.
- 14 de marzo de 2023:
  - Propuesta de panel para la renovación de la acreditación del PdD de Ciencias de la Salud de la USJ.
- 1 de diciembre de 2023:
  - Propuesta renovación de miembros de la CER Ciencias e Ingeniería.
  - Propuesta paneles para la evaluación del programa PACE de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza y del Centro Universitario de la Defensa.

### 8.4. Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)



Por acuerdo de 20 de febrero de 2014, y acogiéndose a lo previsto en los Estatutos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación delegó a todos los efectos la función técnica de evaluación,

certificación y acreditación en tres subcomisiones constituidas al efecto: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones, de Investigación, y de Centros (SET, SEI y SEC), siendo la CECA responsable de definir el régimen de funcionamiento y la composición de las mismas.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) tiene las funciones de:

- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA (nuestro órgano técnico).
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
  - Proceso de renovación de la acreditación de titulaciones.
  - Proceso de seguimiento de titulaciones.
  - Proceso de verificación de titulaciones (previo ingreso como miembro de pleno derecho en ENQA).
  - Cualquier otra función técnica de evaluación de titulaciones de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Desde este año 2018 la SET se reúne periódicamente. Durante 2023, **este comité se reunió por videoconferencia en 14 ocasiones.**

#### 8.4.1. Las Comisiones de Evaluación de Rama



Como consecuencia de la entrada en ENQA, ACPUA se convirtió en la Agencia responsable de la verificación y modificación de títulos. La responsabilidad de esta evaluación corresponde a la SET, junto con las Comisiones de Evaluación de Rama (CER).

Las CER son órganos colegiados creados para asistir a la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA. En el organigrama de la Agencia se sitúan a la altura de los paneles de expertos que participan en buena parte de los procesos de evaluación (renovación de la acreditación, seguimiento, etc.). Son cinco las CER, una por cada una de las principales del conocimiento.

- Comisión de Rama de Artes y Humanidades.
- Comisión de Rama de Ciencias.
- Comisión de Rama de Ciencias de la Salud.
- Comisión de Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Comisión de Rama de Ingeniería y Arquitectura.

Cada CER está formada por cuatro personas (presidente, vocal académico, vocal profesional y estudiante). Estas 4 personas disponen de áreas de conocimiento diferentes dentro de la misma rama.

Las funciones principales de las CER son:

- Realizar una primera evaluación y el borrador de la propuesta de informe para la SET de los procesos de verificación y modificación de todos los títulos.
- Analizar y emitir un primer informe para la SET sobre las posibles alegaciones de las universidades a las propuestas de informes de la SET.
- Cualquier otra encomienda de evaluación (estudio previo o recopilación de información) que le pueda encargar la SET.

Los presidentes de cada una de las CER son además miembros de la SET.

Las CER podrán ver incrementado su número por necesidades de especificidad de las titulaciones o cuando así lo considere el presidente de la CER.

Las CER se reúnen como mínimo y de manera ordinaria y regulada, dos veces por título evaluado. Las reuniones se realizan en necesaria combinación con las de la SET. También se reúnen de manera extraordinaria cuando sea necesario.

En el 2023 se produjeron **27 reuniones de las CER de ACPUA**.

## 8.5. Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)



Por acuerdo de 20 de febrero de 2014, y acogiéndose a lo previsto en los Estatutos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación delegó a todos los efectos la función técnica de evaluación, certificación y acreditación en tres subcomisiones constituidas al efecto: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones, de Investigación, y de Centros (SET, SEI y

SEC), siendo la CECA responsable de definir el régimen de funcionamiento y la composición de las mismas.

La Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI) tiene las funciones de:

- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
  - Creación de Institutos Universitarios de Investigación (IUIs).
  - Evaluación periódica de IUIs.
  - Evaluación de sexenios de actividad investigadora de profesorado contratado.
  - Evaluación de proyectos de investigación de centros o Institutos universitarios.
  - Cualquier otra función técnica de evaluación de la investigación de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Durante 2023, este comité se reunió **en 2 ocasiones** para la evaluación de sexenios y la resolución de recursos.

## 8.6. Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)



Por acuerdo de 20 de febrero de 2014, y acogiéndose a lo previsto en los Estatutos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación delegó a todos los efectos la función técnica de evaluación, certificación y acreditación en tres subcomisiones constituidas al efecto: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones, de

Investigación, y de Centros (SET, SEI y SEC), siendo la CECA responsable de definir el régimen de funcionamiento y la composición de las mismas.

La Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) tiene las funciones de:



- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
  - Creación y adscripción de centros universitarios.
  - Viabilidad de centros adscritos a las universidades.
  - Programa AUDIT.
  - Programa DOCENTIA.
  - Certificación de centros escolares (CEI, CEP, CES) que acogen estudiantes universitarios en prácticas.
  - Certificación de resultados de evaluación del complemento de dedicación y docencia de la UZ.
  - Cualquier otra función técnica de evaluación institucional de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Durante 2022 este comité se reunió en **7 ocasiones**.

### 8.7. Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)

La Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP) es una comisión técnica constituida en 2021 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA al amparo de lo establecido en el artículo 93.3 de la LOSUA y en el 17 de sus estatutos.

La SEP tiene las siguientes funciones de acuerdo con su reglamento:

- a) Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- b) Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación, recogiendo los juicios técnicos establecidos por paneles de expertos, en los siguientes procesos:
  - Evaluación, acreditación y certificación en materia de acreditación de profesorado universitario.
  - Asesorar, en el ámbito de sus competencias, sobre cuantos asuntos sean sometidos a su consideración por el Consejo Rector o el titular de la Dirección de la Agencia

Creada en 2021 al objeto de evaluar la primera convocatoria de acreditación de la figura de Profesora a Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón las reuniones que celebró durante 2023 fueron 3, todas de ellas asociadas a la evaluación para la acreditación de la figura de Profesora o Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario de Aragón de la convocatoria del año 2022.

### 8.8. Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE)

La Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE) es una comisión técnica constituida en 2021 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA al amparo de lo establecido en el artículo 93.3 de la LOSUA y en el 17 de sus estatutos.

La SETE tiene las siguientes funciones:

- a) La adaptación de los protocolos de evaluación a las nuevas transformaciones.
- b) Sistematizar y difundir análisis temáticos sobre calidad y empleabilidad en el Sistema Universitario Aragonés (SUA).

- c) Desarrollar la dimensión social de la calidad entre cuyas acciones figuran la implantación del programa ALCAEUS, aplicar transversalmente el principio de igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, y contribuir al efectivo respeto de la diversidad sexual de todas las personas en los centros del SUA.
- d) Impulso de la excelencia y evaluaciones estratégicas, visibilizando la excelencia del SUA.

Durante 2023, este comité se reunió en **2 ocasiones** (2 febrero y 9 de marzo). Además, tras dictar resolución del Director y a petición propia, se produjeron ceses y sustituciones de diferentes miembros de la Subcomisión.

Durante el resto del año, se han producido diferentes colaboraciones de cada una de las áreas de trabajo, en concreto, relacionados con la presentación de los trabajos desarrollados en las Líneas estratégicas 4 (egresados) y 6 (educación y sociedad).

### 8.9. Comité de Garantías

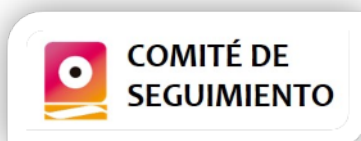


El Comité de Garantías es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponderá la función de supervisar la correcta tramitación de los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación de la Agencia, informando de los recursos que se interpongan contra resoluciones del Director o Directora. Creado por acuerdo del Consejo Rector de 4 de mayo de 2015 fue constituido el 19 de enero de 2016.

Se reúne cuando se presentan reclamaciones o se interponen recursos ante la Agencia.

Dentro de las funciones que el Comité de Garantías tiene encomendadas durante 2023 se reunió **en 2 ocasiones** para tratar los recursos potestativos de reposición presentados a las convocatorias de acreditación de la figura de PCDVC y de sexenios de investigación.

### 8.10. Comité de Seguimiento



El 4 de noviembre de 2019 la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA realizó una propuesta de nombramiento de los miembros del Comité de Seguimiento de la Agencia.

Este comité se ensambla en la estructura organizativa de la Agencia a la altura de las Comisiones de Rama y los paneles de evaluadores expertos. Tiene la condición de órgano permanente puesto que su labor se planifica a lo largo de todo el año. De igual manera se configura como un órgano transversal puesto que su trabajo se verá reflejado en todos los procesos de evaluación del seguimiento de ACPUA, tanto en evaluación de titulaciones como en la evaluación de procesos de seguimiento de centros. Concretamente el Comité de Seguimiento (CS) es el comité encargado del seguimiento de todos los procesos, tanto en la evaluación de programas como en la evaluación de centros e instituciones de enseñanza e investigación. Los informes que genera se presentan al Subcomisión de Evaluación correspondiente ya sea la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) o la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC).

Durante 2023 este comité se encargó de la evaluación de los planes de mejora de los centros certificados por el programa PACE – SIGC. En concreto, en 2023 se realizaron las

siguientes solicitudes de seguimientos de Centros: Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Sociales y del Deporte del Campus de Huesca y la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia.

## 9. COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

### 9.1. Nueva carta de servicios de ACPUA

La nueva carta de servicios de ACPUA fue publicada en marzo (ORDEN CUS/380/2022, de 17 de marzo, por la que se aprueba la actualización de la carta de servicios de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)), renovándose de esta forma los compromisos de ACPUA con los ciudadanos.

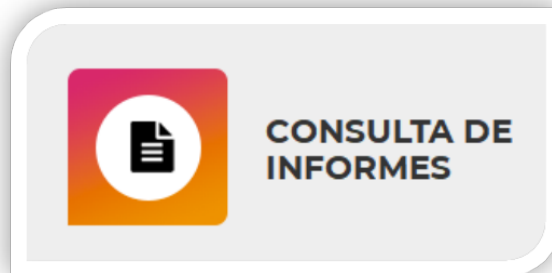
El resultado del seguimiento de los compromisos en el año 2023 fue satisfactorio, cubriéndose todos menos dos de ellos, cuyo incumplimiento se asocia al hecho de que el puesto de Dirección de la Agencia quedó vacante desde principios de marzo hasta noviembre.

Divulgar en el primer semestre del año la Memoria Anual de Actuaciones	Aprobada la Memoria Anual de actuaciones por Consejo Rector de ACPUA el 23/03/2023y publicada al día siguiente, el 24/03/2023. <b>Cumplimiento 100%</b>
Publicar la Programación Anual de Actuaciones en el primer trimestre del año	Aprobada la Memoria Anual de actuaciones por Consejo Rector de ACPUA el 23/03/2023y publicada al día siguiente, el 24/03/2023. <b>Cumplimiento 100%</b>
Obtener una evaluación superior a 3 sobre 4 en las encuestas de satisfacción en todos los servicios prestados anualmente por la Agencia	Se han respondido 119 encuestas de satisfacción. El grado de satisfacción obtenido de media es de 3,68 en todos los servicios prestados anualmente por la Agencia. <b>Cumplimiento 100%</b>
Asegurar anualmente la ausencia de conflicto de interés en el nombramiento de expertos en los diferentes procesos de evaluación	De los 3 paneles de expertos nombrados en los diferentes procesos de evaluación, todos han sido aceptados por las universidades. <b>Cumplimiento 100%</b>
Organizar al menos 8 eventos al año de promoción de la cultura de la calidad	Se han organizado un total de 4 eventos de promoción de la cultura de la calidad. <b>Cumplimiento 50%</b>
Participar al menos en 5 eventos al año de promoción de la cultura de la calidad en colaboración con otras entidades	Se han realizado 9 intervenciones en eventos de promoción de la cultura de la calidad en colaboración con otras entidades. <b>Cumplimiento 100%</b>
Realizar anualmente al menos dos procesos de evaluación fuera del Sistema Universitario Aragonés	Se ha realizado 1 proceso de evaluación fuera del Sistema Universitario Aragonés. <b>Cumplimiento 50%</b>
Alcanzar la igualdad de género entre los expertos externos que colaboran con la Agencia a lo largo del año	De 124 expertos externos, 64 son mujeres; siendo el 51,61% el porcentaje de mujeres expertas externas que colaboran con la Agencia. <b>Cumplimiento 100%</b>

## 9.2. Política de publicación de informes y protocolos

El compromiso de ACPUA con la transparencia es categórico, de tal manera que **todos los resultados de los informes de evaluación de ACPUA** se publican en su página web.

Respecto a la evaluación de titulaciones, durante 2023 se procedió a publicar los informes de evaluación de titulaciones (Verificación y modificación de planes de estudio, seguimiento, renovación de la acreditación, etc.). Por otra parte, desde el apartado de evaluación de la actividad investigadora del profesorado de la página web se puede acceder a la serie histórica de resultados por campo científico. Asimismo, todos los modelos de informe son revisados de manera continua con el objetivo de mejorar su claridad y accesibilidad para los ciudadanos.



De la misma manera se han publicado todos los informes de evaluación de centros (Programa PACE-SGIC de ACPUA, Programa ALCAEUS de ACPUA, etc...).

En la página web se encuentra disponible el **buscador de informes**, a través del cual el usuario accede a todos los informes de evaluación tanto de programas (titulaciones) como de centros publicados por la agencia hasta la fecha. Este mecanismo, utilizable tanto en español como en inglés, resulta de fácil y sencilla usabilidad para el usuario, permitiendo búsquedas con diferentes criterios (nombre del título, universidad, campo, tipo de informe, etc.) y facilitando la descarga de los archivos.

También conviene reseñar que los distintos protocolos de evaluación, la composición de las comisiones de evaluación, los miembros de **todos los órganos** de ACPUA y la configuración de su plantilla también son públicos a través de la página web. En la misma se encuentra igualmente información relativa a sus planes y memorias anuales de actividad.

En relación con las cuentas anuales de la Agencia, las mismas son publicadas en la página web del Gobierno de Aragón, integrada en su Cuenta General, tomo VI de cuentas anuales de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por otra parte, la presente memoria incluye un epígrafe de recursos donde se puede ver el detalle de los recursos humanos y económicos de ACPUA.

### 9.3. Publicación de noticias

Esta política de publicación de informes, se complementa con la publicación de noticias y otros contenidos en la página web de la Agencia. En 2023 se publicaron 36 noticias. La siguiente tabla recoge el titular de cada una de ellas y el correspondiente enlace a la página web de ACPUA en español y en inglés en el que caso de que lo haya, respectivamente.

Fecha	Titular	Enlace
19/01/2023	ACPUA + Internacional: What do we talk about when we talk about social impact?	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/ACPUA-international-what-do-we-talk-about-when-we-talk-about-social-impact">https://ACPUA.aragon.es/es/ACPUA-international-what-do-we-talk-about-when-we-talk-about-social-impact</a>
26/01/2023	LA REFORMA UNIVERSITARIA EN EL PERÚ: ENTRE LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA Y LA RESISTENCIA INSTITUCIONAL	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/la-reforma-universitaria-en-el-peru-entre-la-transformacion-del-sistema-y-la-resistencia#overlay-context=es">https://ACPUA.aragon.es/es/la-reforma-universitaria-en-el-peru-entre-la-transformacion-del-sistema-y-la-resistencia#overlay-context=es</a>
26/01/2023	La orientación universitaria en un clic	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/la-orientacion-universitaria-en-un-clic">https://ACPUA.aragon.es/es/la-orientacion-universitaria-en-un-clic</a>
26/01/2023	SEMINARIOS ACPUA DE CALIDAD UNIVERSITARIA: La reforma universitaria en el Perú: entre la transformación del sistema y la resistencia institucional	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/seminario-ACPUA-de-calidad-universitaria">https://ACPUA.aragon.es/es/seminario-ACPUA-de-calidad-universitaria</a>
13/02/2023	Reunión con el Director de la Fundación ARAID	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/reunion-con-el-director-de-la-fundacion-araid">https://ACPUA.aragon.es/es/reunion-con-el-director-de-la-fundacion-araid</a>
17/02/2023	Anuncio próximo seminario ACPUA + Estudiantes	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/proximo-seminario-ACPUAestudiantes">https://ACPUA.aragon.es/es/proximo-seminario-ACPUAestudiantes</a>
24/02/2023	ACPUA se adhiere a la Alianza aragonesa de la Agenda 2030	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/la-ACPUA-se-adhiere-la-alianza-aragonesa-de-la-agenda-2030">https://ACPUA.aragon.es/es/la-ACPUA-se-adhiere-la-alianza-aragonesa-de-la-agenda-2030</a>
08/03/2023	Publicada la convocatoria de evaluación de sexenios del personal contratado de la UZ	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/aviso-importante-publicada-hoy-en-boa-la-convocatoria-de-evaluacion-de-la-actividad-investigadora">https://ACPUA.aragon.es/es/aviso-importante-publicada-hoy-en-boa-la-convocatoria-de-evaluacion-de-la-actividad-investigadora</a>
08/03/2023	Publicada la convocatoria de evaluación de sexenios del personal de entidades	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/aviso-importante-publicada-hoy-en-boa-la-convocatoria-de-evaluacion-de-la-actividad-investigadora-o">https://ACPUA.aragon.es/es/aviso-importante-publicada-hoy-en-boa-la-convocatoria-de-evaluacion-de-la-actividad-investigadora-o</a>
08/02/2023	ACPUA renueva su Informe de Compromiso internacional con la Agenda 2030 (UN Global Compact)	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/ACPUA-renueva-su-informe-de-compromiso-internacional-con-la-agenda-2030-un-global-compact">https://ACPUA.aragon.es/es/ACPUA-renueva-su-informe-de-compromiso-internacional-con-la-agenda-2030-un-global-compact</a>
24/03/2023	ACPUA obtiene un reconocimiento desde INQAAHE por su cumplimiento con los estándares y buenas prácticas internacionales	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/la-ACPUA-obtiene-un-reconocimiento-desde-inqaahe-por-su-cumplimiento-con-los-estandares-y-buenas">https://ACPUA.aragon.es/es/la-ACPUA-obtiene-un-reconocimiento-desde-inqaahe-por-su-cumplimiento-con-los-estandares-y-buenas</a>
31/03/2023	ACPUA asiste al INQAAHE talk sobre integridad académica	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/la-ACPUA-asiste-al-inqaahe-talk-sobre-integridad-academica">https://ACPUA.aragon.es/es/la-ACPUA-asiste-al-inqaahe-talk-sobre-integridad-academica</a>
10/04/2023	Renovación parcial de órganos de ACPUA	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/renovacion-parcial-de-organos-de-la-ACPUA">https://ACPUA.aragon.es/es/renovacion-parcial-de-organos-de-la-ACPUA</a>
11/04/2023	Reunión del Consejo Rector de ACPUA	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/reunion-del-consejo-rector-de-la-ACPUA">https://ACPUA.aragon.es/es/reunion-del-consejo-rector-de-la-ACPUA</a>
14/04/2023	ACPUA ASISTE AL SEMINARIO WEB “LOS NUEVOS FONDOS EUROPEOS EN EL PERIODO 2021-2027”	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/la-ACPUA-asiste-al-seminario-web-los-nuevos-fondos-europeos-en-el-periodo-2021-2027">https://ACPUA.aragon.es/es/la-ACPUA-asiste-al-seminario-web-los-nuevos-fondos-europeos-en-el-periodo-2021-2027</a>
09/05/2023	Webinar internacional. Construyendo una cultura mundial de la calidad: el papel de los estudiantes en la garantía de calidad	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/webinar-internacional-construyendo-una-cultura-mundial-de-la-calidad-el-papel-de-los-estudiantes-en">https://ACPUA.aragon.es/es/webinar-internacional-construyendo-una-cultura-mundial-de-la-calidad-el-papel-de-los-estudiantes-en</a>
10/05/2023	El Programa ACPUA+Estudiantes en el Boletín de INQAAHE	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/el-programa-ACPUAestudiantes-en-el-boletin-de-inqaahe">https://ACPUA.aragon.es/es/el-programa-ACPUAestudiantes-en-el-boletin-de-inqaahe</a>
12/05/2023	AVISO IMPORTANTE -PUBLICADA EN EL BOA LA RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DE 21 FEBRERO 2023 DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PROFESORADO CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/aviso-importante-publicada-en-el-boa-la-resolucion-de-ampliacion-del-plazo-de-resolucion-y">https://ACPUA.aragon.es/es/aviso-importante-publicada-en-el-boa-la-resolucion-de-ampliacion-del-plazo-de-resolucion-y</a>
12/05/2023	AVISO IMPORTANTE - PUBLICADA EN EL BOA LA RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DE 21 DE FEBRERO DE 2023 DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LAS ENTIDADES	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/aviso-importante-publicada-en-el-boa-la-resolucion-de-ampliacion-del-plazo-de-resolucion-y-o">https://ACPUA.aragon.es/es/aviso-importante-publicada-en-el-boa-la-resolucion-de-ampliacion-del-plazo-de-resolucion-y-o</a>



Fecha	Titular	Enlace
01/06/2023	ACPUA asiste a la Asamblea General de INQAAHE	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/ACPUA-asiste-la-asamblea-general-de-inqaahe">https://ACPUA.aragon.es/es/ACPUA-asiste-la-asamblea-general-de-inqaahe</a>
16/06/2023	Reunión del Consejo Rector de ACPUA	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/reunion-del-consejo-rector-de-la-ACPUA-o">https://ACPUA.aragon.es/es/reunion-del-consejo-rector-de-la-ACPUA-o</a>
30/06/2023	ACPUA pone a disposición en SEDE un nuevo procedimiento de tramitación electrónica	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/ACPUA-pone-disposicion-nuevo-procedimiento-de-tramitacion-electronica-disponible-en-sede">https://ACPUA.aragon.es/es/ACPUA-pone-disposicion-nuevo-procedimiento-de-tramitacion-electronica-disponible-en-sede</a>
30/06/2023	ACPUA, un stakeholder de la Delegación de Defensa de Aragón	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/ACPUA-un-stakeholder-de-la-delegacion-de-defensa-de-aragon">https://ACPUA.aragon.es/es/ACPUA-un-stakeholder-de-la-delegacion-de-defensa-de-aragon</a>
14/07/2023	Píldoras formativas: Novedades ACPUA sobre procesos de Verificación/Modificación de Titulaciones	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/pildoras-formativas-novedades-ACPUA-sobre-procesos-de-verificacionmodificacion-de-titulaciones">https://ACPUA.aragon.es/es/pildoras-formativas-novedades-ACPUA-sobre-procesos-de-verificacionmodificacion-de-titulaciones</a>
29/08/2023	ACPUA desarrolla actuaciones a favor de su compromiso por la dimensión social de la calidad	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/ACPUA-desarrolla-actuaciones-favor-de-su-compromiso-por-la-dimension-social-de-la-calidad">https://ACPUA.aragon.es/es/ACPUA-desarrolla-actuaciones-favor-de-su-compromiso-por-la-dimension-social-de-la-calidad</a>
26/09/2023	Publicado artículo de ACPUA en la Revista ENLACE	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/publicado-articulo-de-ACPUA-en-la-revista-enlace">https://ACPUA.aragon.es/es/publicado-articulo-de-ACPUA-en-la-revista-enlace</a>
04/10/2023	Nuevo Boletín de ENQA	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/nuevo-boletin-de-enqa">https://ACPUA.aragon.es/es/nuevo-boletin-de-enqa</a>
11/10/2023	ENQA aprueba el Informe de Seguimiento de ACPUA	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/enqa-aprueba-el-informe-de-seguimiento-de-ACPUA">https://ACPUA.aragon.es/es/enqa-aprueba-el-informe-de-seguimiento-de-ACPUA</a>
24/10/2023	El informe de inserción laboral de egresados en el Boletín trimestral de INQAAHE	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/el-informe-de-insercion-laboral-de-egresados-en-el-boletin-trimestral-de-inqaahe">https://ACPUA.aragon.es/es/el-informe-de-insercion-laboral-de-egresados-en-el-boletin-trimestral-de-inqaahe</a>
08/11/2023	La participación de ACPUA en la Alianza Europea de Universidades UNITA continúa	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/la-participacion-de-ACPUA-en-la-alianza-europea-de-universidades-unita-continua">https://ACPUA.aragon.es/es/la-participacion-de-ACPUA-en-la-alianza-europea-de-universidades-unita-continua</a>
01/12/2023	AVISO IMPORTANTE · PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA FIGURA DE PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A CON VINCULACIÓN CLÍNICA AL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ARAGÓN (año 2023).	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/aviso-importante-publicada-en-el-boletin-oficial-de-aragon-la-convocatoria-de-evaluacion-para-la">https://ACPUA.aragon.es/es/aviso-importante-publicada-en-el-boletin-oficial-de-aragon-la-convocatoria-de-evaluacion-para-la</a>
04/12/2023	La participación de ACPUA en la Alianza Europea de Universidades UNITA continúa	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/ACPUA-asiste-al-evento-online-inqaahe-talks-sobre-empleabilidad">https://ACPUA.aragon.es/es/ACPUA-asiste-al-evento-online-inqaahe-talks-sobre-empleabilidad</a>
13/12/2023	Comisión de Seguimiento de Programación Universitaria	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/comision-de-seguimiento-de-programacion-universitaria">https://ACPUA.aragon.es/es/comision-de-seguimiento-de-programacion-universitaria</a>
19/12/2023	Asamblea General de la Coalición para el Avance de la Evaluación de la Investigación (CoARA)	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/asamblea-general-de-la-coalition-advancing-research-assessment-coara">https://ACPUA.aragon.es/es/asamblea-general-de-la-coalition-advancing-research-assessment-coara</a>
20/12/2023	Encuentro Institucional con el Rector de la Universidad de Zaragoza	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/encuentro-institucional-con-el-rector-de-la-universidad-de-zaragoza">https://ACPUA.aragon.es/es/encuentro-institucional-con-el-rector-de-la-universidad-de-zaragoza</a>
27/12/2023	Visita Institucional de la Rectora de la Universidad San Jorge	<a href="https://ACPUA.aragon.es/es/visita-institucional-de-la-rectora-de-la-universidad-san-jorge">https://ACPUA.aragon.es/es/visita-institucional-de-la-rectora-de-la-universidad-san-jorge</a>

Tabla 9 Noticias publicadas en la web de ACPUA.

## 9.4. ACPUA en los medios

Las diferentes actividades que desarrolla ACPUA, que contribuyen a promover la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón favoreciendo su relación con el mundo empresarial y del trabajo y el conjunto de la sociedad, tiene su reflejo en los medios de comunicación. Durante 2023, los diferentes medios se refirieron a la Agencia, al menos en 10 ocasiones. En concreto, la publicación del Informe del Estudio de Inserción Laboral del Sistema Universitario Aragonés. Cohorte 2016-2017, presentado en rueda prensa tuvo una difusión muy alta dando lugar a diferentes entrevistas a los agentes implicados (tanto en prensa como en radio) teniendo una alta cobertura en prensa escrita.

Fecha	Titular	Medio	Mención
-------	---------	-------	---------

Fecha	Titular	Medio	Mención
26/01/2023	La UZ pide financiación para 4 años de Erasmus+. La Alianza Universitaria UNITA hace la petición y suma más miembros.	Diario del Alto Aragón	“La alianza también tiene el respaldo de varias decenas de entidades asociadas, entre las que se encuentran, por ejemplo, el Gobierno de Aragón, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) o el Ministerio de Universidades”.
21/03/2023	El último estudio de inserción laboral del sistema universitario aragonés ha reflejado una mejora en la empleabilidad de los universitarios del curso 2016-2017.	Cadena Ser	“Impulsado por Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, la coordinadora del informe, ha resaltado algunos de los datos obtenidos como, por ejemplo, "el 88,1 % están ocupado", "se incrementa el porcentaje de estudiantes que retrasan la transición al mercado de trabajo", "9 de cada 10 graduados ha continuado formándose" y "7 de cada 10 se quedan en Aragón”.
21/03/2023	Un 88% de los egresados trabaja un año después. Más de la mitad de ellos lo hace con un contrato indefinido.	Aragón Noticias 1 (apertura informativo)	<a href="http://aragontelevision.es">Informativos - Aragón TV A la Carta (aragontelevision.es)</a>
21/03/2023	Un 88% de los egresados trabaja un año después de terminar la universidad	Aragón Noticias 2 (cabecera)	<a href="http://aragontelevision.es">Informativos - Aragón TV A la Carta (aragontelevision.es)</a>
21/03/2023	La consejera y los rectores de la UZ y la USJ subrayan la capacidad de retener talento joven que posee el sistema universitario		
21/03/2023	Estas son las áreas universitarias con más empleo y mejor pagadas en Aragón. El 88% de los egresados en 2017 están trabajando en la actualidad / Existe brecha de género tanto en la formación como en los salarios.	El Periódico Digital	“En la presentación del estudio también estuvieron presentes Aurelio López de Hita, presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza; la coordinadora del informe impulsado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, Diana Monaj; y los rectores de las dos universidades aragonesas, Berta Saez (San Jorge) y José Antonio Mayoral (Unizar), quien señaló que este estudio "viene a romper mitos, como que 'para qué se estudia si voy a acabar de camarero' o que Aragón crea talento que se va”.
22/03/2023	Un 88% de los egresados trabaja un año después. Más de la mitad de ellos lo hace con un contrato indefinido.	Diario del Alto Aragón	“Son algunas de las conclusiones del informe -La inserción laboral de los egresados universitarios del sistema universitario aragonés-, impulsado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)”.
22/03/2023	Un 88% de los egresados trabaja un año después de terminar la universidad	Diario de Teruel	“El estudio, impulsado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), ha sido realizado a partir de encuestas a una muestra de 1.309 alumnos, seleccionados entre los 4,726 que concluyeron su grado en Unizar [4.425 personas) y en USJ (301)”.
22/03/2023	La inserción laboral de los universitarios se eleva al 88% a los 4 años de acabar el Grado.	Heraldo de Aragón	“La inserción laboral de los universitarios aragoneses se eleva al 88% a los 4 años de terminar el grado, según el estudio llevado a cabo por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), dependiente de la DGA, y que pretende hacer un seguimiento tras el publicado en 2018”.
12/04/2023	La UZ destinará 1,5 millones de euros para equipamiento científico.	Aragondigital .es	“En concreto, se han examinado variables de producción científica de excelencia, captación de financiación, transferencia de conocimiento e innovación, excelencia del personal investigador, capacidad formativa y captación de talento, papel vertebrador de la investigación, así como una serie de mejoras solicitadas por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).”
07/11/2023	La USJ abre el plazo de información para atender las solicitudes de Medicina”	Heraldo de Aragón	“La Universidad San Jorge (USJ) ya ha abierto el proceso de información para atender las solicitudes que va recibiendo para el futuro grado en Medicina, que aún se encuentra pendiente de la verificación por parte de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) y la autorización final.”
08/11/2023	<b>Cristina Rodríguez Coarasa, nueva Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.</b>	Cadena COPE	“El Gobierno de Aragón ha nombrado este miércoles Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) a Cristina Rodríguez Coarasa, a propuesta de la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Claudia Pérez”.

Fecha	Titular	Medio	Mención
28/11/2023	La EUPT logra el sello de calidad que otorga el Consejo de Universidades de España.	Diario de Teruel	“Se implantó el sistema interno de calidad y se logró la acreditación de ACPUA (Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón) que es la agencia oficial de evaluación de la educación superior de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ahora se da un paso más y se logra el respaldo a nivel nacional por parte del Consejo de Universidades que es el órgano de coordinación académica, así como de cooperación, consulta y propuesta en materia universitaria.”
05/12/2023	El Gobierno de Aragón destina 27 millones en los próximos tres años a la mejora de la calidad docente e investigadora de la UZ.	Aragon_hoy	“El personal docente e investigador deberá solicitar la asignación a la Universidad de Zaragoza en los plazos que establezca la institución y obtener la evaluación de sus méritos por parte de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, en base a los criterios publicados en el Boletín Oficial de Aragón”.

*Tabla 10 Apariciones más relevantes de ACPUA en los Medios de Comunicación.*

## 9.5. Estrategia on-line

Por todo lo anterior, ACPUA continúa estando convencida de que su página web y las redes sociales constituyen herramientas fundamentales para la difusión de información, comunicación y publicación de contenidos relevantes para todos los grupos de interés, tanto nacionales como internacionales nacionales.

Con el objetivo de desarrollar la transparencia también a nivel internacional, ACPUA incluye documentación e información relevante en inglés, además de continuar desarrollando sus perfiles en RRSS de forma activamente, generando contenidos e informando en tiempo real de muchas de sus actividades principales, así como asistencias a jornadas, conferencias, etc.

### 9.5.1. Página web: actualización continua

ACPUA considera crucial mantener su página web actualizada por tratarse de una herramienta esencial de comunicación con interesados y grupos de interés y de publicación e información sobre los procesos de evaluación que desarrolla. La dirección de acceso es <https://ACPUA.aragon.es/>.

La página web de ACPUA constituye una herramienta dinámica clave para su comunicación, transparencia, así como para la publicación de protocolos y resultados de sus procesos de evaluación. La actualización de contenidos y el diseño atractivo de la misma facilitan su usabilidad.

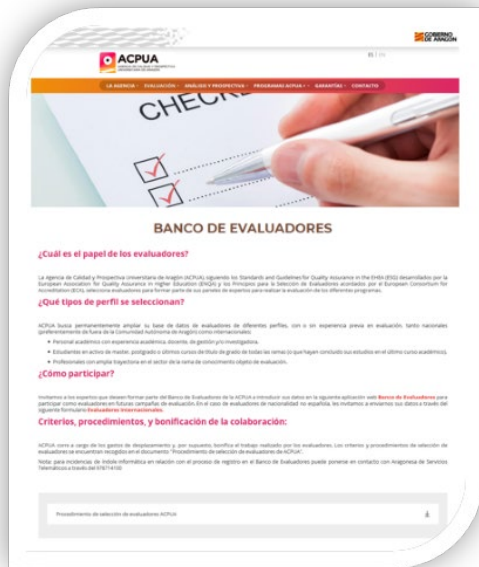
Durante el año 2023, se realizaron 49 intervenciones sobre la página web con objeto de mantener actualizada la información publicada.

### 9.5.2. Aplicaciones integradas en la página web

ACPUA cuenta con tres aplicaciones informáticas integradas en su página web, que fueron desarrolladas en colaboración con la Entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST):

- La plataforma EMI para gestionar la convocatoria de solicitud de evaluación para el complemento retributivo de investigación,
- La plataforma BAEV para gestionar el banco de evaluadores y
- La aplicación de consulta de la base de datos de informes de titulaciones.

### Nuevo Banco de evaluadores



El banco de evaluadores constituye una herramienta esencial para ACPUA, puesto que todos sus colaboradores externos, tanto potenciales como actuales, han de estar inscritos en el mismo.

El banco de evaluadores diseñado en 2015 necesitaba de una renovación para mejorar la seguridad de acceso y la usabilidad del mismo por lo que se inició en el 2022 un proyecto para su renovación.

Durante el primer semestre de 2022 culminó el proceso de definición de la memoria técnico-económica para el desarrollo de la aplicación banco de evaluadores, de tal manera que mediante Resolución de 14 de junio de 2022 del Director de ACPUA se acordó el encargo de los trabajos necesario a Aragonesa De Servicios Telemáticos (AST)

para el desarrollo de la aplicación del banco de evaluadores y se aprobó el gasto para su ejecución, estando previsto que la misma esté finalizada en el segundo trimestre de 2023.

La nueva aplicación soluciona problemas de la versión anterior, facilitando el acceso a los evaluadores internacionales y asegurando la inscripción de los evaluadores nacionales al realizarse la identificación mediante certificado electrónico.

### 9.5.3. ACPUA y las Redes Sociales

El equipo de ACPUA está firmemente comprometido con los valores de innovación, participación y creatividad en la mejora de sus actividades. Por ello, conscientes de la importancia de las nuevas tecnologías para promover la difusión de información y la comunicación participativa con todos los grupos de interés, tanto aragoneses, como nacionales e internacionales, ACPUA puso en marcha en 2014 su Plan de comunicación en Redes Sociales (RRSS).

Los tres siguientes perfiles en redes sociales, puestos en marcha a mediados de 2014, año a año han ido adquiriendo cada vez una mayor notoriedad dentro del ámbito sectorial de actividad de la agencia:

- Facebook: <https://www.facebook.com/ACPUA.Aragon>
- Twitter: <https://twitter.com/ACPUAAragon>
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/groups/8130734/>

La actividad de ACPUA en las RRSS se ha seguido desarrollando con intensidad desde 2014, ya que han continuado sirviendo a la Agencia para impulsar la comunicación y participación activa en su ámbito de actuación en el ámbito nacional e internacional.

## 10. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

### 10.1. Recursos Humanos

La Agencia cuenta con una plantilla propia, aprobada mediante Acuerdo de 18 de julio de 2017 del Gobierno de Aragón<sup>2</sup> compuesta por personal laboral que se rige por el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de personal funcionario.

La siguiente tabla muestra la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y plantilla de personal laboral a 31 de diciembre de 2023.

Área	Puesto	Nombre	Relación contractual
Dirección	Directora	Cristina Rodríguez Coarasa	Contrato de alta dirección.
	Secretaria de Dirección	Raquel Gadea Mallada	Laboral fija.
Área de Administración	Jefa de Administración	Rocío Pueyo Chaparro	Funcionaria interina (desde el 12/12/2022).
	Administrativa	María Belén Sampérez Vidal	Laboral temporal (desde el 2/11/2022).
Área Técnica	Técnica Coordinadora de Calidad	Isabel Ortega Pardos	Laboral fija.
	Técnico de Calidad de Enseñanzas	Jesús Fernando Morea Roy	Funcionario (en adscripción provisional desde el 05/10/2021).
	Técnica de Calidad e Internacionalización	M <sup>a</sup> Belén Serrano Valenzuela	Funcionaria (en comisión de servicios desde el 05/10/2021).
	Técnico/a de Calidad de la Investigación, Innovación y Prospectiva	Diana Monaj León	Funcionaria (en comisión de servicios desde el 18/12/2022).
	Auxiliar Administrativa	Miriam Alda Sebastián	Laboral fija (desde 1/09/2022).

Tabla 11 Personal de ACPUA.

Con la declaración del estado de alarma con motivo de la pandemia asociada al COVID-19, desde marzo de 2020 el personal de la Agencia pasó a un régimen de teletrabajo. Este régimen se ha mantenido una vez publicada la Orden HAP/320/2021, de 31 de marzo, por la que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos. Actualmente son cinco las personas que están acogidas a esta modalidad.

<sup>2</sup>ORDEN HAP/1373/2017



## 10.2. Infraestructuras

Las oficinas de ACPUA se hallan en el edificio Dinamiza, dentro del Parque Empresarial Expo Zaragoza (av. de Ranillas, 5 D, primera planta). Sus modernas instalaciones están ubicadas cerca de la estación inermodal (de tren y autobús) de Delicias, lo que asegura un rápido acceso a los trenes de alta velocidad que conectan Zaragoza con, entre otras ciudades, Madrid, Barcelona, Córdoba, Málaga, Sevilla, Nimes y Marsella. El Parque Empresarial cuenta además con numerosas plazas de aparcamiento, tanto de pago como gratuitas.

Las oficinas de ACPUA cuentan con diez puestos de trabajo equipados, de los cuales actualmente están ocupados nueve, cumpliendo sobradamente tanto con los requisitos de accesibilidad como de confortabilidad. En el caso de que ACPUA amplíe en un futuro su dotación de personal existe capacidad en las instalaciones para integrar a una persona más.

Por otra parte, ACPUA, para la celebración de reuniones y seminarios, dispone de una pequeña sala de reuniones propia y del derecho de uso de salas de mayor capacidad con dotaciones informáticas y soporte de videoconferencia, en el resto de salas existentes en las instalaciones del departamento competente en materia de educación universitaria, así como en los espacios disponibles del Gobierno de Aragón.

## 10.3. Recursos económicos

	Presupuesto Final	Ejecutado	Ejecutado %
<b>CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL</b>			
(101000) SUELDO	13.411,91	4.397,23	32,79%
(101001) COMPLEMENTO DESTINO	15.126,40	4.958,98	32,78%
(101002) COMPLEMENTO ESPECÍFICO	37.203,53	12.196,02	32,78%
(101005) TRIENIOS	1.682,53	1.059,94	63,00%
(101006) PAGAS EXTRAS	4.072,59	1.338,61	32,87%
(120000) SUELDOS DE FUNCIONARIOS	53.318,79	60.849,42	114,12%
(120005) TRIENIOS DE FUNCIONARIOS	8.540,50	11.784,36	137,98%
(120006) PAGAS EXTRAS FUNCIONARIOS)	19.946,62	22.762,75	114,12%
(121000) C. DESTINO FUNCIONARIOS	33.301,24	41.180,13	123,66%
(121001) C. ESPECÍFICO FUNCIONARIOS	57.969,35	78.345,39	135,15%
(121009) OTRAS RET.C. FUNCIONARIOS	10.000,00	0,00	0,00%
(130000) SALARIO BASE PERSONAL LABORAL FIJO	107.242,01	81.335,43	75,84%
(130001) ANTIGÜEDAD	8.588,69	4.941,83	57,54%
(130002) PAGAS EXTRA	26.927,89	19.679,06	73,08%
(130003) OTRAS REMUNERACIONES	53.062,70	37.704,03	71,06%
(160000) S. S. A CARGO DE LA EMPRESA	105.323,93	91.220,49	86,61%
(160900) Recargos cuotas Seguridad Social	0,00	21,73	2173000%
(161003) Gastos Teletrabajo Funcionario	0,00	276,00	27600000%
(162000) FCION. Y PERFECCIONAMIENTO DE P.LAB.	5.624,24	990,00	17,60%
(162003) Gastos Teletrabajo Laborales	0,00	384,00	38400000%
(165000) ACCION SOCIAL	3.936,97	726,57	18,46%
(165001) OTROS GASTOS SOCIALES P.LAB.	1.687,27	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>566.967,16</b>	<b>476.151,97</b>	<b>83,98%</b>
<b>CAPÍTULO II GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			
(202000) ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	18.000,00	0,00	0%
(212000) EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100	0,00	0%
(216000) EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100	0,00	0%
(219000) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	200	0,00	0%
(220000) ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00	1.485,96	149%
(220002) PRENSA,REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS	600	340	57%



	Presupuesto Final	Ejecutado	Ejecutado %
(220003) LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	765	0,00	0%
(220004) MATERIAL INFORMÁTICO	100	31,46	31%
(221000) ENERGIA ELÉCTRICA	500	0,00	0%
(222000) TELEFONICAS	5.705,53	576,07	10%
(222001) POSTALES	750	0,00	0%
(223000) TRANSPORTE	500	10,75	2%
(224003) OTROS RIESGOS	50	0,00	0%
(226001) ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.200,00	0,00	0%
(226002) GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN	1.000,00	145,2	15%
(226005) REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00	6.084,16	61%
(226008) GASTOS ACTIVIDADES EVALUACIÓN	90.000,00	52.266,45	58%
(226009) OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	212,24	21224%
(227000) LIMPIEZA Y ASEO	100	0,000	0%
(227006) ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	40.872,57	45.943,23	112%
(230000) DIETAS	1.000,00	250,65	25%
(231000) LOCOMOCIÓN	1.000,00	0,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>184.585,37</b>	<b>141.302,10</b>	<b>77%</b>
<b>CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES</b>			
(605000) MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>753.552,53</b>	<b>617.454,07</b>	<b>81,93%</b>

Tabla 12 Resumen de los Recursos Económicos de ACPUA



Las oficinas de ACPUA se encuentran junto a la emblemática Torre del Agua de Zaragoza

## ANEXO I: ESTRUCTURA DE ACPUA

La siguiente figura muestra la estructura de ACPUA a 31 de diciembre de 2023.

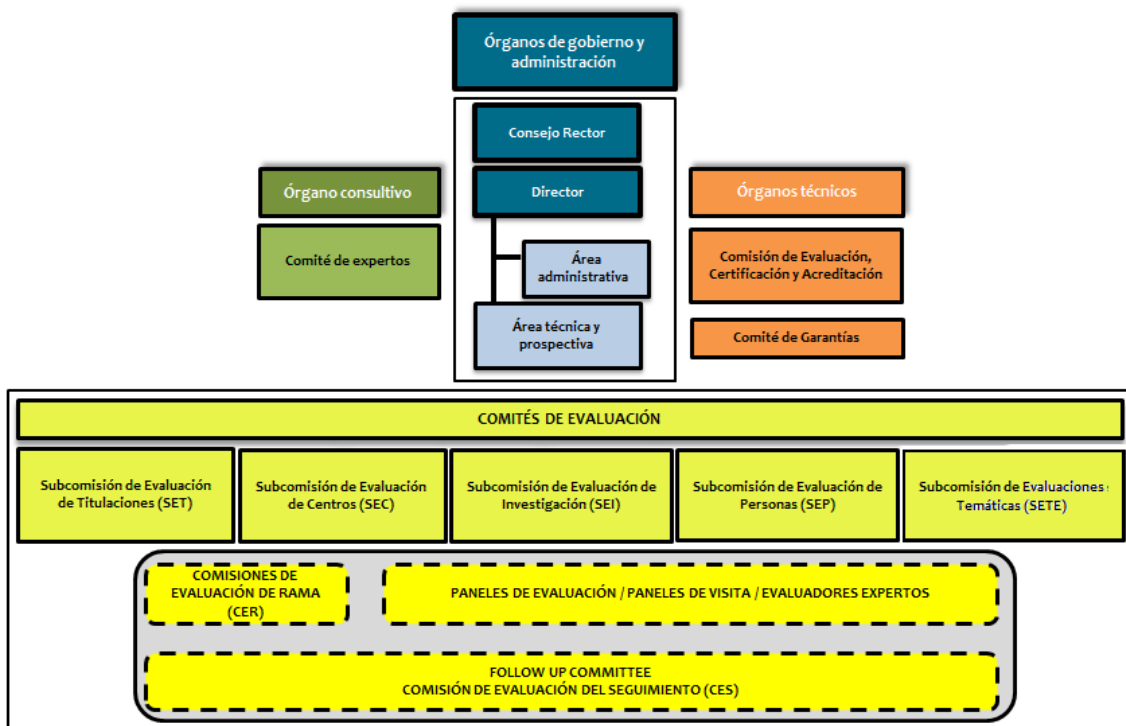


Tabla 13 Estructura de ACPUA.

Cómo puede apreciarse, la misma estaba formada por:

- El Consejo Rector (órgano de gobierno)
- El Comité de Expertos/as (órgano asesor),
- La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (comité técnico responsable de la aprobación metodologías y protocolos),
- El Comité de Garantías (órgano que conoce de reclamaciones y recursos)
- Cinco Subcomisiones de Evaluación (SEC, SEI, SEP, SET y SETE), responsables de la emisión de los informes de evaluación.
- El Comité de Seguimiento (órgano que evalúa el seguimiento de todos los procesos)

Además, a estos órganos se han de sumar las Comisiones de Evaluación de Rama (CER) y los paneles de evaluación de enseñanzas oficiales, centros, personas y otros programas.

La composición de los órganos y comités de ACPUA, a 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

### 10.4. Consejo Rector

Puesto	Nombre
Presidenta: Consejera de Educación, Ciencia y	Claudia Pérez Forniés

Universidades del Gobierno de Aragón	
Vicepresidenta: Directora General de Universidades del Gobierno de Aragón	M.ª Luisa Feijóo Bello
Secretaria: Directora de ACPUA	Cristina Rodríguez Coarasa
Secretaria Suplente: Directora General de Ciencia e Investigación del Gobierno de Aragón	Mª Pilar Gayán Sanz
Rector de la Universidad de Zaragoza	José Antonio Mayoral Murillo
Rectora de la Universidad San Jorge	María Berta Sáez Gutiérrez
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza	Aurelio López de Hita
Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza	José Ángel Castellanos Gómez
Vicerrector de Políticas Académica y Profesorado de la Universidad San Jorge	Carlos Cetina Englada
Miembro del Comité de Expertos de ACPUA	Fiona Crozier
Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza	Eduardo Serrano Ibáñez
Representante de estudiantes de la Universidad San Jorge	Amor Yun Bernal Cabrerizo
Representante de Comisiones Obreras (CCOO)	Ana Gargallo Castel
Representante de la Unión General de Trabajadores (UGT)	Josefina Jiménez Villar
Representante de la Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón)	Juan Carlos Dehesa Conde
Representante de la Confederación Española de Pequeñas y Medianas Empresas de Aragón (CEPYME Aragón)	Carmelo Pérez Serrano

## 10.5. Directora

Cristina Rodríguez Coarasa.

## 10.6. Comité de Expertos/as

Composición	Nombre	Institución
Presidencia	Vacante	
Vocal Internacional	Fiona Crozier	Experta internacional (Irlanda)
Vocal	Carlos Martín Montañés	Catedrático de la Universidad de Zaragoza
Vocal	Máximo Valenciano Arranz	Presidente de INYCOM
Vocal	Vacante	

## 10.7. Comité de Garantías

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Gabriel Morales Arruga	Abogado del Estado, miembro del Consejo Consultivo de Aragón
Vocal	Manuel Cachón Cadenas	Universitat Autònoma de Barcelona
Vocal	Carmen Ocal García	Instituto de Ciencias de los Materiales de

		Barcelona
Vocal Internacional	Cosimo Cascione	Universidad de Nápoles Federico II
Vocal Estudiante	Patricia Cifredo Ortiz	Universidad de Sevilla
Secretaria	Rocío Pueyo Chaparro	Jefa de Sección de Administración y Servicios Generales de ACPUA

## 10.8. Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)

Composición	Nombre	Institución
Presidenta	Cristina Rodríguez Coarasa	Directora de ACPUA
Vocal	Patricia Espejo Megías	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal	María Leonor González Menorca	Universidad de La Rioja
Vocal	Francisco García Navarro	Universidad de Córdoba
Vocal Estudiante	Laura Peiró Márquez	Universidad del País Vasco
Vocal Profesional	Teresa Sánchez Chaparro	Universidad Politécnica de Madrid
Stakeholder externo	Luis A. Polo Rubio	Cruz Roja Española
Vocal Internacional	Erika Soboleva	Agencia de calidad universitaria AKKORK (Rusia)
Secretaria	Ana Isabel Ortega Pardos	Técnica Coordinadora de Calidad de la APUA

## 10.9. Subcomisiones de Evaluación

La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de ACPUA puede nombrar subcomisiones de evaluación ad-hoc para que la asistan en los programas de evaluación, certificación o acreditación que considere necesario. A tal efecto, en 2014 ACPUA procedió a la creación de tres Subcomisiones de Evaluación: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET), Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI) y Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) y, posteriormente, en 2020 procedió a la creación de la Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP) y Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE).

Las subcomisiones están formadas por personas expertas de reconocido prestigio que cumplan los criterios de selección que imponga la CECA para cada proceso.

A continuación, se detalla la composición a 31 de diciembre de 2023:

### Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Javier González Benito	Universidad de Salamanca
Vocal	Gaspar Ros Berruezo	Universidad de Murcia
Vocal	Gloria Zaballa Pérez	Universidad de Deusto
Vocal Stakeholder	Sonia Corujo Capote	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal Internacional	Berta Fernández Álvarez	Universidad de Leiden (Países Bajos)
Vocal Estudiante	María Luisa Blanco Sánchez	Universidad Pablo de Olavide
Secretaria	Ana Isabel Ortega Pardos	Técnica Coordinadora de Calidad de ACPUA

### Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)

Composición	Nombre	Institución
Presidente (Ingeniería y Arquitectura)	Enrique Mirambell Arrizabalaga	Universitat Politècnica de Catalunya)
Vocal Académico (Arte y Humanidades)	Fernando López Alsina	Universidade de Santiago de Compostela
Vocal Académica (Ciencias Sociales y Jurídicas)	Eloísa Carbonell Porrás	Universidad de Jaén
Vocal Académico (Ciencias de la Salud)	Elías Fernando Rodríguez Ferri	Universidad de León
Vocal Académica (Ciencias)	Antonia Garrido Frenich	Universidad de Almería
Secretaria	Ana Isabel Ortega Pardos	Técnica Coordinadora de Calidad de ACPUA

### Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Francisco Gracia Navarro	Universidad de Córdoba
Vocal Académico	Ana María Obeso Cáceres	Universidad de Valladolid
Vocal Académico	Jaume Farrés Vicén	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal Académico	Luis Grande Posa	Universidad Autónoma de Barcelona- Hospital del Mar
Secretaria	Jesús Fernando Morea Roy	Técnico de Calidad de Enseñanzas de ACPUA

### Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Jordi Suriñach Caralt	Universidad de Barcelona (Ciencias Sociales y Jurídicas)
Vocal académico	Jorge Fernández López	Universidad de La Rioja (Artes y Humanidades)
Vocal Académico	María Teresa Flores Arias	Universidad de Santiago de Compostela (Ciencias)
Vocal Académico	Francisco Arnalich Fernández	Universidad Autónoma de Madrid (Ciencias de la Salud)
Vocal Académica	Elena Valderrama Vallés	Universitat Autònoma de Barcelona (Ingeniería y Arquitectura)
Vocal de Enseñanzas Artísticas	María Josefa de la Torre Molina	Universidad de Málaga (Enseñanzas Artísticas Superiores)
Vocal Estudiante	David João Cordeiro Fernandes	Universidad de Murcia
Vocal Profesional	Elvira Congosto Luna	Mirabal International School
Vocal Internacional	Francisco Aracena Bernal	Universidad Andrés Bello de Chile
Secretaria	Ana Isabel Ortega Pardos	Técnica Coordinadora de Calidad de ACPUA

### Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE)

Composición	Nombre	Institución
Presidenta	Leonor González Menorca	Universidad de La Rioja
Vocal	Pilar Figuera Gazo	Universidad de Barcelona
Vocal	María Jesús Blanco Sánchez	Universidad Pablo de Olavide
Vocal	Sonia Seijas Ramos	Universidad de A Coruña
Vocal Profesional	Irene Melchor Lacleta	Stakeholder (IES Miguel Catalán)
Vocal Estudiante	Laura Peiró Márquez	Universidad del País Vasco
Secretaria	María Belén Serrano Valenzuela	Técnica Calidad de Internacionalización de ACPUA



## 11. ANEXO II: PANELES DE EVALUACIÓN 2023

### 11.1. Comisiones de Evaluación de Rama (CER)

La composición de las diferentes Comisiones de Evaluación de Rama a 31 de diciembre de 2023 fue la siguiente.

#### Comisión de evaluación de rama Artes y Humanidades

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Jorge Fernández López	Universidad de La Rioja
Vocal Académico	César Fornis Vaquero	Universidad de Sevilla
Vocal Estudiante	Esther Alós Ordiales	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Profesional	Clara Mateo Sabadell	CREACADEMIA

#### Comisión de evaluación de rama Ciencias

Composición	Nombre	Institución
Presidente	María Teresa Flores Arias	Universidade de Santiago de Compostela
Vocal Académica	María del Mar Reguero de la Poza	Universidad Rovira i Virgili
Vocal Estudiante	Diego José Sánchez Martín	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Profesional	Diego Marín Sánchez	Colegio Sagrado Corazón (Corazonistas La Mina)

#### Comisión de evaluación de rama Ciencias de la Salud

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Andrés Prat Marín	Universitat de Barcelona
Vocal Académico	Librado Carrasco Otero	Universidad de Córdoba
Vocal Estudiante	Beatriz Atienza Carbonell	Universidad de Valencia
Vocal Profesional	Agustín Acosta Gallego	Universidad Internacional de La Rioja

#### Comisión de evaluación de rama Ingeniería y Arquitectura<sup>3</sup>

Composición	Nombre	Institución
Presidenta	Elena Valderrama Vallés	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal Académico	Jesús Félez Mindán	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal Estudiante	Antonio Martínez Rojas	Universidad de Sevilla
Vocal Profesional	Elena de Mier Torrecilla	AECID - Fundación ACS

<sup>3</sup> En la verificación de las titulaciones de Grado en Ingeniería de la Ciberseguridad y Grado en Inteligencia Artificial, ambas de la Universidad de San Jorge, la CER de Ingeniería y Arquitectura contó con el apoyo del experto en ciberseguridad Sergi Robles Martínez (Universidad Autónoma de Barcelona).

## Comisión de evaluación de rama Sociales y Jurídicas

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Jordi Suriñach Caralt	Universidad de Barcelona
Vocal Académico	José Antonio Caride Gómez	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal Estudiante	Cristina Soria Gallardo	Universidad de Valencia
Vocal Profesional		

### 11.2. Renovación de la acreditación

A continuación, se enumeran la composición de los paneles de evaluación de Enseñanzas Oficiales nombrados durante el año 2023 mediante Resolución del Director de ACPUA.

Panel 1.

- Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud / Health Sciences por la Universidad San Jorge (1<sup>era</sup> renovación de la acreditación).

Composición	Nombre	Institución
Presidenta	María del Mar Tavío Pérez	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal Académico	Francisco Alburquerque Sendín	Universidad de Córdoba
Vocal Estudiante	Beatriz Atienza Carbonell	Universidad de Valencia

### 11.3. Programa PACE-SGIC de ACPUA.

A continuación, se enumeran la composición de los paneles de evaluación de acreditación institucional de Centros nombrados durante el año 2023 mediante Resolución de la Dirección de ACPUA.

Panel 1.

- Centro Universitario de la Defensa de la Universidad de Zaragoza.

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Javier González Benito	Universidad de Salamanca
Vocal Académica	Henrique Lorenzo Cimadevila	Universidad de Vigo
Vocal Estudiante	Pablo Alas Tomás	Universidad Oberta de Catalunya
Vocal Profesional	Marta Aguado Tetilla	Fundación CIRCE
Vocal Internacional	Lukas Jehlicka	Universidad de Turín

Panel 2.

- Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Javier González Benito	Universidad de Salamanca
Vocal Académica	José María Morán García	Universidad de Extremadura
Vocal Estudiante	Marwane Bourqqia Ramzi	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Profesional	Marta Aguado Tetilla	Fundación CIRCE
Vocal Internacional	Lukas Jehlicka	Universidad de Turín

#### 11.4. Evaluación de la actividad investigadora

A continuación, se enumeran la composición de los paneles de evaluación de la actividad investigadora nombrados durante el año 2023 mediante Resolución del Director de ACPUA.

Panel 1.

- Profesorado Contratado de la Universidad de Zaragoza.
- Personal docente e investigador del Centro Universitario de la Defensa, de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia y de la Escuela de Turismo de Zaragoza, así como del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, y al personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza tanto dentro del programa de ayudas Ramón y Cajal, como en la modalidad “Contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Comité	Nombre	Institución
Comité 1: MATEMÁTICAS Y FÍSICA	Inmaculada Higuera Sanz	Universidad Pública de Navarra
Comité 2: QUÍMICA	Manuela Hidalgo Muñoz	Universidad de Gerona
Comité 3: BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR	Irene Díaz Moreno	Universidad de Sevilla
Comité 4: CIENCIAS BIOMÉDICAS	Ana María Cameán Fernández	Universidad de Sevilla
Comité 5: CIENCIAS DE LA NATURALEZA	Jesús Damián de la Rosa Díaz	Universidad de Huelva
Comité 6: INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA		
Subcampo 6.1: TECNOLOGÍAS MECÁNICAS Y DE LA PRODUCCIÓN	María del Carmen Martín González	Universidad de Valladolid
Subcampo 6.2: INGENIERÍAS DE LA COMPUTACIÓN, LA INFORMÁTICA Y LA ELECTRÓNICA	Isabel Barbancho Pérez	Universidad de Málaga
Subcampo 6.3: ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL Y URBANISMO	Estanislau Roca Blanch	Universidad Politécnica de Cataluña
Comité 7: CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA EDUCACIÓN		
Subcampo 7.1. CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COMPORTAMIENTO Y DE ESTUDIOS DE GÉNERO	María José Blanca Mena	Universidad de Málaga
Subcampo 7.2. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Mercedes González Sanmamed	Universidad A Coruña
Comité 8: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Leticia Santos Vijande	Universidad de Oviedo

Comité	Nombre	Institución
Comité 9: DERECHO Y JURISPRUDENCIA	María Inés Olaizola Nogales	Universidad Pública de Navarra
Comité 10: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTES	Miguel Molina Alarcón	Universitat Politècnica de València
Comité 10: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTES	Pablo de la Cruz Díaz Martínez	Universidad de Salamanca
Comité 11: FILOSOFÍA, FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA	Roberto Rodríguez Aramayo	Consejo Superior de Investigaciones Científicas

### 11.5. Evaluación de quinquenios (Universidad San Jorge)

A continuación, se enumeran la composición de los paneles de evaluación de quinquenios de excelencia docente (Universidad de San Jorge) nombrados durante el año 2023 mediante Resolución del Director de ACPUA.

Composición	Nombre	Institución
Vocal	Agustín Acosta Gallego	Universidad Internacional de Cataluña
Vocal	Antonio Castillo Esparcia	Universidad de Málaga
Vocal	Mónica Pinto Alarcón	Universidad de Málaga

### 11.6. Evaluación de la acreditación PCDVC

A continuación se enumeran la composición del panel de evaluación de la acreditación de la figura Profesora a Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón nombrado durante el año 2023 mediante Resolución del Director de ACPUA<sup>4</sup>.

Composición	Nombre	Institución
Vocal	Jaume Farrés Vicén	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal	Francisco Gracia Navarro	Universidad de Córdoba
Vocal	Luis Grande Posa	Hospital del Mar · Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal	Alfonso María Lechuga Sancho	Hospital Universitario Puerta del Mar · Universidad de Cádiz
Vocal	Ana María de la Luz Obeso Cáceres	Universidad de Valladolid
Vocal	Juan Diego Pedrera Zamorano	Universidad de Extremadura
Vocal	Manuel Pereiro Ferreirós	Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela · Universidad de Santiago de Compostela
Vocal	Francisco Pérez Jiménez	Universidad de Córdoba
Vocal	Juan José Segura Egea	Universidad de Sevilla
Vocal	Rosa María Solá	Hospital Universitario Sant Joan de Reus · Universitat Rovira i Virgili

<sup>4</sup> El nombramiento tuvo lugar durante el mes de enero de 2023 para resolver la convocatoria de 2022.

## 12. ANEXO III: INFORME DE GÉNERO SOBRE LA COMPOSICIÓN DE ACPUA

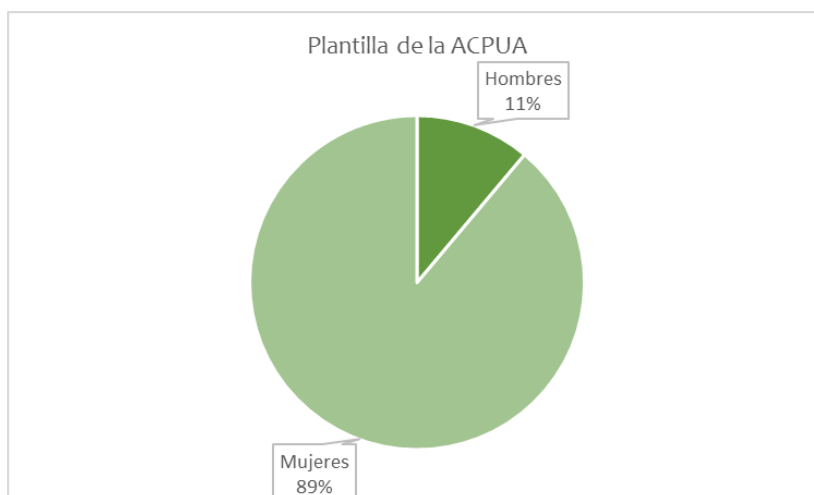
Como agente integrante del sistema aragonés de I+D+i, y de conformidad con el artículo 44 de la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón, es política de ACPUA impulsar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de sus órganos (de gobierno, consultivo, técnicos) así como de los paneles de evaluación.

La metodología empleada en este anexo es la siguiente. Una persona se contabiliza tantas veces como esté presente en diferentes órganos o diferentes paneles de evaluación. A modo de ejemplo, si se han constituido dos paneles para evaluar dos titulaciones y una persona ha sido integrante de ambos paneles, se contabiliza dos veces. De la misma manera, si un mismo panel ha evaluado más de una titulación, únicamente se contabiliza una vez a cada una de las personas que integran citado panel. Asimismo, en los órganos de la Agencia si se ha contabilizado a las personas que integran ACPUA, en tanto que en los paneles de evaluación no.

Finalmente, remarcar que todas las referencias contenidas en este informe para las que se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

### 12.1. Plantilla de la Agencia

Para el ejercicio de sus funciones, ACPUA dispone de una Directora y una plantilla propia compuesta por otras 8 personas. A 31 de diciembre de 2023 la plantilla, estaba integrada por 8 mujeres y 1 varón.

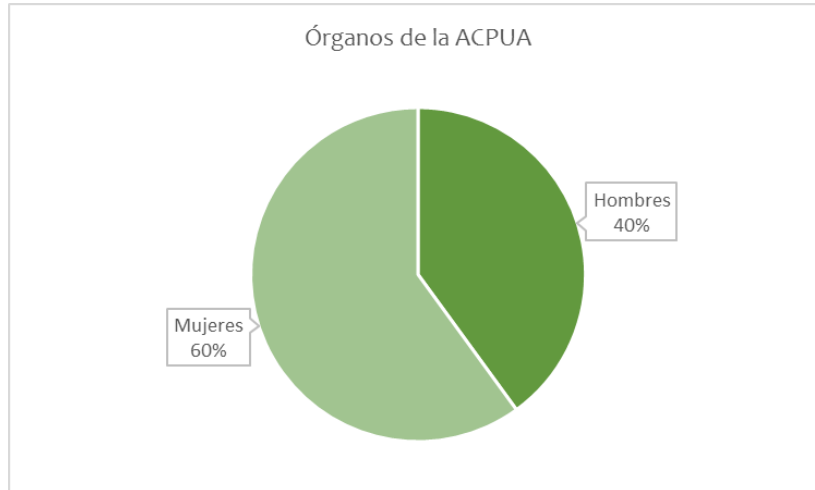


### 12.2. Órganos de ACPUA

Los diferentes Órganos que integran la Agencia son el Consejo Rector, el Comité de Expertos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación, el Comité de Garantías y las Subcomisiones de Evaluación (SEC, SEI, SEP, SET y SETE). La composición y funciones de

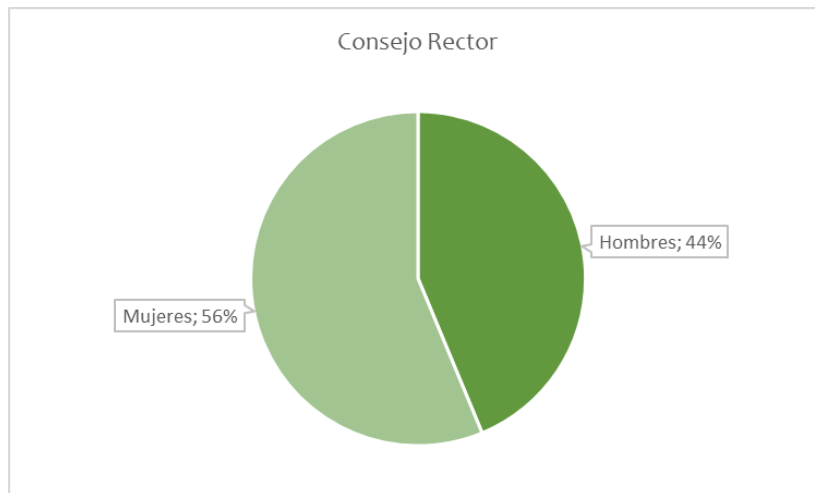
éstos órganos ha sido descrita previamente. Asimismo, en la página web de ACPUA figura información de todos ellos.

Del total de su composición (en total 72 puestos entre presidencias, vocalías, secretarías) a 31 de diciembre de 2023, 42 puestos eran desempeñados por mujeres, 28 por hombres y 2 puestos estaban vacantes.



### Consejo Rector

El Consejo Rector es el órgano superior de gobierno de la Agencia. Integrado por 16 personas a 31 de diciembre de 2023 de ellas 9 eran mujeres y 7 eran hombres.



### Comité de Expertos/as

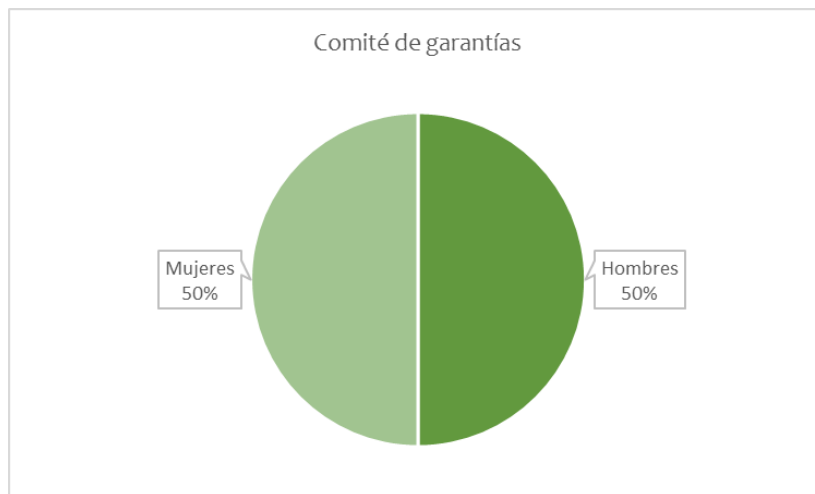
El Comité de expertos/as es el órgano consultivo de la Agencia. Integrado por 4 personas, a 31 de diciembre de 2023, 2 eran mujeres, 2 hombres y 2 puestos estaban vacantes.





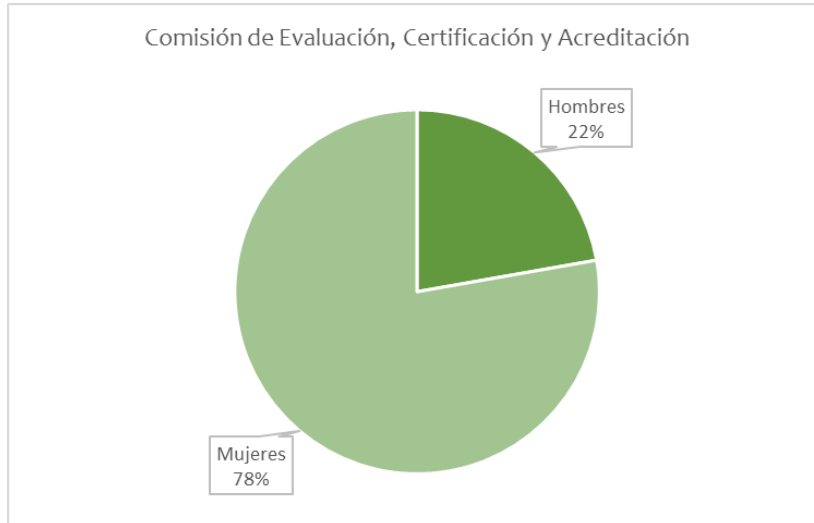
### Comité de Garantías

Es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponde la función de supervisar la correcta tramitación de los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación informando de todas las reclamaciones y recursos. Integrado por 7 personas, a 31 de diciembre de 2023 3 eran mujeres y 3 hombres.



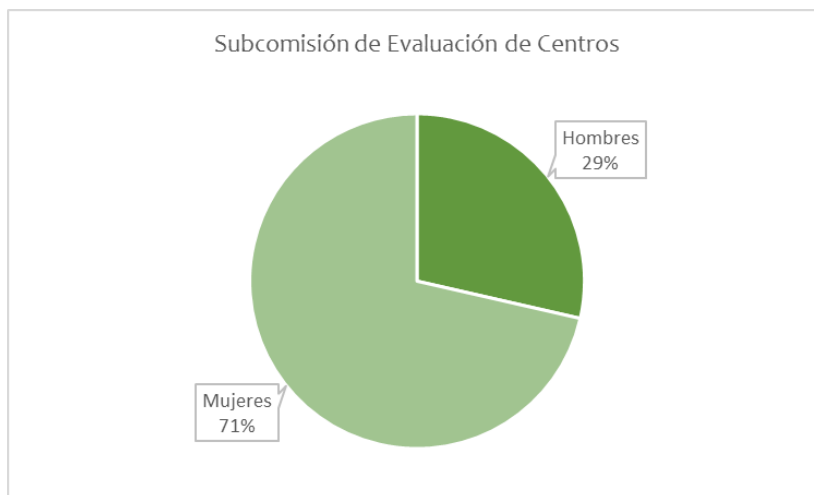
### Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)

La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación es el órgano técnico que elabora y aprueba las metodologías, protocolos y procedimientos de evaluación de la Agencia. Integrado por 9 personas, a 31 de diciembre de 2023, 7 eran mujeres y 2 hombres.



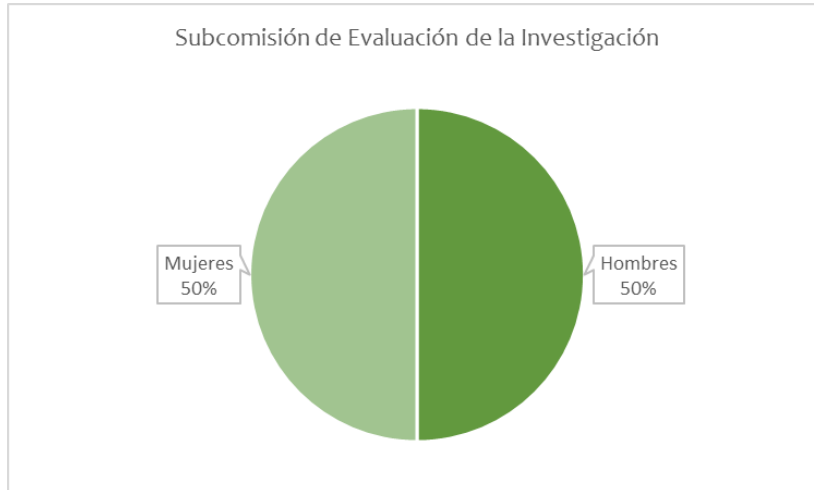
### Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)

Integrado por 7 personas, a 31 de diciembre de 2023 5 eran mujeres, 2 hombres.



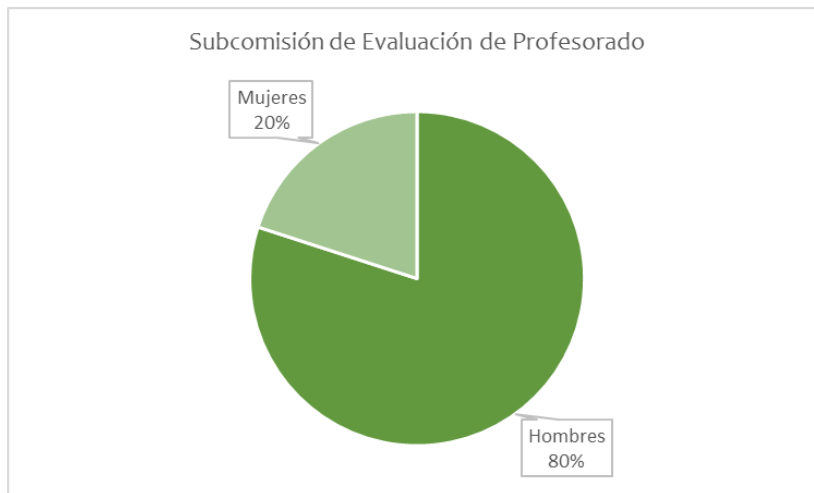
### Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)

Integrado por 6 personas, a 31 de diciembre de 2023 3 eran mujeres y 3 hombres.



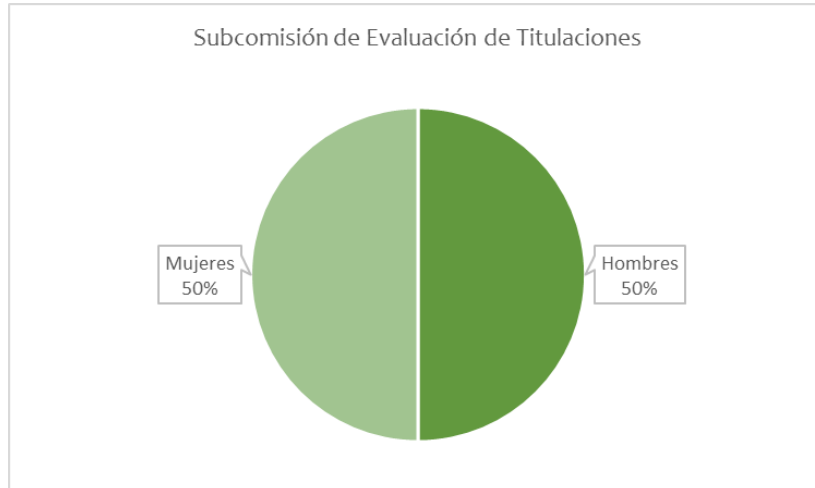
### Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)

Integrado por 5 personas, a 31 de diciembre de 2023 1 era mujer y el resto hombres.



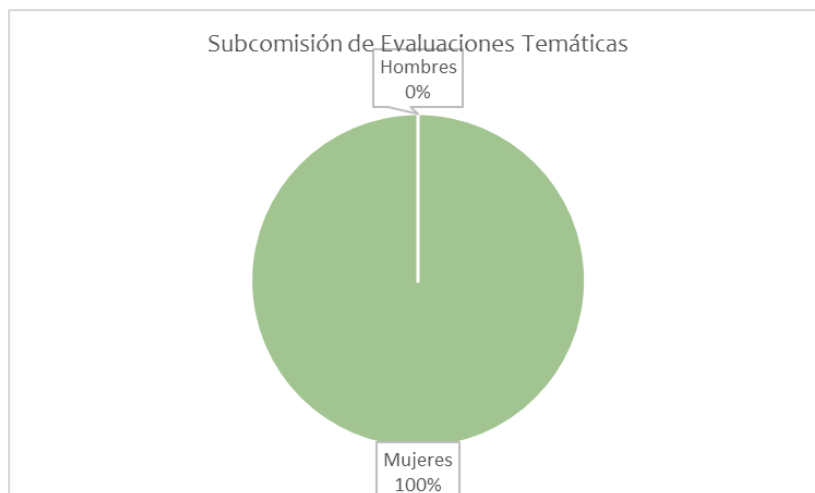
### Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)

Integrado por 10 personas, a 31 de diciembre de 2023 5 eran mujeres y 5 hombres.



### Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE)

Integrado por 7 personas, a 31 de diciembre de 2022 7 eran mujeres y ningún varón.

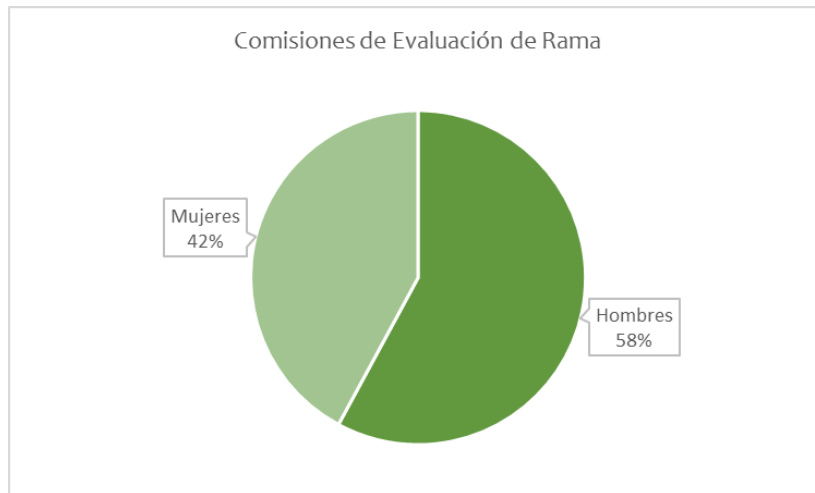


### 12.3. Paneles de evaluación de enseñanzas universitarias oficiales

La actividad de evaluación de enseñanzas oficiales (grado, máster, programas de doctorado) mediante los diferentes procedimientos de aseguramiento de la calidad (verificación, modificación, seguimiento, acreditación) supuso la intervención de las diferentes comisiones de evaluación de rama, así como la composición ad hoc de diferentes paneles de evaluación. Su composición, según el género, se muestra a continuación.

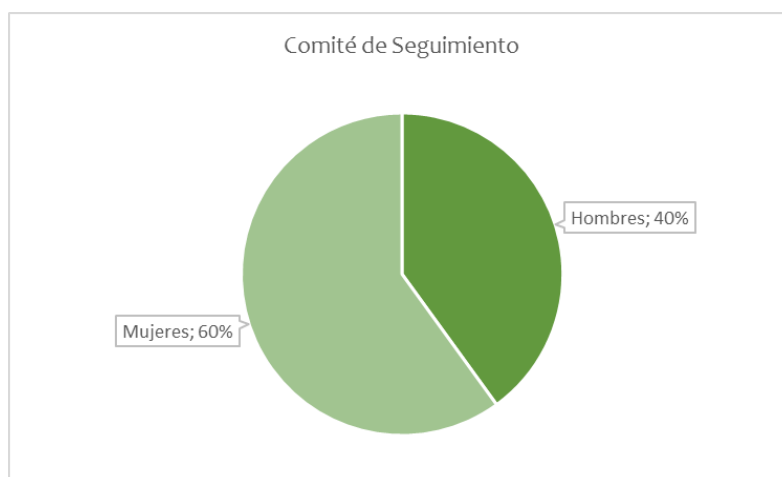
#### Comisiones de Evaluación de Rama (CR)

Las comisiones de rama, cuya composición se ha enunciado en el anexo II, ven los procedimientos de verificación y modificación. A 31 de diciembre de 2023, 8 puestos eran ocupados por mujeres, 11 por hombres y 1 estaba vacante.



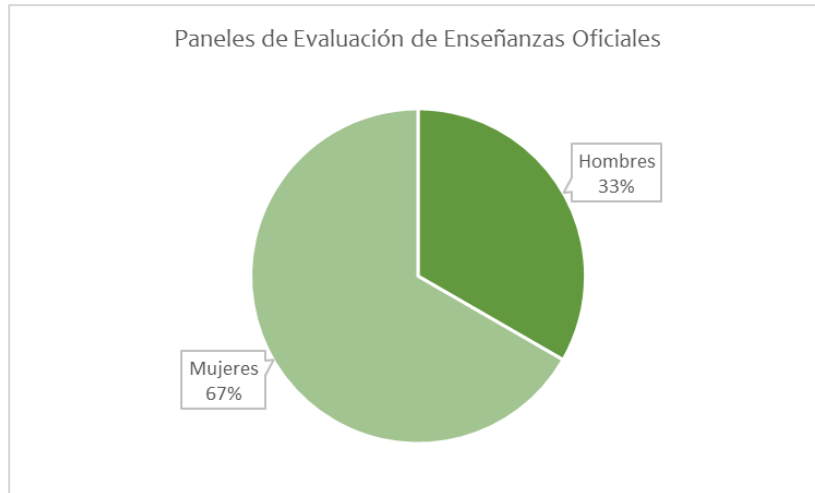
#### Comité de Seguimiento

Este comité participa en la evaluación del seguimiento de todos los procesos de la Agencia. Integrado por 10 personas, a 31 de diciembre de 2023, 6 eran mujeres y 4 hombres.



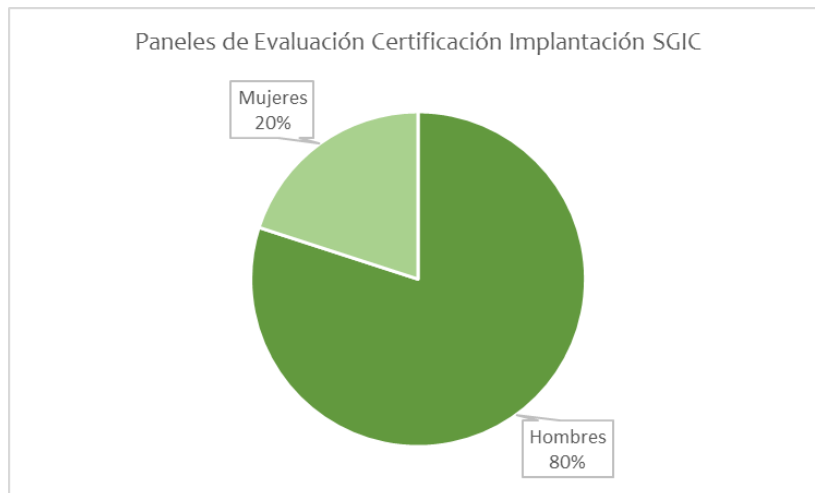
## Paneles de Evaluación de Enseñanzas Oficiales

Los procedimientos de seguimiento y renovación de la acreditación de las diferentes enseñanzas oficiales que fueron vistas durante el año 2023 supusieron la constitución de 1 panel de evaluación cuya composición fue de 2 mujeres y 1 hombre<sup>5</sup>.



### 12.4. Paneles de Evaluación Programa PACE

Para certificar la implantación del sistema de garantía de calidad en centros, en 2023 se constituyeron 2 paneles integrados por 2 mujeres y 8 hombres.

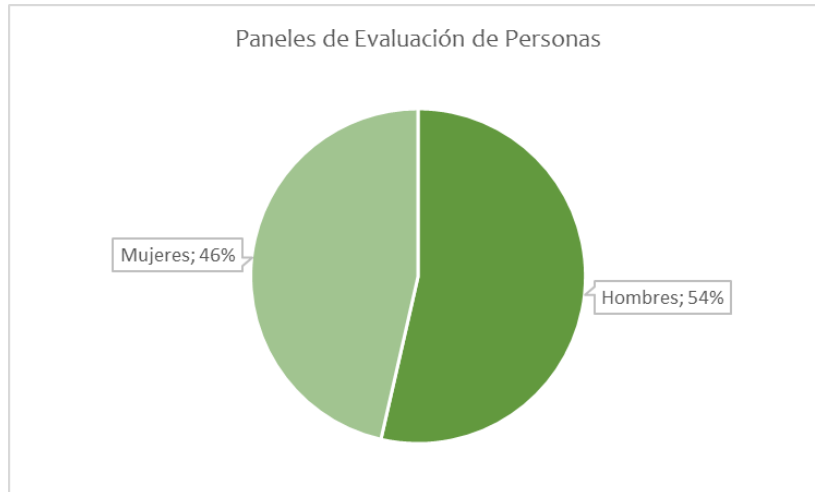


<sup>5</sup> Siguiendo la metodología empleada en años anteriores, y tal y como se ha enunciado anteriormente, si un panel ha evaluado más de una titulación se ha contabilizado una única vez, y si una persona ha sido integrante de varios paneles se ha contabilizado tantas veces como en paneles diferentes ha participado. Al personal de ACPUA que ha integrado estos paneles, actuando en las secretarías, no se le ha contabilizado.



## 12.5. Paneles de Evaluación de Personas

Las actividades de evaluación de personas (actividad investigadora, quinquenios docentes y Profesor/a Contratado/a Doctor/a con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón) durante el año 2023 supuso la creación de 3 paneles integrados por 28 personas de las cuales 13 eran mujeres y 15 hombres.



## 13. ANEXO IV: ACRÓNIMOS, CÓDIGOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

AAC	Agencia Andaluza del Conocimiento.
ACCUEE	Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.
ACPUA	Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.
ACSUG	Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia.
AIC	Academic Information Centre (Letonia).
AKKORK	Agency for Quality Assurance in Higher Education and Career Development (Rusia).
ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
ANVUR	Agencia Nazionale di Valutazione del Sistema Universitario e della Ricerca.
AQAS	Agency for Quality Assurance through Accreditation of Study Programmes (Alemania).
AQU	Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.
AQUIB	Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears.
ARACIS	Agency for Quality Assurance in Higher Education (Rumania).
ARAID	Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID).
AVAP	Agencia Valenciana d'Avaluació i Prospectiva.
BOA	Boletín Oficial de Aragón.
BOE	Boletín Oficial del Estado.
CECA	Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (de ACPUA).
CEIP	Colegio de Educación Infantil y Primaria.
CEO	Chief Executive Officer.
CER	Comisión(es) de Evaluación Rama (de ACPUA).
CITA	Centro de Investigación y Tecnología Alimentaria.
CNEAI	Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora.
CRA	Colegio Rural Agrupado.
CREUP	Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas.
CoARA	Coalition for Advancing Research Assessment.
CS	Comité de Seguimiento (de ACPUA).
CSMA	Conservatorio Superior de Música de Aragón.
CUD	Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza.
CURSA	Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación (CURSA).
CUS	Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (departamento del Gobierno de Aragón).
DEQAR	Database of External Quality Assurance Results.
ECA	European Consortium for Accreditation.
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior.
EFQM	European Foundation Quality Management.
ENQA	European Network for Quality Assurance (in Higher Education).

EQAR	European Quality Assurance Register (for Higher Education).
EQAF	European Quality Assurance Forum.
ESCYRA	Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
ESG	European Standards and Guidelines (for Quality Assurance of Higher Education).
ESDA	Escuela Superior de Diseño de Aragón.
ESU	European Student's Union.
ETUZ	Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza.
EUA	European University Association.
EURASHE	European Association of Institutions in Higher Education.
EUPLA	Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia.
EUPT	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.
FCM	Fundación para el Conocimiento Madri+d.
GA	Gobierno de Aragón.
HAC_R	Centro Superior de Diseño de Zaragoza.
HCERES	High Council for the Evaluation of Research and Higher Education (Francia).
IACS	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.
INQAAHE	International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education.
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación.
LOSU	Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario.
LOSUA	Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.
LOU	Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
MECES	Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
NCEQE	National Center for Educational Quality Enhancement (Georgia).
NEAE	Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos.
PCDVC	Profesora o Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica.
QAA	Quality Assurance Agency for Higher Education (Reino Unido).
QQI	Quality and Qualifications Ireland (Irlanda).
REACU	Red Española de Agencias de Calidad Universitaria.
RIACES	Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior.
RUCT	Registro de Universidades, Centros y Títulos.
S&QSHE	Sustainability & Quality in Higher Education.
SALUD	Servicio Aragonés de Salud (SALUD).
SEC	Subcomisión de Evaluación de Centros (de ACPUA).
SEI	Subcomisión de Evaluación de Investigación (de ACPUA).
SEP	Subcomisión de Evaluación de Profesorado (de ACPUA).
SET	Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (de ACPUA).
SETE	Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (de ACPUA).

SGIC	Sistema de Garantía Interna de Calidad.
SIACES	Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
SUA	Sistema Universitario Aragonés.
SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
TIC	Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
THEQC	Turkish Higher Education Quality Council (Turquía).
UNIBASQ	Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia.
VSA	Verificación-Seguimiento-Acreditación (herramienta informática que ANECA usa para la evaluación de las enseñanzas oficiales que imparten las universidades).